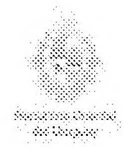
Año CVII - N° 28.597 Montevideo, viernes 16 de noviembre de 2012

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Política energética
& desarrollo industrial



A partir del 1° de noviembre

IMPO DiarioOficial

Constancia de Publicación



Importa que lo sepas

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia, procederá a la sustitución del ejemplar del Diario Oficial que hoy entrega como prueba de publicación, por un documento denominado Constancia de Publicación, autenticado e impreso en papel de seguridad.

El cambio tiene como objetivos un uso más eficiente de recursos y el incremento y automatización de los controles de cumplimiento de las disposiciones que rigen para las publicaciones.

Especificaciones técnicas y de seguridad del papel

IMPO

1 Holograma
Holograma de seguridad de diseño y uso exclusivo del impresor en el mundo, aplicado mediante técnica de Hot Stamping, el cual tendrá textos de validez que cambien de color según la variación del ángulo en que se lo mire.

2 Marca de agua
Marca de agua de uso

3 Química
Sensibilizado en la masa con reacciones a solventes y decolorantes acuosos, así como a otros tipos de agentes químicos que evidencian maniobras de ataque al sustrato.

4 Tintas:
Tres tintas al frente y una al dorso (una de ellas de seguridad invisible, visible bajo la luz ultravioleta (UV), en esta tinta se imprimirá el logo de IMPO en un formato de 6 cm x 1 cm).

5 Fibras Invisibles
Contiene fibrillas visibles a la luz natural y otras invisibles al ojo humano pero visibles bajo la luz de Wood (UV).

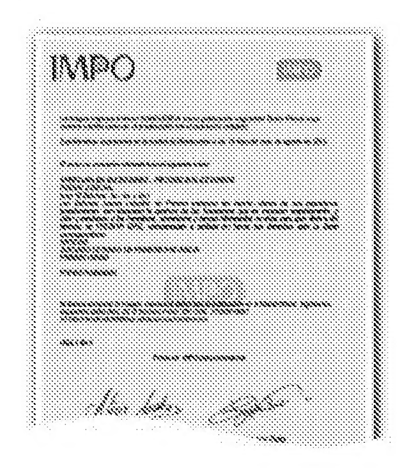
6 Microletra

7 Numeración

8 Fibrillas de color rojo y azul incorporadas en la masa del papel.

9 Fotocopias
En caso de fotocopiado se activa el texto "Copia sin valor" que se encuentra invisible en la hoja original.

Formato A4
210 mm x 304,8 mm



Sistema de verificación electrónica

La Constancia de Publicación incluirá la expresión completa de la imagen del anuncio o edicto, en su primera y última publicación, junto a la declaración suscrita por personal de IMPO respecto a la concordancia de dicha imagen con la publicación original.

Asimismo, un sistema de verificación electrónica permitirá al tenedor de la Constancia de Publicación, comprobar la autenticidad de la imagen impresa mediante el ingreso, en el sitio web de IMPO, de una serie única de códigos incluida en el documento.

IMPO DiarioOficial
18 de Julio 1373 - CP 11.200, Montevideo - Uruguay
Tels. 2908 5042 - 2908 5180 - 2908 5276 | Fax: 2902 3098
Horario de atención al público: 9:00 a 16:00 hs.
www.impo.com.uy



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.- Año CVIII- Nº 28.597 - Montevideo, viernes 16 de noviembre de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel





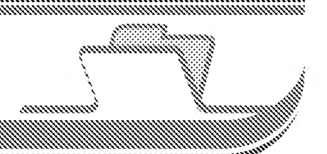


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1

Resolución 186/012

Dispónese que a partir del 1º de enero de 2013, los veterinarios de libre ejercicio que participen en actividades relativas al área de laboratorio para el diagnóstico primario de Brucelocis bovina, deberán estar acreditados ante la DGSG.

(2.067*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 31 de octubre de 2012

DGSG/Nº 186/012

VISTO: la acreditación de veterinarios de libre ejercicio en el marco del Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio en el marco de la Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto reglamentario Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007, se establece la acreditación de veterinarios de libre ejercicio, mediante la capacitación y actualización de los profesionales veterinarios que cumplen actividades en los Programas Sanitarios a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

II) en el marco del Programa de lucha contra la Brucelosis bovina, por resolución DGSG Nº 25/008 de 10 de abril de 2008, se determinaron las áreas de campo y de laboratorio para la acreditación de profesionales de libre ejercicio;

III) se ha completado el cronograma de trabajo, respecto de las pruebas de evaluación para el área de laboratorios para diagnóstico serológico primario de la enfermedad, previéndose la acreditación para dicha área, a fines del presente año;

CONSIDERANDO: I) conveniente, avanzar en el desarrollo del Programa de Acreditación en el ámbito del Programa de erradicación de la Brucelosis, mediante la determinación de plazos para culminar la primera etapa, en el área de referencia;

II) necesario, instar a los profesionales veterinarios del libre ejercicio interesados, a integrarse al Programa de Acreditación en dicha área, de fundamental interés para la sanidad del rodeo nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910 complementarias, modificativas y concordantes; Ley 17.950 de 13 de enero de 2006 y decreto reglamentario Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007; Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 24/998 de 28 de enero de 1998; y resolución DGSG Nº 25/008 de 10 de abril de 2008;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. A partir del 1º de enero de 2013, los veterinarios de libre ejercicio que participen en las actividades relativas al área de laboratorio para el diagnóstico primario de Brucelosis bovina, deberán estar acreditados ante la Dirección General de Servicios Ganaderos.

   A partir de la fecha establecida en el inciso precedente, caducarán todas las autorizaciones, habilitaciones y registros para actuar en dicha área y únicamente se aceptará la actuación y certificación, por médicos veterinarios acreditados.

2. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y al Comité de Acreditación.

3. Notifíquese a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria, a fin de proceder a la más amplia difusión de la presente resolución.

4. Publíquese en el Diario Oficial, en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.

5. Difúndase, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Revócase parcialmente la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 346/011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(2.055)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Noviembre de 2012

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por Forestal Cono Sur S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) Nº 346/11 de 12 de octubre de 2011.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., Permiso de Prospección en busca de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera;

II) que la recurrente es propietaria del padrón 8750 y formula agravios en cuanto a que el otorgamiento del Permiso de Prospección recae sobre un padrón que es objeto de actividad forestal desde el año 2006, agregando documentación que acredita tal extremo;

III) que asimismo reafirma su posición en lo manifestado por URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. en su escrito inicial donde dice: "En las zonas donde pueda existir una plantación forestal y dado que las labores mineras para la detección de esos minerales preciosos son inéditas en nuestro país y en la región ... solicitamos se nos otorgue con el Permiso de Prospección una autorización especial a los efectos de realizar los estudios de prospección, prescribiendo las medidas de seguridad que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 del Código de Minería";

IV) que con fecha 18 de setiembre de 2012, por Resolución Nº 289/12, la Dirección Nacional de Minería y Geología no hizo lugar al recurso de revocación interpuesto y elevó el jerárquico.

CONSIDERANDO: I) que la recurrente manifiesta que la DINAMIGE "ni siquiera reparó en la declaración del minero" y que el otorgamiento del título vulnera sus derechos adquiridos, sin haber analizado la situación y sin haber otorgado la autorización especial;

II) que conferida la vista al titular minero, sostiene que "el superficiario no ha demostrado cómo las labores de prospección le causarán supuestamente un perjuicio a sus áreas forestadas y ni siquiera ha justificado si efectivamente la actividad minera le produce inconvenientes para desarrollar la actividad forestal";

III) que la Asesoría Jurídica entiende, que la titular minera al iniciar el trámite advirtió a la Administración que donde pudiera existir un área forestada se prescribieran las medidas de seguridad que correspondieran de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 del Código de Minería, o sea, para que se pusieran en marcha los mecanismos para constatar la actividad, su extensión, la posibilidad de conciliar las mismas o prescribir medidas de seguridad si fuere indispensable esa actividad;

IV) que en consecuencia, sugiere revocar parcialmente la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 346/11 de 12 de octubre de 2011, excluyendo del Permiso de Prospección el padrón 8750 (p) y remitiendo las actuaciones a la referida unidad ejecutora a fin de continuar el trámite con relación a dicho padrón a efectos de determinar si la labor es indispensable y en caso afirmativo prescribir las medidas de seguridad que corresponda aplicar;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revocar parcialmente la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 346/11, de 12 de octubre de 2011, por la que se otorgó a URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. Permiso de Prospección en busca de diamantes en la 4ª Sección Catastral del departamento de Rivera, en el sentido de excluir el Padrón 8750 (p).

2º.- Remitir las actuaciones a la Dirección Nacional de Minería y Geología a fin de continuar el trámite con relación a dicho padrón a efectos de determinar si la labor es indispensable y en caso afirmativo prescribir las medidas de seguridad que corresponda aplicar.

3º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Desestímase el recurso interpuesto por CALSIX S.A., contra la Resolución de fecha 20 de mayo de 2011.

(2.056)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por CALSIX S.A., contra la resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas, de 20 de mayo de 2011.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se estableció servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DAVINCO S.A.;

II) que por tratarse de una resolución del Poder Ejecutivo, se considerará el recurso de revocación;

III) que la recurrente manifiesta ser propietaria del padrón 1096, tal como lo acreditó DAVINCO S.A. al iniciar los procedimientos;

IV) que asimismo agrega que no tuvo acceso al expediente principal que es el Permiso de Exploración, solicita su vista y la suspensión del acto administrativo hasta la resolución de los recursos interpuestos;

V) que el derecho a tomar conocimiento y de examinar el expediente lo tiene plenamente a través de las disposiciones del Decreto 500/991, por lo que no existe agravio alguno que amerite hacer lugar a lo solicitado ni a la suspensión de los procedimientos.

CONSIDERANDO: I) que previamente fue intimado CALSIX S.A. con plazo de 10 días hábiles a reponer la diferencia del timbre profesional para la continuación del trámite;

II) que la Asesoría Jurídica entiende, que correspondería el dictado de la resolución no haciendo lugar al recurso impetrado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso interpuesto por CALSIX S.A., contra la resolución de 20 de mayo de 2011, por la que se estableció servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración a DAVINCO S.A.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Taviña S.A. por Resolución de fecha 14 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de tosca, piedra partida y balasto, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(2.057)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a TAVIÑA S.A. por resolución de 14 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de tosca, piedra partida y balasto, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 17 de agosto de 2007;

II) que el 19 de octubre de 2007 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir del 28 de agosto de 2007 hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre;

III) que el 3 de noviembre de 2008 se levantó la suspensión de

cómputo del plazo a partir de 14 de octubre de 2008, al haberse impuesto la servidumbre el 29 de setiembre de 2008 y notificada el 14 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo el 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a TAVIÑA S.A. por resolución de 14 de agosto de 2007, sobre un yacimiento de tosca, piedra partida y balasto, afectando el padrón 8211 (p), en un área de 6 hás. en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

5

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ariel Elio Riani Xavier de Mello, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.058)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ARIEL ELIO RIANI XAVIER de MELLO, por resolución de 27 de marzo de 2008, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses, siendo notificado el 9 de abril de 2008.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a ARIEL ELIO RIANI XAVIER de MELLO, por resolución de 27 de marzo de 2008, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando el padrón 1872, en un área de 712 hás. 0931 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

6

Resolución S/n

Otórgase a María del Rosario Vargas Silveira, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena y canto rodado, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(2.059)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: la gestión promovida por MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena y canto rodado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre minera por As. 1054/09;

III) por resolución de 23 de julio de 2012 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA la Autorización Ambiental Previa.

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº. 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MARÍA DEL ROSARIO VARGAS SILVEIRA el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 4226 (p) en 83 há. 1525 m², en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
ROBERTO KREIMERMAN.

7

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a NUEVA IMPERIAL S.A., en busca de arcilla, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo.

(2.060)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2012

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a NUEVA IMPERIAL S.A. por resolución de 7 de noviembre de 2008 en busca de arcilla, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 15 de enero de 2009.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a NUEVA IMPERIAL S.A. por resolución de 7 de noviembre de 2008 en busca de arcilla, afectando los padrones 2883, 2909, 2910, 2911, 2914, 2915, 2942, 3128 (p), 3129, 4295, 4601, 5061, 5090, 5127, 6186, 6692 (p), 10137, 10374, 15809 y 15810 (p), en un área de 339 há. 1912 m², en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

8

Resolución S/n

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EFICE S.A.

(2.061*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **EFICE S.A.**, con número de **RUT** 210152640010, tendiente a que se modifiquen los numerales 3º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que no se pudieron comenzar a realizar las inversiones, por no contar hasta ahora con el marco jurídico que permita realizar las operaciones de compraventa de energía de autogeneración eólica producida por empresas industriales;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **EFICE S.A.** en el sentido de modificar el ejercicio allí establecido por 1º/01/12 y el 31/12/12.-

2º.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **EFICE S.A.** en el sentido de modificar el período allí establecido entre el 1º/01/12 y el 31/12/24.-

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

9

Resolución S/n

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por WELCOLAN S.A.

(2.062*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **WELCOLAN S.A.**, con RUT 211358370017, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación del Numeral 4º de la mencionada Resolución, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y al numeral 2º de la Resolución No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA y EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el Numeral 4º de la Resolución de 2 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **WELCOLAN S.A.** en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 30/06/2012.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a

la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

10

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BECAM S.A.

(2.063*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **BECAM S.A.**, con número de RUT 210178270016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria y equipos.-

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **BECAM S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BECAM S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos, por un monto de UI 2.898.625.-

2º.- Exonérase a la empresa **BECAM S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.478.299, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/11 y el 31/12/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/11 y el 31/12/12.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BECAM S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

11

Resolución S/n

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KENTILUX S.A.

(2.064*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Noviembre de 2012

VISTO: la solicitud de la empresa **KENTILUX S.A.**, con número de **RUT** 216022510019, tendiente a que se modifique el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que durante la fase de implementación del proyecto se registraron demoras en las obras, lo que llevó a atrasos en las inversiones, provocando que las mismas se extendieran hasta diciembre de 2011;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero

de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión en el sentido de modificar el plazo allí establecido hasta el 30/11/12.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

12

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 43/012, que declara de Interés Departamental el libro titulado "Fútbol en Melo".

(2.065*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 646/12
GR

Melo, 30 de octubre de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 29/10/12, se aprobó por unanimidad de 21 Ediles presentes en Sala, Decreto 43/12 (se adjunta), declarando de Interés Departamental el libro que se titula "Fútbol en Melo", del periodista deportivo Danilo Tossi.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 43/12

VISTO: La Nota del periodista deportivo Danilo Tossi, autor del Libro que recrea 96 años de historia del fútbol de Cerro Largo, solicitando sea declarado de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: **1)** Que este libro se titula "Fútbol en Melo", historia de la Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: **2)** Que en este trabajo se nombran a todos los Presidentes de la Institución rectora del fútbol y a más de 1000 jugadores de todos los tiempos de Cerro Largo.

CONSIDERANDO: **3)** Que, se hace mención a los títulos logrados por las selecciones de Mayores en el Este, Noreste y títulos del Interior, la actividad juvenil en todas sus categorías y lauros logrados desde 1914 al año 2010.

CONSIDERANDO: **4)** Que este libro será un material de estudio, para historiadores, docentes, periodistas y estudiantes, porque enriquecerá el acervo cultural de nuestro Departamento.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1) Declarase de INTERES DEPARTAMENTAL, el libro que se titula "Fútbol en Melo", historia de la Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 06 de Noviembre de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 43/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Iván Sosa Suárez, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

13

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 44/012, que declara de Interés Departamental la XX Vuelta Internacional del CODECAM.

(2.068*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 647/12
GR

Melo, 30 de octubre de 2012.

Sr. Intendente de Cerro Largo.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

Presente.

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 29/10/12, se aprobó por unanimidad de 25 Ediles presentes en Sala, Decreto 44/12 (se adjunta), declarando de Interés Departamental la XX Vuelta Internacional de CODECAM, que se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2012 en la ciudad de Melo.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.
Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO 44/12

VISTO: La nota de las autoridades de CODECAM, que están

organizando la XX Vuelta Internacional del CODECAM, que se realizará los días del 13 al 16 de diciembre de 2012 en la ciudad de Melo.

CONSIDERANDO: 1) Que, en esta competencia estarán participando más de un centenar de jóvenes pedalistas (damas y hombres) de 13 a 18 años.

CONSIDERANDO: 2) Que, estarán presentes equipos de Argentina y Brasil, dándole carácter internacional.

CONSIDERANDO: 3) Que, este evento del ciclismo menor que se realiza en nuestro País, es el de mayor jerarquía y en esta oportunidad será Cerro Largo, sede de este acontecimiento.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DECRETA:

Art. 1) Declarase de Interés Departamental la XX Vuelta Internacional del CODECAM, que se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2012 en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Art. 2) Pase a la Intendencia de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, VEINTINUVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

Adriana Echevarría Olmos, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

Melo, 06 de Noviembre de 2012.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

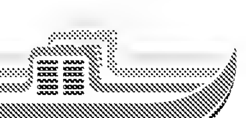
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 44/12 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Iván Sosa Suárez, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE o JOSEF, BALCAR y TATIANA o TATJANA VLASTA, NEUZIL SCHMIDT o NEUZILOVÁ o BALCAROVÁ (EXPEDIENTE 2-23880/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46360 Nov 16- Nov 29

ALFREDO ELÍAS PEREIRA AIRAUDO (FICHA IUE 0002-047311/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 46051 Nov 14- Nov 27

JORGE CENANDEZ CARDOZO (FICHA IUE 0002-045561/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 46022 Nov 14- Nov 27

SALVADOR o SALVATORE PARTENTE, CIRIACO PARTENTE MARTUCCI y MARÍA LUISA MARTUCCI MONTEBELLÁ (FICHA IUE 0002-038245/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45653 Nov 13- Nov 26

MARGARITA HERMINIA AZPIROZ AZANZA (EXPEDIENTE 2-46.416/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45586 Nov 12- Nov 23

LEONIDAS CESPEDES BACIGALU (FICHA IUE 0002-045814/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45574 Nov 12- Nov 23

NORMA DELSI BOLAZZI BONNAHON (FICHA IUE 0002-046886/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45483 Nov 12- Nov 23

MYRIANS TERESITA ABREU MISOL (FICHA IUE 0002-043376/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45482 Nov 12- Nov 23

HUNALDO HORACIO SCASSO BACCINO (EXPEDIENTE IUE 0002-042374/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45430 Nov 12- Nov 23

ELIDA PAULA GABEGNO LAPUBLE (EXPEDIENTE IUE 0002-043135/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45356 Nov 09- Nov 22

JOSÉ AGUSTIN GUTIERREZ (FICHA IUE 0002-047809/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45252 Nov 09- Nov 22

VIOLETA MARÍA VILELA VILELA (FICHA IUE 0002-039087/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45227 Nov 09- Nov 22

SARA SZEIMAN BONDA (EXPEDIENTE 2-37418/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45132 Nov 09- Nov 22

MARÍA DOLORES LLANO FONTANA (FICHA IUE 0002-043623/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44845 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

LJUDMILA KEUC FRIDAU o LJUDMILA COLAKOV (FICHA 2-47223/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46258 Nov 16- Nov 29

LYLLAH JUANA GARGIULO FERRARI (FICHA 2-43325/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45363 Nov 09- Nov 22

HILDA ROSA SERVETTI CALDERON (FICHA 2-38888/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45131 Nov 08- Nov 21

HILDA ANGELA PASSANO LOPEZ (FICHA 2-43453/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45027 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NINO SANTORO TEA (FICHA 2-21672/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44881 Nov 07- Nov 20

ANTONIO RODRIGUEZ MONTERO (FICHA 2-44039/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44847 Nov 07- Nov 20

MARIO CESAR BENTANCOR PERRONE y MARIA de los ANGELES PETRONA ANDREGNETTE VANOLI (FICHA 2-46231/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44846 Nov 07- Nov 20

LUCIANO RENE TEMBONI SANTOS (FICHA 2-45197/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44826 Nov 07- Nov 20

MARIA ESTHER VALDASTRI RODRIGUEZ (FICHA 2-38703/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44733 Nov 06- Nov 19

ROSA MERCEDES RIVERA (FICHA 2-38538/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44620 Nov 06- Nov 19

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44524 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

MARIA E. EIRAS o MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ DE EIRAS o MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ y RUBEN EIRAS o JUAN RUBEN EIRAS CARAMES (FICHA 2-46037/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46484 Nov 16- Nov 29

PEDRO MARIO FALLA VÁZQUEZ (FICHA 2-36127/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46364 Nov 16- Nov 29

ELBIO ABALOS MOREIRA y OLMA CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA 2-031965/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46147 Nov 15- Nov 28

GABRIEL FERNANDO CABALLERO BARRETO (FICHA 2-17149/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45990 Nov 15- Nov 28

JOSE SOBA LOPEZ FERRARI (FICHA 2-32076/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45650 Nov 13- Nov 26

JUAN ANTONIO CORTAZZO VARONA (FICHA 2-30526/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45640 Nov 13- Nov 26

LUIS EIJO MENDEZ (FICHA 2-15.277/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45576 Nov 12- Nov 23

ELBIO USLENGHI COTELO (FICHA 0002-041083/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45559 Nov 13- Nov 26

ZULEMA PENCO FUQUES (FICHA 2-38866/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45553 Nov 13- Nov 26

PERALTA ACCOSSANO WASHINGTON (FICHA 2-28572/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45549 Nov 13- Nov 26

SUAREZ DOMINGUEZ, ELBIO (FICHA 02-034918/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 45513 Nov 13- Nov 26

CAIMI LÓPEZ, JUAN CARLOS (FICHA 2-24960/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45507 Nov 12- Nov 23

VÍCTOR ENRIQUE BACCINO PONS (FICHA 2-42199/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44991 Nov 08- Nov 21

FELIX JOSE DELSUR, CRISTINA VIGNONE o VIGNOLI o VIGNONI y SONIA DELSUR VIGNONE (FICHA 2-107907/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44906 Nov 08- Nov 21

OMAR CAL MATTA y ROSARIO o ROSARIA o ROSARIA OLGA MASEDA CASTELL (FICHA 2-40871/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44894 Nov 08- Nov 21

HORACIO SEVERINO MANEIRO GARCIA (FICHA 2-26976/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44732 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ELÍAS PEREIRA y ALIDA TOMASA DUARTE ARTIGAS (FICHA 2-115277/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 44208 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

OSCAR CIPRIANO MARIN TEUBNER (IUE 2-33533/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46359 Nov 16- Nov 29

DINORAH o DINORA CARLOTA MURIALDO NARIZANO (IUE 2-27428/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46197 Nov 15- Nov 28

MYRIAN o MYRIAM LACEROT TARCA (FICHA 2-20086/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46019 Nov 14- Nov 27

HORACIO SEVERINO MANEIRO GARCÍA (FICHA 2-22803/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45795 Nov 13- Nov 26

ENRIQUE NELSON DALGALARRONDO (FICHA 2-122050/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45641 Nov 13- Nov 26

HÉCTOR PEDRO GARCÍA MANGIERI, ROSA MOREIRA MANGIERI e ISABEL EUTROPIA MOREIRA MANGIERI (IUE 2-39357/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45484 Nov 12- Nov 23

NELIDA AGUSTINA JUSTINICH GERDINICH (IUE 2-38469/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45293 Nov 12- Nov 23

VENANCIO BARLETTA MARTINELLI (FICHA 2-42458/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45228 Nov 09- Nov 22

GINA LAPI BOSCHI y JORGE BARTORE o BARTORA GONZALEZ (IUE 2-29891/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44848 Nov 07- Nov 20

NELLY ROSARIO PIGNALOSA NOVO (FICHA IUE 2-36812/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44837 Nov 07- Nov 20

NELIDA SERAFINA CABALLERO GIULIANO (FICHA 2-4688/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44674 Nov 06- Nov 19

NILDA BETY TARDITTI BOCCIA (IUE 2-019444/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44628 Nov 06- Nov 19

DEOLINDA ELENA CORALLO ROSSEL (FICHA 2-035396/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44501 Nov 06- Nov 19

ISAAC WALTER PORRES GÓMEZ (FICHA 2-31586/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44467 Nov 05- Nov 16

QUINTO TURNO

JOSE LUIS CAJIGA SILVERA (FICHA 2-18775/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45981 Nov 15- Nov 28

JUAN FRANCISCO PALLEIRO UMPIERREZ y OFELIA ANTONINA PLACIDO DECEJAS (IUE 2-45534/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45931 Nov 14- Nov 27

ANA MARÍA BELTRAME BACCINO (FICHA 0002-048752/2012).

Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45642 Nov 13- Nov 26

JOAQUÍN JOSE LOPEZ SANCHO (FICHA 2_048363/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45546 Nov 13- Nov 26

ELSA MARIA LOUREIRO GUIDO (IUE 2-39091/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45296 Nov 12- Nov 23

ERLINDA SILVA UTHURBURU o UTURBURU (IUE 2-47052/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44995 Nov 08- Nov 21

ADELIA EUGENIA DELGADO OSORIO (EXPEDIENTE 2_37815/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44986 Nov 08- Nov 21

LEAL FERREIRA, NEREIDA o NERCIDA (FICHA 2-33485/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44878 Nov 08- Nov 21

HAMPARSUM KACHARIGIAN BOYADJIAN (IUE 0002-040265/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44672 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

AMABILIA CACERES RIOS (EXPEDIENTE 0002-041242/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46365 Nov 16- Nov 29

MYRIAN o MYRIAM o MIRIAN NELLY GRAZIOSI QUADRI (IUE 2-25231/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46254 Nov 16- Nov 29

ADOLFO LUIS GAERTNER (FICHA 2-038130/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46226 Nov 15- Nov 28

AIDINIAN EBEIAN, JUAN PABLO (IUE 2-42065/2005).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46196 Nov 15- Nov 28

MARÍA del CARMEN REGUEIRA FORMENTO (FICHA 2-44637/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46190 Nov 15- Nov 28

RODOLFO MOREIRA MARTINEZ (FICHA 02-045331/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45550 Nov 13- Nov 26

MYRIAM BEATRIZ CARDOZO RODRÍGUEZ (FICHA 2-40971/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45382 Nov 09- Nov 22

GREGORIA HERNANDEZ ASCENSIO (FICHA 2-45006/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45360 Nov 09- Nov 22

EULOGIO BEZÓN DEL RÍO (FICHA 2-045510/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45359 Nov 09- Nov 22

MARÍA TERESA SCARAFUNI PROFUMO (FICHA 0002-018946/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45354 Nov 09- Nov 22

RAMIRO HECTOR BASCANS CANALES (FICHA 2-40779/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45299 Nov 12- Nov 23

ABRAHAM KOPF (FICHA 2-34193/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45135 Nov 09- Nov 22

AMALIA GARCIA AREAL (FICHA 2-23626/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45028 Nov 08- Nov 21

MARIO ANTONIO CALDERAZZO SILVERA y BLANCA ANGELINA SILVERA GARRIDO (IUE 2-41495/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44816 Nov 07- Nov 20

RAQUEL BOFILL MUNYO (FICHA 2-37243/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44737 Nov 06- Nov 19

SÉPTIMO TURNO

PEDRO WILFREDO de ARMAS COR (FICHA 2-48059/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46235 Nov 15- Nov 28

ALBA LOPEZ o ALBA LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-45572/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45988 Nov 15- Nov 28

AIDA RIQUELI o RAQUELI o RAQUELLI (FICHA 2-47602/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45486 Nov 12- Nov 23

MARIA FELISA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-35488/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45485 Nov 12- Nov 23

LUCIA EMILIA MORA GIOVANELLI (FICHA 2-48489/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45433 Nov 12- Nov 23

HUI-O YANG (FICHA 2-47399/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45432 Nov 12- Nov 23

DOLORES PAULA ARCAS, ADOLFO ARCAS IGLESIAS, ANTONIO ARCAS IGLESIAS y RUBEN ALFREDO ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47355/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45358 Nov 09- Nov 22

MERCEDES YOLANDA BELLORA PEREZ (FICHA 2-47225/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45300 Nov 12- Nov 23

MARIA TERESA SCAGLIA TERSAGHI o TERZAGHI (FICHA 2-42455/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45229 Nov 09- Nov 22

DELBA SASSI SUCHI (FICHA 2-6868/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45137 Nov 09- Nov 22

JUAN PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-47871/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45029 Nov 08- Nov 21

LUISA ESTHER FERNANDEZ AREOSA (FICHA 2-45524/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44890 Nov 08- Nov 21

CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN (FICHA 2-45238/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44860 Nov 07- Nov 20

ALVARO MARIA o ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO (FICHA 2-44513/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44711 Nov 07- Nov 20

MANUEL RODRIGUEZ VARELA (FICHA 2-122800/2011).
Montevideo, 6 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44624 Nov 06- Nov 19

CATALINA ESTRADAS MORELL (FICHA 2-36075/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44521 Nov 05- Nov 16

ADOLFO LAVIÑA WIEDEMANN (FICHA 2-46225/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44519 Nov 05- Nov 16

ESTHER RADICE LANSOT (FICHA 2-43834/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44503 Nov 06- Nov 19

MARIA CRISTINA GABAY GRECO (FICHA 2-62018/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44464 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

JULIO CÉSAR PERALTA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-045266/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46366 Nov 16- Nov 29

TABARE CEFERINO LOPEZ (FICHA IUE 0002-045410/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46358 Nov 16- Nov 29

MARIO GARBARINO BAZZI y ESMERALDA FELICIA CORDOBA (EXPEDIENTE 2-030986/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45932 Nov 14- Nov 27

LIRIA ULMA GOMEZ MENDEZ y MIGUEL LUIS CALABRIA CAMERA (FICHA IUE 0002-043694/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45667 Nov 14- Nov 27

EUNICE ELY SILVEIRA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-012846/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45265 Nov 12- Nov 23

MARÍA BASELISA MANCEBO GERPE y MARIO DANIEL DILACIO MANCEBO (EXPEDIENTE 2-14889/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45251 Nov 09- Nov 22

FABIO OMAR VIEIRA VILAR (FICHA IUE 0002-043873/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45002 Nov 08- Nov 21

ABELARDO MARTÍNEZ CASAS (FICHA IUE 0002-040498/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44709 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

ALICIA DELGUE CANOSA (FICHA 2-34555/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46233 Nov 15- Nov 28

NELLY ANTONIA NIETO MARTINEZ y JUAN MARIA BORDOLI MARTINEZ (FICHA 2-43983/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46044 Nov 14- Nov 27

ROBERTO SAVERIO ORLANDO BIANCO (FICHA 2-46964/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46018 Nov 14- Nov 27

VITTORIO CONTARTESE MANCUSO y MARIA LIBERATA CORSARO TERAMO (FICHA 2-47281/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45985 Nov 15- Nov 28

GLIDEN o GLYDEN o GLIDEL ALEJANDRO BORCHES CRUZ y GLIDEN o GLIDEL o GLYDEN BORCHES FERREIRA (FICHA 2-33403/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45873 Nov 15- Nov 28

MARIANA JUDITH MÁRQUEZ ACOSTA Y LARA o MARIANA JUDITH MÁRQUEZ ACOSTA LARA (FICHA 2-39843/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45764 Nov 14- Nov 27

GERMAN MARIO THEVENET SERRA (FICHA 2-40380/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45656 Nov 13- Nov 26

MARIA ISOLINA RIPOLL SOUTO (FICHA 2-46608/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45551 Nov 13- Nov 26

CLEMENTINA ISIDORA CORUJO GARCIA y ADELIS SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-48820/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45434 Nov 12- Nov 23

HUMBERTO SANTIAGO MASSA GOANO y ARMANDO MASSA ALVAREZ (FICHA 2-43531/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45051 Nov 08- Nov 21

DIANA HAYDEE FERNANDEZ JARA (FICHA 2-22324/2008).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44988 Nov 08- Nov 21

PEDRO CANTONNET STIRLING (FICHA 2-47578/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44983 Nov 08- Nov 21

AMELIA de LIMA COITIÑO (FICHA 2-47801/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44960 Nov 09- Nov 22

ANTONIA WALDDOBLER SORIA (FICHA 2-46130/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44897 Nov 08- Nov 21

ORLINDA SILVERA MORAN (FICHA 2-122659/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44884 Nov 07- Nov 20

WALTER MACIEL de OLIVEIRA CAVALHEIRO y OLGA RENEE BERRUTTI BEN (FICHA 2-45781/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44859 Nov 07- Nov 20

NIBIA ANTONIA CAMPOS PIERRI (FICHA 2-44708/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44713 Nov 07- Nov 20

IRBLIS GLORIA MORANDO CARRERE y JUANA CARRERE GUARNIERI (FICHA 2-29463/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44626 Nov 06- Nov 19

LUIS NELSON RAMPONI RAMPONI (FICHA 2-36642/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44625 Nov 06- Nov 19

LIBERTAD HERMIDA ESPINOSA (FICHA 2-43351/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44463 Nov 05- Nov 16

DÉCIMO TURNO

MARIA LUISA AGUILAR SOSA (FICHA 2-45713/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46352 Nov 16- Nov 29

ALBA FORTUNATA CORREA DIAZ (EXPEDIENTE 0002-048204/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46231 Nov 15- Nov 28

ELBIO PEREZ TELLECHEA, ROBERTO PEREZ BERRIEL y BLANCA LUZ BERRIEL RAMOS (FICHA 2-40076/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46049 Nov 14- Nov 27

ANA ANTONIA PUONZO DETTA (FICHA 2-35650/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45933 Nov 14- Nov 27

ANICETO SARRAUTE MARTIN, LILI LEOMAR LESCANO FERREIRA y EMA GLADYS SARRAUTE LESCANO (IUE 2-043420/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45379 Nov 09- Nov 22

AIDA VILCHE o VILCHES (FICHA 2-2767/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45053 Nov 08- Nov 21

LYDIA o LIDIA FERRARO BELLOMUSTO (FICHA 0002-024558/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44849 Nov 07- Nov 20

SUSY ALMA SABANES LA RUINA (FICHA IUE 002-013413/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44508 Nov 06- Nov 19

DE SANTIS BERRUETA, MIRTA BLANCA y VIQUEIRA, FERNANDO (FICHA 2-42810/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44505 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

AURORA DIVER MAIZTEGUI GARMENDIA (IUE 002-049959/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46148 Nov 15- Nov 28

AMÉRICO ROLÓN (FICHA 2-33743/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45986 Nov 15- Nov 28

ELVIRA RAQUEL VIERA DE MELLO (IUE 0002-024392/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta
01) $ 2560 10/p 45643 Nov 13- Nov 26

JUAN PEDRO LOPEZ MARGAT (FICHA 2-42173/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45575 Nov 12- Nov 23

MANUEL RODRIGUEZ SANJUAN (EXPEDIENTE 2-34441/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45558 Nov 13- Nov 26

MABEL MARGOT SILVA VIERA (IUE 2-37114/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
GABRIELA PLADA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45547 Nov 13- Nov 26

EMILIO OSCAR MONTOLI e IRMA ALONSO o ALONZO GONZALEZ (FICHA 2-112522/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45487 Nov 12- Nov 23

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-30265/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45298 Nov 12- Nov 23

ALBA DALL'ORTO NOCETO (IUE 2-37727/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45255 Nov 09- Nov 22

JOSÉ PAULINO ALASTRA BUTIN (FICHA 2-28639/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45250 Nov 09- Nov 22

CLAUDINO ALONSO RODRIGUEZ y MARÍA FRANCISCA LÓPEZ DIANESE (IUE 2-44311/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45030 Nov 08- Nov 21

MARTA o MARTA DELIA DE ARCE SARLANGUE (IUE 20/200400/1970).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44963 Nov 09- Nov 22

JUAN LÓPEZ BLANQUET (IUE 2-10949/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 44863 Nov 07- Nov 20

GERONIMO ANÍBAL RIVERO GUASQUE (FICHA 2-41168/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44468 Nov 05- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

INGEBORG HOFFMANN KOREN (FICHA 2-50638/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46438 Nov 16- Nov 29

MILKA ALMANDOS SILVA o MILKA ALMANDOS SILVA (IUE 2-48229/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46251 Nov 16- Nov 29

FLORENCIO EDUARDO LEZICA VAEZA o LEZICA ALVEAR VAEZA (EXPEDIENTE 2-46473/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 46238 Nov 15- Nov 28

ASTORI SARAGOSA, ALDO (FICHA 2/046939/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 46203 Nov 15- Nov 28

LUIS ALBERTO GOMEZ RUIZ (FICHA 2-48707/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46117 Nov 16- Nov 29

WALTER HUGO TELESCA SALDOMBIDE (FICHA 02_49682/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 46041 Nov 14- Nov 27

HECTOR ORLANDO CUAZINI REY (EXPEDIENTE 2-45530/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45935 Nov 14- Nov 27

SUSANA ESTELA MARTINEZ D'ANATRO (FICHA 2-47996/12).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45934 Nov 14- Nov 27

MAGDALENA ROSSI MAIO (IUE 2-42.033/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45588 Nov 12- Nov 23

ANTONIO PASCALE SANTOPIETRO (IUE 2-44394/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45587 Nov 12- Nov 23

EMA ISABEL MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-17893/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45579 Nov 12- Nov 23

LUIS ORESTES BELISTRI MACHADO o LUIS BELISTRI MACHADO (EXPEDIENTE 2-48054/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 45431 Nov 12- Nov 23

RUBEN CECILIO PERDOMO LUZARDO (EXPEDIENTE 0002-045702/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45365 Nov 09- Nov 22

ALDA MANCINI DESTEFANO y FRANCISCO ALBERTO VARELA MARTINEZ (IUE 2-41920/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45325 Nov 09- Nov 22

IRMA NAVIDAD CURBELO POMBO (EXPEDIENTE 2-043195/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45133 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA DA SILVA MACHADO (FICHA 2-027933-2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 44763 Nov 08- Nov 21

JUAN MARCELO SCHIAFFINO DUFAN (IUE 0002-040273/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44671 Nov 06- Nov 19

LATORRE FRANCO RAMON ALSINA (FICHA 0002-004455/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44623 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL HERIBERTO CIRIGLIANO BERMUDEZ o CARIGLIANO BERMUDEZ (FICHA 0002-043367/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46483 Nov 16- Nov 29

JULIO RODOLFO LEDESMA PANIZZI (FICHA 2-41133/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46439 Nov 16- Nov 29

ANA MARIA DELEO CRESSINI (FICHA 2-36969/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46074 Nov 14- Nov 27

JUAN MARIO MAIORANA PATTA (FICHA 0002-033673/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45652 Nov 13- Nov 26

GLORIA MERCEDES CUADRA BALDOVI (FICHA 0002-045408/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45651 Nov 13- Nov 26

LILA IRIS BASSO PEREIRA (FICHA 2-36757/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45584 Nov 12- Nov 23

RAMON EDUARDO PADUAS HORNOS (FICHA 2-042925/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45563 Nov 13- Nov 26

JUAN ALCIDES VIERA PEREIRA (IUE 2-42411/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45254 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR CAYETANO DI PERNA PORCHETTO (FICHA 2-39437/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45087 Nov 08- Nov 21

AIDA BERNARDINA ARAUJO GONZALEZ (FICHA 2-10144/2012).
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44817 Nov 07- Nov 20

JUANA AMARA CALERO (FICHA 2-041445/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44618 Nov 06- Nov 19

OLGA ALBA OSORES PIERCE (FICHA IUE 2-44175/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44520 Nov 05- Nov 16

GUILLERMO BÜSCH DIBARRART (FICHA 2-43827/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44506 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE ISMAEL GARULA PUJADAS (FICHA 2-46016/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46367 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS CAMELIA MONTA y MARIA ELENA CAMELIA MONTA (FICHA 2-48742/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46356 Nov 16- Nov 29

JOSE CARLOS TOURIÑO TURNES (FICHA 2-45330/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46149 Nov 15- Nov 28

RAUL ALBINO PIOTTO GIUSTO y GLADYS TERESA NIEVAS MANTERO (FICHA 2-32488/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45793 Nov 13- Nov 26

JUAN HERNANDEZ CESAR (FICHA 2-41189/2012).

Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45552 Nov 13- Nov 26

JUAN o JOAO COLLATO ALVES o ALVEZ (FICHA 2-42611/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45488 Nov 12- Nov 23

LIRIA ESTER o ESTHER COLA SILVERA (FICHA 2-44043/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45364 Nov 09- Nov 22

DALIA NOYA RICCI (FICHA 2-48510/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45230 Nov 09- Nov 22

DOLORES CASAÑA o FLORES o CASAÑA FLORES (FICHA 2-45697/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45136 Nov 09- Nov 22

ANASTASIA BARRETO TORRES (FICHA 2-40455/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45134 Nov 09- Nov 22

ATILITA ZULMA GARCIA FONTES y JUAN CARLOS GARCIA DURAN (FICHA 2-48486/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45090 Nov 08- Nov 21

LORENZO VICTOR MENAFRA DEL PRESTITO (FICHA 2-35254/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44992 Nov 08- Nov 21

NILIA ELSA VAZQUEZ (FICHA 2-47843/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44835 Nov 07- Nov 20

GUILLERMO DURRIEU (FICHA 2-46943/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44726 Nov 06- Nov 19

VENANCIO PIÑEIRO ROMERO (FICHA 2-43504/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44714 Nov 07- Nov 20

MARINA PAULA BENTANCOR BARBOZA (FICHA 2-46433/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44621 Nov 06- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR ANIBAL MOYANO RIZZONI (EXPEDIENTE 2-47384/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46240 Nov 15- Nov 28

RAÚL EDUARDO LAVIÑA RISSO (EXPEDIENTE 2-38867/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46228 Nov 15- Nov 28

MARÍA TERESA ROCHA SOSA (EXPEDIENTE 2-48584/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46194 Nov 15- Nov 28

MARIA SARA CARBAJAL ILLESCAS (EXPEDIENTE 2-44891/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46048 Nov 14- Nov 27

TELESFORO VIÑOTTI VILAJUAN y ANGEL ELEUTERIO VIÑOTTI VIDAL (EXPEDIENTE 2-38967/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45427 Nov 12- Nov 23

DANIEL SPINELLI JOHNSON (EXPEDIENTE 2-4411/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45380 Nov 09- Nov 22

ROBERTO NAUM FRIEDMANN WEITZMAN (EXPEDIENTE 2-43129/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45355 Nov 09- Nov 22

NAIR ALBA VARGAS PEREIRA (EXPEDIENTE 2-45275/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45231 Nov 09- Nov 22

JUANA o JUANITA RIVERA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-48484/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44985 Nov 08- Nov 21

CORINA SONIA FLEMATTI OLIVA (EXPEDIENTE 2-43156/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44899 Nov 08- Nov 21

OLGA ESTER GREVE VIDELA (EXPEDIENTE 2-43847/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44892 Nov 08- Nov 21

MARÍA LIRIA MEDINA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-40062/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44879 Nov 08- Nov 21

ANDRÉS BERNARDO CAMPOS CALABUIG (EXPEDIENTE 2-39505/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44710 Nov 07- Nov 20

ALFONSO JUAN COLOMAR LATORRE (EXPEDIENTE 2-45142/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44667 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

ANILDA MELLO (EXPEDIENTE 2-36598/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46232 Nov 15- Nov 28

UBERFIL RODRIGUEZ DA SILVA (EXPEDIENTE 2-47986/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45936 Nov 14- Nov 27

VICTORIA DOMINGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-44153/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45778 Nov 13- Nov 26

LUCIA PEREZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-44560/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45577 Nov 12- Nov 23

OFELIA RENEE ZEBALLOS RICCETTO (EXPEDIENTE 2-48249/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45531 Nov 12- Nov 23

MARIA OLGA MATONTE AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-44976/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44903 Nov 08- Nov 21

MARIA DOLORES LEMA MEZOÑA (EXPEDIENTE 2-41907/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44882 Nov 07- Nov 20

ESTHER BIANCHI VARELA (EXPEDIENTE 2-33395/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44850 Nov 07- Nov 20

BERTA NUÑEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46268/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44838 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO RODRIGUEZ QUINTAS (EXPEDIENTE 2-45516/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44815 Nov 07- Nov 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GLORIA PEREZ ALVAREZ (IUE 2-41477/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46485 Nov 16- Nov 29

MIRTA de SOSA PEREZ y BONIFACIO EIRALDI (IUE 2-41905/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46447 Nov 16- Nov 29

JUAN JOSE FERREIRA ACOSTA y MARGARITA EUSEBIA PEREZ GARCIA (IUE 2-46234/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46369 Nov 16- Nov 29

ARTURO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47299/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46368 Nov 16- Nov 29

JUANA FREDA GARRUTO (FICHA 2-2935/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46215 Nov 16- Nov 29

SONIA INES BERRO CURBELO (IUE 2-42606/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46200 Nov 15- Nov 28

DORILA IGNACIA GARCIA ACOSTA (IUE 2-43814/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45758 Nov 14- Nov 27

FERNANDO DAVILA NOGUEIRO y OLGA PUMAR RODRIGUEZ (IUE 2-31835/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45645 Nov 13- Nov 26

ORFILIA ISABEL GIRINO SORDELLI (IUE 2-46736/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45644 Nov 13- Nov 26

ISABEL MARTINEZ CESPEDES (IUE 2-41775/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45351 Nov 09- Nov 22

INOCENCIO VICTOR RAMOS VIETA (IUE 2-38349/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45253 Nov 09- Nov 22

ANTONIO PORTANOVA ARMELLINO (IUE 2-38985/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45141 Nov 09- Nov 22

MARGARITA MARY HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-44838/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45031 Nov 08- Nov 21

MARTA MARIA MAREGA GASEÑOL o GASAÑOL (IUE 2-64369/2004).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44834 Nov 07- Nov 20

OMAR RODRIGUEZ VALENTE (IUE 2-43496/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44712 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ALBERTO CARRERA BUJAN (IUE 2-49210/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46445 Nov 16- Nov 29

ROBERTO QUINTILLAN VIACAVA (IUE 2-48833/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46370 Nov 16- Nov 29

HECTOR JOSE VAZQUEZ ROSAS e IDA MARTA CHALA ORTEGA (FICHA 2-122185/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46237 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESA VARELA SANTORO (IUE 2-48207/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46230 Nov 15- Nov 28

PETRONA DOMICIANA PAULETTE o PAUBLETTE MOSSO y GUMERSINDO MARIA OLIVE PAULETTE o PAUBLETTE (IUE 2-25148/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46020 Nov 14- Nov 27

IRENE del CARMEN GARCIA FANEGO (IUE 2/112582/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45792 Nov 13- Nov 26

FERMINA ADELFA LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-47410/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45466 Nov 12- Nov 23

DELMIRO ROMERO BOUZAS (IUE 2-105369/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44735 Nov 06- Nov 19

ELBIO NUÑEZ MENDEZ (IUE 2-41244/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44629 Nov 06- Nov 19

BLANCA NIEVES PEDRANZINI (IUE 2-40663/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44466 Nov 05- Nov 16

ALICIA GRACIELA SALICE GUERRA (IUE 2-45856/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44301 Nov 05- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

VIOLETA IRIS PEREYRA GALVEZ (FICHA 2-49200/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46355 Nov 16- Nov 29

EMIR ELSA FLORES FLORES (FICHA 2-48337/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46236 Nov 15- Nov 28

JAIME SALOMON WEISLER SCHERF (FICHA 2-43769/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 46150 Nov 15- Nov 28

ELENA KUYUMGIAN ó KUYUMJIAN ó KUYUMDJIAN ELMASIAN (FICHA 2-9408/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46046 Nov 14- Nov 27

UHIS NELDA ROSSI UHALDE (FICHA 2-39208/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45984 Nov 15- Nov 28

JULIETA GREGORIA PIÑON OTTONELLI (FICHA 2-46333/2012).

Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45937 Nov 14- Nov 27

AMELIA DA ROSA TRINDADE (FICHA 2-44868/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45797 Nov 13- Nov 26

IRMA CELINA SCHMITD ó SMITD SOSA (FICHA 2-37786/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45761 Nov 14- Nov 27

ARNOLDO VICTORIANO CAMILO FIGUEROA (FICHA 2-43432/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45631 Nov 14- Nov 27

MARIA EMILIA DERMIT UGARTEMENDIA (FICHA 2-48151/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45465 Nov 12- Nov 23

NELIDA NELIS UMPIERREZ FERREYRA ó FERREIRA (FICHA 2-44288/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 45140 Nov 09- Nov 22

BLANCA MARGARITA CASTRO LOPEZ (FICHA 2-47059/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44994 Nov 08- Nov 21

MANUEL FRANCISCO LAMAS BARREIRO (FICHA 2-46592/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44987 Nov 08- Nov 21

MARIA LUISA TARABAL DAMIANI (FICHA 2-41181/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44866 Nov 08- Nov 21

CARMEN VIOLETA PUCURULL RAVAZZANI (FICHA 2-47284/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44858 Nov 07- Nov 20

IVO ELBIO SENOSIAIN NIETO (FICHA 2-46028/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44814 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

HUGO NELSON MOREIRA MORAN (FICHA 2-44249/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46486 Nov 16- Nov 29

ANTONIO COSTAS BARREIRO (FICHA 2-45747/2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46293 Nov 15- Nov 28

ELIDA MARIA MORLAN HARLEPPO (FICHA 2-28244/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46266 Nov 15- Nov 28

ESPERANZA JOSEFINA PATRON MERELLO (FICHA 2-48234/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45502 Nov 12- Nov 23

MARIO ALBERTO GONZALEZ CIANI (FICHA 2-48475/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45444 Nov 12- Nov 23

ANA MARIA FERNANDEZ CEDRES (FICHA 2-47111/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45381 Nov 09- Nov 22

DAVIS ACOSTA PEREYRA y EDI PINTOS (FICHA 2-35446/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44932 Nov 07- Nov 20

VILVA AURORA LORENZO SILVERA (FICHA 2-47417/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44827 Nov 07- Nov 20

MERCEDES BURGUEÑO (FICHA 2-46513/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44734 Nov 06- Nov 19

GIOCONDA ACCARDI GENTINI (FICHA 2-36003/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44502 Nov 06- Nov 19

JUAN MANUEL POSSE SANDES (FICHA 2-44910/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44302 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA AURORA BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-42311/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46446 Nov 16- Nov 29

CANDIDA FEBBRARO BARBIERI (IUE 2-40132/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46252 Nov 16- Nov 29

NELLY CLELIA BARBOT o NELLY CLELIA BARBOT VILLARREAL (IUE 2-41058/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46229 Nov 15- Nov 28

AMÉRICA CUITIÑO RODRÍGUEZ (IUE 2-35038/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46208 Nov 16- Nov 29

ALEJANDRO DONATO OLIVERA GUIMERA (IUE 2-47106/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45537 Nov 13- Nov 26

MARÍA VIRGINIA MILÁN PIETRA de IRISARRI o MARÍA VIRGINIA MILÁN PIETRA (IUE 2-41075/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45443 Nov 12- Nov 23

WILLAM SERGIO RIVAS GARREL (IUE 2-41737/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45138 Nov 09- Nov 22

WALTER ANDRÉS MERIALDO ZAFFARONI (IUE 2-41410/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44883 Nov 07- Nov 20

ELSE o ELSA JENSEN JORGENSEN (IUE 2-27271/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44836 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WILSON RODRIGUEZ FREITAS o WILSON RODRIGUEZ RIBERO FREITAS (IUE 2-46777/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46239 Nov 15- Nov 28

JOSÉ RAÚL QUEIJO GONZÁLEZ (IUE 2-44109/2012).

Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46224 Nov 15- Nov 28

DALIA ELIDA IGLESIAS REYES (IUE 2-39604/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46195 Nov 15- Nov 28

MARY AMADA DELGADO TRAZORRA o IRAZORRA (IUE 2-35602/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46192 Nov 15- Nov 28

RAUL CES RAMOS (IUE 63-101/2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45666 Nov 14- Nov 27

EDWARD ABEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-36870/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45548 Nov 13- Nov 26

ENRIQUETA CAROLINA LANDEIRA GARCIA (IUE 2-43304/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45489 Nov 12- Nov 23

MARIO CRESPO (IUE 2-45420/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45352 Nov 09- Nov 22

GERARD DANILO MARTINEZ RECONDO (IUE 2-37426/2012).
Montevideo, 20 de setiembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45096 Nov 09- Nov 22

ELIDA BLANCA CARLI GRUCCI (IUE 2-40823/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44989 Nov 08- Nov 21

ANTONIA o ANTONIO RAMOS RODRÍGUEZ (IUE 2-34242/2011).
Montevideo, 1 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44851 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN LAMAS GARCIA (FICHA 2-26881/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2560 10/p 46487 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OROSMAN OYOLA LAVALLE (FICHA 2-45127/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 46201 Nov 15- Nov 28

BALTASAR SANTIAGO DE MARIA LAGOA (FICHA 2-50431/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 46199 Nov 15- Nov 28

TERESA BALDOVI LASE de CUADRA, GUALBERTO ZENEN CUADRA ESPINA y MARTA ELENA CUADRA BALDOVI (FICHA 2-48299/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 46151 Nov 15- Nov 28

CLIDE ANA GIORELLO MUTARELLI (FICHA 2-48897/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 46025 Nov 14- Nov 27

TERESA ANTONIA ZUGARRAMURDI RODRIGUEZ (FICHA 2-21927/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45791 Nov 13- Nov 26

JOSE GALETTO MANANCERO y PURA MARIA GALETTO HERNANDEZ (FICHA 2-45525/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45654 Nov 13- Nov 26

MARIA MASULLO CARLETTI (FICHA 2-41461/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45646 Nov 13- Nov 26

MAURICIO POZNER BRICS y ANA ZLOTSKY SCHEJTMAN (FICHA 2-43458/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45573 Nov 12- Nov 23

ANTONIO DE MARCO MANZO ó MAURO (FICHA 2-38815/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45564 Nov 13- Nov 26

JORGE HODOS RIMKO (FICHA 2-35197/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45440 Nov 12- Nov 23

SARA ELSA GARCIA DOVAL (FICHA 2-45274/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44852 Nov 07- Nov 20

MARIA ANGELICA BURANELLI SOURBIES (FICHA 2-44341/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44833 Nov 07- Nov 20

MARIA WIDMAIER SALCERO y GUSTAVO ARTURO KRAUSE SCHÜTZ (FICHA 2-48057/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44736 Nov 06- Nov 19

DORA ISABEL ADAMI RODRIGUEZ de GARCIA LUZZI y FRANCISCO JOSE GARCIA ADAMI (FICHA 2-33862/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44725 Nov 06- Nov 19

GREGORIA SALVARREY CARRION (FICHA 2-44087/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44675 Nov 06- Nov 19

VICTORIO SIRI PISSANO ó PISANO ó PIZZANO y MARIA TERESA SIRI BAGNASCO (FICHA 2-31229/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44619 Nov 06- Nov 19

ISAAC BERNARDO NIEDZWIECKI GRINBERG (FICHA 2-35391/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44616 Nov 06- Nov 19

CESAREO EUSEBIO CABRERA PINTOS (FICHA 2-46035/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44479 Nov 06- Nov 19

BETTINA CASTAGNETO TECHERA (FICHA 2-47420/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 44465 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARNE RAUL PELUSSO PEREZ (FICHA 2-35155/2012).
Montevideo, 27 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46045 Nov 14- Nov 27

JORGE DE ANGELIS LOMBARDI (FICHA 2-45261/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45989 Nov 15- Nov 28

FLOR DEL ALBA QUINTELA ALVAREZ y GILBERTO ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-9410/2008).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45938 Nov 14- Nov 27

BERNARDO ZENON LARRECHEA ROBERT, MYRIAM ESTHER LARRECHEA DIBAR

y ELCIRA JOSEFINA DIBAR CURUCHET (FICHA 2-39182/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45759 Nov 14- Nov 27

ELIDA AURELIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-42198/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45668 Nov 14- Nov 27

PIO TABARE PINTOS da SILVA (FICHA 2-32914/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45566 Nov 13- Nov 26

ANGEL CROGÑOLA ó CROGNOLA ó GROGNOLA ROLANDO y FLOR DE LIS SOTO FALERO (FICHA 2-41710/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45490 Nov 12- Nov 23

JOSE ARCAS IGLESIAS (FICHA 2-47363/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45357 Nov 09- Nov 22

JOAQUIN LINO LASA DOIR ó DOHIR y ZUNILDA PAULINA PESCE SPAGNOLI (FICHA 2-46376/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44798 Nov 08- Nov 21

MILSA ELENA PEREZ SAPPA (FICHA 2-4603/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44666 Nov 06- Nov 19

OSCAR HORACIO ABADIE AICARDI (FICHA 2- 47135/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CECILIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44576 Nov 07- Nov 20

MARIA EMIRA FERRON CAMACHO (FICHA 2-48227/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44522 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLAUCIA HAYDEE PEREZ MOSQUERA (IUE 2-46106/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46350 Nov 16- Nov 29

LEONARDO BETANCURT BARREIRO (IUE 2-45251/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46047 Nov 14- Nov 27

NIEVES GUMILA CEBALLOS (IUE 2-48576/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46042 Nov 14- Nov 27

JUAN JOSE LIMA FERNANDEZ (IUE 2-118014/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 45994 Nov 15- Nov 28

WALTER MARIO BERNARDO PETRONE (IUE 2-47011/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 45683 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA MARTINEZ OSORIO (IUE 2-39824/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45583 Nov 12- Nov 23

WALTER RUBEN SANTORO BARATÇABAL o BARATCABAL (IUE 2-45515/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45232 Nov 09- Nov 22

MARTHA GARCIA WITT (IUE 2-44287/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44990 Nov 08- Nov 21

DELIA RENE OYARZUN NUÑEZ (IUE 2-44595/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44984 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE ADALBERTO GUTTMANN LAUTERSTEIN (IUE 2-41126/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46440 Nov 16- Nov 29

VICTORIA PINTO HAKIM (IUE 2-39752/2012).
Montevideo, 11 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46257 Nov 16- Nov 29

RITA EVANGELISTA PEÑA CABALEIRO (IUE 2-44853/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46255 Nov 16- Nov 29

SUNILDA o ZUNILDA MARIS GONZALEZ TABEIRA (IUE 2-45242/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46202 Nov 15- Nov 28

JOSE MARIA TRAIBEL RAMIREZ (IUE 2-44980/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46181 Nov 15- Nov 28

DOMINGO PATITUCCI ROTONDARO y VICENTE PATITUCCI ESPOSITO (IUE 2-41842/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46130 Nov 16- Nov 29

ORDALIA ADAIL MORA PISCIOTTANO (IUE 2-48546/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 46050 Nov 14- Nov 27

JUAN BAUTISTA SOLERI MAZET (IUE 2-48124/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45561 Nov 13- Nov 26

HAYDEE MOSQUERA MARIATTI (IUE 2-40489/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45233 Nov 09- Nov 22

DAVID LA REGINA (IUE 2-47823/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44862 Nov 07- Nov 20

LUIS NELSON ORLANDO LOPEZ (IUE 2-48245/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44853 Nov 07- Nov 20

EMILIA ELIDA ROJAS FALERO (IUE 2-46033/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44813 Nov 07- Nov 20

JOSE RICARDO AGUILAR COLMAN (IUE 2-27737/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44614 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DIEGO FERNANDO OSCAR RISSO RIET (FICHA 2-37740/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46488 Nov 16- Nov 29

MARIA ANGELICA QUINTANA ROMERO y URBANO TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-42224/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46043 Nov 14- Nov 27

JUANA ELENA NUÑEZ CABALLERO (FICHA 2-46923/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45647 Nov 13- Nov 26

ELVINA MATILDE BENTANCOURT o BENTANCOUR y LUIS ISIDORO TERRADAS TORTEROLO (FICHA 2-41533/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45582 Nov 12- Nov 23

MARTHA ELENA BAETHGEN PACHECO DE ROSSI MASELLA (FICHA 2-46144/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa País Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45529 Nov 12- Nov 23

NELSON RAMON MOLINARI FERRARO (FICHA 2-46775/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45506 Nov 12- Nov 23

NELSON TABARE MEROLA ROSSI (FICHA 2-36179/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45234 Nov 09- Nov 22

OSCAR RUBENS BONFIGLIO (FICHA 2-37024/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45032 Nov 08- Nov 21

MARIA ROSA SILVERA (FICHA 2-39798/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45021 Nov 09- Nov 22

MARIA LILI LERENA CORREA (FICHA 2-44970/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44901 Nov 08- Nov 21

VICTORIA GRISELDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44296/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44811 Nov 07- Nov 20

KEVORK KUPELIAN AVEDIKIAN (FICHA 2-37960/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44661 Nov 06- Nov 19

LUIS o LUIS IGNACIO CANTERO ROSANO (FICHA 2-10816/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44617 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELESTINA MALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-32763/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46354 Nov 16- Nov 29

EVERILDA REYES HERNANDEZ (FICHA 2-39648/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46268 Nov 15- Nov 28

ROLANDO MAURICIO TOLEDO PERLAS (FICHA 2-47140/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46234 Nov 15- Nov 28

ADEMAR GONZALEZ DE FLEITAS (FICHA 2-30903/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45760 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE (FICHA 2-34021/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45578 Nov 12- Nov 23

LUIS ALBERTO NOBLIA GIGENA (FICHA 2-40467/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45295 Nov 12- Nov 23

RAMON AGUERRIDO SILVA (FICHA 2-46096/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45139 Nov 09- Nov 22

ESTER o ESTHER ENCARNACIÓN BARBERO PEREZ (FICHA 2-45840/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45033 Nov 08- Nov 21

NIBIA BARCELLOS HERNANDEZ y OLGA HERNANDEZ DE SENA (FICHA 2-34518/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44993 Nov 09- Nov 22

MARTHA LARROBLA LEAL (FICHA 2-38787/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44809 Nov 07- Nov 20

RAQUEL ESMERALDA RODRIGUEZ (FICHA 2-44263/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44792 Nov 08- Nov 21

MARIA BLANCA MARTINEZ (FICHA 2-47862/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44738 Nov 06- Nov 19

NESTOR FABIAN IRIGOYTA WEBER (FICHA 2-47331/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44615 Nov 06- Nov 19

DAMASO LUCAS MARTINEZ GRACIAN (FICHA 2-43407/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44509 Nov 06- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA DE SOUZA ROCHA (FICHA 156/572/2012).
Artigas, 25 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46218 Nov 16- Nov 29

ANA MARIA CONTRERAS (FICHA 156/286/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de octubre de 2012.

ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45842 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS PESCIALLO DOS SANTOS (FICHA 156/551/2012).
Artigas, 19 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45763 Nov 14- Nov 27

SILVIO DENIS y EROINA BISCARRA (FICHA 156/554/2012).
Artigas, 23 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45762 Nov 14- Nov 27

ANTONIA RIBEIRO PAIS (FICHA 156/528/2012)
Artigas, 28 de septiembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44580 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MARIA YNES TECCO GONZALEZ (FICHA 461/397/2012).
Artigas, 8 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45540 Nov 13- Nov 26

PAULINO DAVID DE LIMA y LILIAN MIREYA SARALEGUI MENDIETA (FICHA 461/545/2012).
Artigas, 25 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45280 Nov 12- Nov 23

MARIA DE LOURDES MARTINEZ y NORMA ESTHER TEJEIRA MARTINEZ o MARTINS (FICHA 461/348/2010).
Artigas, 1 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45279 Nov 12- Nov 23

ISABELINO SILVA LEAL (FICHA 461/508/2012)
Artigas, 3 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44754 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

FLORENTINO RODRIGUEZ (IUE 444-188/2012).
Bella Unión, 10 de octubre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 45964 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS, SALINAS CARRIÓN (IUE 168-384/2012).
Canelones, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45929 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

MARÍA HORTENSIA PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 459-379/2012).
Canelones, 29 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45411 Nov 13- Nov 26

DÁRDANO DUGLIOTTI, NELVA ARMIDA (IUE 459-329/2012).
Canelones, 9 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45052 Nov 08- Nov 21

CABRERA FERNÁNDEZ, HAYDÉE CIPRIANA (IUE 459-193/2012).
Canelones, 29 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44780 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

BERNABÉ ALBERTO GONZALEZ MALO (IUE 485-542/2012).
Atlántida, 27 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46217 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROBERTO GRAÑA BENTANCOR (IUE 180-337/2012).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45378 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO TRIUNFO AUZA (IUE 493-442/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45581 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR ROBERTO GRIGNOLO (FICHA IUE 440-922/2012).
Las Piedras, 4 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46241 Nov 15- Nov 28

ELDA AGUILAR REGGIO (FICHA IUE 440-1130/2012).
Las Piedras, 30 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45959 Nov 15- Nov 28

DANTE GALLO CUPARO y DANTE ARIEL GALLO ESCOBAR (FICHA IUE 440-1145/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45850 Nov 15- Nov 28

MARÍA CONCEPCIÓN DA SILVA CABELEIRA o MARÍA DA CONCEPCIÓN DA SILVA CABELEIRA o MARÍA DA CONCEPÇAO DA SILVA CABELEIRA o CAVELEIRA o CABELEIRA DA SILVA (FICHA IUE 440-289/2012).
Las Piedras, 9 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45703 Nov 14- Nov 27

NILDA MARGARITA HAURET GIACHELLO (FICHA IUE 440-1385/2011).
Las Piedras, 13 de febrero de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44229 Nov 05- Nov 16

SEXTO TURNO

JULIO AMERICO ORTELLADO u ORTELLANO MAZZOLINI (FICHA IUE 458-1109/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45849 Nov 15- Nov 28

HORACILDA PINTOS TECHEIRA (FICHA IUE 458-1057/2012).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45718 Nov 14- Nov 27

JOSE MARIA CAMEJO o JOSE MARIA CAMEJO DE PAZ (FICHA IUE 458-959/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45714 Nov 14- Nov 27

SARA SOSA FERREIRA (FICHA IUE 458-904/2012).
Las Piedras, 11 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45266 Nov 12- Nov 23

EDILBERTO da SILVEIRA dos SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2012).
Las Piedras, 31 de octubre de 2012
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45097 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE ANDRÉS BARBERI PROSPERO (FICHA IUE 458-1110/2012).
Las Piedras, 5 de octubre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44791 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REINALDO DÍAZ FERNÁNDEZ (FICHA 175-494/2012).
Pando, 27 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 46016 Nov 14- Nov 27

ALEGRE, ANGEL MARIA (FICHA 175-494/2007).
Pando, 22 de agosto de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45746 Nov 14- Nov 27

MATILDE SILVA PAROLA (FICHA 175-417/2012).
Pando, 24 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45745 Nov 14- Nov 27

CELIAR RODRIGUEZ (FICHA 175-340/2012).
Pando, 6 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45020 Nov 09- Nov 22

MARIA CARMEN BONILLA CARENO (FICHA 175-322/2012).
Pando, 16 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 44775 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

MARIO ENRIQUE BUSTO CORDERO (FICHA 176-572/2012).
Pando, 31 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45877 Nov 15- Nov 28

JOSÉ ANTONIO PIRES SOSA o JOSÉ ANTONIO PIRES MACHADO (FICHA 176-856/2011).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45744 Nov 14- Nov 27

ARI FERNANDEZ (FICHA 176-656/2012).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45693 Nov 14- Nov 27

JUAN MARIA ROSAS (FICHA 176-578/2012).
Pando, 22 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45692 Nov 14- Nov 27

LIBORIO APOLINARIO HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-479/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45022 Nov 09- Nov 22

OMAR ROLANDO RODRIGUEZ BO (FICHA 176-563/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45019 Nov 09- Nov 22

ALFONSO GONZALEZ DELGADO y DE LILIA ESTHER DE LEON BENTANCOR (FICHA 176-785/2012).
Pando, 17 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44774 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ABRAHAM RODRIGUEZ (IUE 207-336/2012).
Melo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46095 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

GABINO ARIOSTO REYES DANTA (IUE 208-521/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45854 Nov 15- Nov 28

ADÁN RICARDO ARAUJO MATEOS (IUE 208-524/2012).
Melo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45853 Nov 15- Nov 28

MARIA DONARIA FARIÑA PEREIRA (IUE 208-509/2012).
Melo, 25 de octubre de 2012.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2560 10/p 45851 Nov 15- Nov 28

QUINTO TURNO

RICONOBALDO PRESA ó RICO NOVALDO PRESA ó RICONOVALTO PREZA ó RICONOVALDO PRESA (IUE 468-488/2012).
Melo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46126 Nov 16- Nov 29

DORILA RABECHI VIERA (IUE 468-431/2012).
Melo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46098 Nov 16- Nov 29

ELEODINA ó ELODINA SILVERA SILVERA (IUE 468-255/2009).
Melo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45855 Nov 15- Nov 28

CRISTINO GREGORIO AVILA (FICHA 468-287/2009).
Melo, 1 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45469 Nov 13- Nov 26

RAMON ANGEL GONZALEZ QUINTANA (IUE 468-491/2012).
Melo, 29 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45468 Nov 13- Nov 26

CARMEN HERMINIA FERNANDEZ ESCOTO (IUE 468-463/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45176 Nov 12- Nov 23

OSMAR BIZE COLPO u OSMAR COLPO BIZE (IUE 468-386/2012).
Melo, 5 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44583 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LUIS ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 488-298/2012).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 8 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45891 Nov 15- Nov 28

ODILIA SUAREZ BARBOZA (IUE 488-350/2012).
Río Branco, 28 de septiembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45175 Nov 12- Nov 23

WAILON CLEBER FERNANDEZ ROSAS ó ROSA (IUE 488-351/2012).
Río Branco, 1 de octubre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45174 Nov 12- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENZA ILDA BUSCHIAZZO VIERA (IUE 508-587/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45245 Nov 12- Nov 23

NELDA NORIS RIVOIR GONNET y ARMANDO PEYRONEL FELIX (IUE 508-481/2012).
Colonia, 21 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44805 Nov 08- Nov 21

NESTOR MANUEL MENENDEZ DECANIS (IUE 508-594/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44603 Nov 07- Nov 20

EVA RENE o RENEE MIGUELENA CIGANDA (IUE 508-46/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44485 Nov 06- Nov 19

FELIPE HUMBERTO MENDEZ o MENDES; MARIO HUMBERTO MENDEZ AHLERS y ALBA ROSA MENDEZ AHLERS (IUE 508-269/2012).
Colonia, 6 de septiembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44427 Nov 06- Nov 19

CORINA GONZALEZ CARRO, DORYS MARGOT VIVANCO GONZALEZ y WALTER ALFREDO VIVANCO (IUE 508-601/2012).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44228 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HAYDEE MARIA ALVAREZ GASTELUMENDI y CIRILO o SIRILO ANTONIO ARAGONES (IUE 227-609/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45705 Nov 14- Nov 27

CARLOS FABIO TASSARA VASSILE (IUE 227-659/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45704 Nov 14- Nov 27

HERMELINDA SOFÍA DEBENEDETTI BANCHERO y GILBERTO MENDOZA SANGUINETTI (IUE 227-519/2012).
Carmelo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45418 Nov 13- Nov 26

ETHEL o ETEL VICTORIA BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-534/2012).
Carmelo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45017 Nov 09- Nov 22

PEDRO ENRIQUE QUINTANA ROMAN (IUE 227-576/2012).
Carmelo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45016 Nov 09- Nov 22

SANTIAGO ROQUE SIRI BADANO e ISABEL BALDI SALVAGNO (IUE 227-638/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45015 Nov 09- Nov 22

SERGIO GERARDO TORRES (IUE 227-664/2012).
Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44789 Nov 08- Nov 21

SANTOS PEDRO RODRIGUEZ MEDERO y ELSA FELICIA MEDERO MARIOTTI (IUE 227-665/2006).
Carmelo, 22 de mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44487 Nov 06- Nov 19

MÉLIDA ESTHER LEMOS LEMOS (IUE 227-648/2012).
Carmelo, 24 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44178 Nov 05- Nov 16

MARIO HECTOR RISSO MUZANTE (IUE 227-623/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44177 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOROTEA ANGELICA SORIA (IUE 225-659/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45475 Nov 13- Nov 26

ARTEMIO SEBASTÍAN GOPAR y HÉCTOR RAÚL GOPAR BUCHELI o BUCHELLI (IUE 225-849/2012).
Rosario, 7 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45474 Nov 13- Nov 26

ADELA EDYT LIMA FRIPP (IUE 225-828/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45473 Nov 13- Nov 26

ELENA DIBOT DAVILA (IUE 225-800/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45471 Nov 13- Nov 26

ORESTES RICCA NAVACHE (IUE 225-750/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45470 Nov 13- Nov 26

OSCAR ANIBAL GARCIA MAZZA (IUE 225-714/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45215 Nov 12- Nov 23

LILLY IRENE SCHLUEB IAHN (IUE 225-528/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45214 Nov 12- Nov 23

SEVERA SOSA o SEVERA MEDARDA SOSA y NIEVES ASUNCION AVENDAÑO (IUE 225-784/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45213 Nov 12- Nov 23

ALINA VICTORINA o ALINA VICTORIA PEYROT ROSTAN y AMADO AGUSTIN BENECH GALVAN (IUE 225-722/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45212 Nov 12- Nov 23

JUAN PABLO SCARCHELI CORREA (IUE 225-709/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45211 Nov 12- Nov 23

JUANA BERNARDA MONTES DE OCA (IUE 225-819/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45210 Nov 12- Nov 23

MILCA O MILKA NELLY HERNANDEZ CARABALLO y RICHARD ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 225-754/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45209 Nov 12- Nov 23

MARIA JULIA INDART VIERA (IUE 225-641/2012).
Rosario, 5 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44486 Nov 06- Nov 19

TEODORO JULIÁN GONZALEZ y ELVIRA CUELLO (IUE 225-827/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44429 Nov 06- Nov 19

RAMÓN ROLANDO PEÑA PEREZ (IUE 225-835/2012).
Rosario, 31 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44428 Nov 06- Nov 19

ZENON HERNANDEZ GUTIERREZ (IUE 225-677/2012).
Rosario, 25 de septiembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44426 Nov 06- Nov 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROQUE PABLO RUBINI RONDAN (IUE 241-375/2012).
Durazno, 16 de julio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46165 Nov 16- Nov 29

ELENA MARTINEZ PEREZ (IUE 241-657/2012).
Durazno, 11 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46164 Nov 16- Nov 29

JOSEFA BENTURA, SOCA FERNANDES (IUE 241-656/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45220 Nov 12- Nov 23

COR PALACIOS NELBA AYDEE (IUE 241-674/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45145 Nov 09- Nov 22

AGUIAR NUÑEZ ADEMAR MAXIMO (IUE 241-627/2012).
Durazno, 4 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44210 Nov 05- Nov 16

JOSÉ ALBERTO SOMMA PREGLIASCO (IUE 242-656/2012).
Durazno, 17 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44152 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

LIDELBA RUTH, SOSA PIRIZ (IUE 242-252/2012).
Durazno, 7 de junio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45221 Nov 12- Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA LIRIA PEREZ JAUREGUY y HUGO CÉSAR QUINTANA DUGLIO (IUE 254-595/2012).
Trinidad, 1 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46113 Nov 16- Nov 29

ALICIA ESTHER UGARTE ARTOLA (IUE 254-596/2012).
Trinidad, 1 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46112 Nov 16- Nov 29

SILVA CARMONA, MATIAS SOLIS (IUE 254-611/2012).
Trinidad, 5 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 45872 Nov 15- Nov 28

EMILIA INES KOCH GIESCHEN (IUE 254-132/2012).
Trinidad, 6 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45871 Nov 15- Nov 28

JAUNARENA MARTENS, MAGDALENA MARCELA; PEDEMONTE JAUNARENA, RUBENS FAUSTINO y JOSE PEDRO (IUE 254-488/2011).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 45634 Nov 14- Nov 27

CARBALLO ELMS, ORESTES GERVASIO (IUE 254-512/2012).
Trinidad, 5 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45633 Nov 14- Nov 27

MARÍA ISABEL SEQUEIRA; CÁNDIDA ROSA SEQUEIRA; FORTUNATO RONDIAO o RONDEAU BERMUDEZ y JORGE BALTAZAR RONDEAU SEQUEIRA (IUE 254-548/2012).
Trinidad, 31 de octubre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 44744 Nov 08- Nov 21

LARRAURI SALLUA, JULIO CESAR (IUE 254-547/2012).
Trinidad, 24 de octubre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 44436 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ SOCA BERES (FICHA 260-621/2012).
Florida, 5 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45879 Nov 15- Nov 28

MIGUEL LOMANDO SIXTO o SISTO y YOLANDA o YOLANDA MARGARITA LATORRACA LAUDICIO o LAUDISIO (FICHA 260-605/2012).
Florida, 6 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45878 Nov 15- Nov 28

ESTELMAN BORSANI CAMILO (FICHA 260-619/2012).
Florida, 5 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44295 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

MARÍA GENOVEVA CABRERA RODRÍGUEZ y LIDIA SONIA PEREYRA CABRERA (FICHA 261-631/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45167 Nov 12- Nov 23

GABINO ENRIQUE MOREIRA PÉREZ (FICHA 261-634/2012).
Florida, 27 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45166 Nov 12- Nov 23

RUBEN ARIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ (FICHA 261-404/2012).
Florida, 26 de junio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44296 Nov 05- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL TOMÁS LAYES VILLALBA (IUE 274-557/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46216 Nov 16- Nov 29

ALBA ELENA SANTOS VIGNOLO (IUE 274-518/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45889 Nov 15- Nov 28

GERVASIO EUSEBIO SAN MARTIN GOMEZ (IUE 274-562/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45886 Nov 15- Nov 28

WLADIMIR ROMEO MENDEZ RAMIREZ (IUE 274-439/2012).
Minas, 26 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45218 Nov 12- Nov 23

CARLOS MARIA LIBONATTI OLIVERA (IUE 274-371/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44782 Nov 08- Nov 21

HERMENEGILDO ESTRAN NUÑEZ y SIRIA JUSTINA PERALTA (IUE 274-372/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44781 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

FLORENTINO CABRERA CASTRO, JUANA CABRERA FRACHIA, JACINTA FRACHIA BRIANO o BRIAN, ADALBERTO CABRERA FRACHIA y MAURO CABRERA FRACHIA (FICHA IUE 432-486/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46121 Nov 16- Nov 29

JOSÉ MIGUEL LEIVA PIANA (FICHA IUE 432-468/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45888 Nov 15- Nov 28

JULIO CASIANO MOMPLET MESA (FICHA IUE 432-542/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45711 Nov 14- Nov 27

MARÍA ESTHER MUNIZ RIVERO (FICHA IUE 432-536/2012).
Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45701 Nov 14- Nov 27

JOSÉ WILSON GONZALEZ CORNELLI (FICHA IUE 432-550/2012).

Minas, 24 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44783 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERARDO ALBERTO SUÑER CHERRO (FICHA 284-512/2012).
Maldonado, 3 de septiembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45723 Nov 14- Nov 27

ROSA MALENA NOGUEIRA VICA (FICHA 284-626/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45504 Nov 12- Nov 23

AIDA LIBERTAD GOICOECHEA MACHADO (FICHA 284-573/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44262 Nov 05- Nov 16

PILAR LEMOS SILVERA y ULVIA JUSTINA ROMAN (FICHA 284-492/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44241 Nov 05- Nov 16

TERCER TURNO

SEVERO PLACIDO DOMINGO SOSA o DOMINGO PLACIDO SOSA, DELFINA o DELFINA JUSTA GONZALEZ RODRIGUEZ y DOMINGO BASILIO SOSA GONZALEZ (FICHA 285-400/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45737 Nov 14- Nov 27

CARMEN ALEJA GARCIA PANNUNZIO o PANUNCIO (FICHA 285-773/2012).
Maldonado, 8 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45733 Nov 14- Nov 27

ELEONORA FRANCIS SZAMES SCHWARTZ (FICHA 285-683/2012).
Maldonado, 13 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45732 Nov 14- Nov 27

PEDRO SILVA (FICHA 285-790/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44232 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

WALTER JOSE BARDAZANO MONFORT (FICHA 286-843/2012).
Maldonado, 18 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45734 Nov 14- Nov 27

ROBERTO BONIFACINO (FICHA 286-215/2012).
Maldonado, 26 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45725 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ANGEL MOLINARI BAROFFIO (FICHA 286-749/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45722 Nov 14- Nov 27

VIOLETA SAAVEDRA FERNANDEZ (FICHA 286-739/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Maldonado, 20 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 45369 Nov 12- Nov 23

JULIO LUCIANO ORGEN FERNANDEZ (FICHA 286-889/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45091 Nov 08- Nov 21

BLANCA DELIA MARTINEZ DUARTE (FICHA 286-725/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44239 Nov 05- Nov 16

CARLOS ROLANDO CHUMINATTI HERNANDEZ (FICHA 286-792/2012).
Maldonado, 27 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44235 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MANUEL ALFONSO NIMO TASSANO (FICHA 456-368/2009).
San Carlos, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45724 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

GILDA NELLY MENDEZ PIRIZ y GILDA AGAR PIRIZ PEREIRA (FICHA 505-407/2012).
San Carlos, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45736 Nov 14- Nov 27

RUBEL ó RUBEN DARIO GARCIA HERNANDEZ (FICHA 505-569/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45729 Nov 14- Nov 27

MARIA BERTA ANASTASIA BARNADA (FICHA 505-515/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45727 Nov 14- Nov 27

JULIO CESAR ZIMMERMANN LOPEZ (FICHA 505-514/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45353 Nov 09- Nov 22

CARLOS DOMINGO GALIANO LOPEZ (FICHA 505-512/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44259 Nov 05- Nov 16

PEDRO LUIS ZUASNABAR ALVARIZA (FICHA 505-520/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44258 Nov 05- Nov 16

JUANA ESTHER BARRIOS SILVERA (FICHA 505-494/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44256 Nov 05- Nov 16

VICTORIANO FONTES SILVERA (FICHA 505-459/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44253 Nov 05- Nov 16

WALDEMAR ó WALDEMAR FLORENTINO DIAZ MARTINEZ y EMILIA SOFIA DELGADO SILVEIRA (FICHA 505-472/2012).
San Carlos, 25 de septiembre de 2102.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44154 Nov 05- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO CENTURION y BERNARDINA CRUZ (IUE 300-417/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 46079 Nov 15- Nov 28

HECTOR ELIGIO VEINS RODRIGUEZ y CARMEN BRAULIA RODRIGUEZ ROCHA (IUE 300-418/2012).
Paysandú, 24 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45739 Nov 14- Nov 27

ROBERTO CESAR MENESES GENTILE y JUANA MARGARITA OLIVEIRA OLIVEIRA (IUE 300-465/2012).
Paysandú, 12 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45439 Nov 13- Nov 26

CARLOS GASTON ALVAREZ USATEGUI (IUE 300-449/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44873 Nov 08- Nov 21

OMAR MARIA REZZANO RUCKERT (IUE 300-523/2012).

Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44872 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

RAMON ALVEAR GODOY AMANTE (IUE 301-274/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 46295 Nov 16- Nov 29

ROBERTO GUERRERO BOTTA (IUE 301-454/2012).
Paysandú, 4 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45435 Nov 13- Nov 26

MARLENE ELIZABETH CASTILLO TOSCANINI (IUE 301-518/2012).
Paysandú, 26 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45146 Nov 09- Nov 22

HECTOR EDUARDO CHILINCHABIDE CURUCHET (IUE 301-294/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44607 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

JUANA CASIMIRA LEITES GUICHON (IUE 501-1262/2012).
Paysandú, 11 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45741 Nov 14- Nov 27

MANUELA MARIA RIVERO o RIBERO, JACINTO EDUARDO ZABALETA FAVRE y LUIS MARIA ZABALETA FAVRE (IUE 501-1168/2012).
Paysandú, 24 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45629 Nov 14- Nov 27

DEL HUERTO ALFONSO ROMERO MOLINARI (IUE 501-1264/2012).
Paysandú, 11 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45437 Nov 13- Nov 26

HECTOR ELBIO MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 501-1078/2012).
Paysandú, 23 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45149 Nov 09- Nov 22

JOSE HOMERO MELLO o JOSE HOMERO MELLO RAMOS (IUE 501-1241/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45147 Nov 09- Nov 22

DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ (IUE 501-616/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 44832 Nov 08- Nov 21

ELSA SOFIA KUC CUVALSKI (IUE 501-1232/2012).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 44409 Nov 06- Nov 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

WISLY o WISLEY EMILIO SALDAÑA LÜHERS y MARÍA DEL CARMEN RETAMAR ROVERANO o MARÍA DEL CARMEN ROVERANO (FICHA 317-460/2012).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46171 Nov 16- Nov 29

ANGEROSA FIGUEROA, JUAN FRANCISCO y ROCHA NARBAIS, ANA MARIA. (FICHA 317-690/2012).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46094 Nov 16- Nov 29

ALVEZ VARGAS, SAUL MARIA (FICHA 317-488/2012).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45463 Nov 13- Nov 26

CASEO ó CASCO GIMENEZ, JUAN SILVEIRO Y SANINI GIUSTI, OLGA AMABILIA. (FICHA 317-573/2012).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44756 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IDALINA ESTHER RANDELL (IUE 445-188/2012).
Young, 23 de octubre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2560 10/p 45461 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL ONOFRE SANDIN PEREIRA y EMA RODRIGUEZ BRAGA (FICHA IUE 329-357/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45442 Nov 13- Nov 26

VALENTIN NEY DA CUNHA CARDOZO o VALENTIN NEY DA CUÑA y CELIA AGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-502/2012).
Rivera, 9 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45222 Nov 12- Nov 23

ALAYDE AYRES o ALAIDES AYRES (FICHA IUE 329-417/2012).
Rivera, 2 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45165 Nov 12- Nov 23

EMILIA GLADYS YORDI CAILLAVA (FICHA IUE 329-258/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44870 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

ENRIQUE HUGO EMENS SAN MARTIN (FICHA IUE 330-448/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45918 Nov 15- Nov 28

OLMA ESTHER RODRIGUEZ PEREZ (FICHA IUE 330-517/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45477 Nov 13- Nov 26

DELIA RENEE SILVA AGUIRRE (FICHA IUE 330-399/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45476 Nov 13- Nov 26

NELSON SILVA (FICHA IUE 330-466/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45164 Nov 12- Nov 23

QUINTO TURNO

PERLITA BARRENCHE RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-320/2012).
Rivera, 10 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45441 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

ALBA RITA TAROCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-413/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45919 Nov 15- Nov 28

JUAN MARIA RODRIGUEZ dos SANTOS (FICHA IUE 477-380/2012).

Rivera, 12 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45917 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTHER PAULINA o DAULINA o PAULINA ESTHER RODRIGUEZ (FICHA 341-546/2010).
Rocha, 17 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46214 Nov 16- Nov 29

EDA IRIS TELIZ o EDDA IRIS TELIZ (FICHA 341-437/2010).
Rocha, 5 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45608 Nov 14- Nov 27

MIGUEL ALBERTO SABATINO CASELLA (FICHA 341-487/2012).
Rocha, 25 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45607 Nov 14- Nov 27

ISOLDA MARTINA MENDEZ do SANTOS CRUZ (FICHA 341-579/2012).
Rocha, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45605 Nov 14- Nov 27

LEONARDA MARIA MOLINA (FICHA 341-537/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45604 Nov 14- Nov 27

MOTTA NIZ ROCHA, SHIRLEY IVONNE y ROCHA RODRIGUEZ, RAMONA (FICHA 341-238/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44793 Nov 08- Nov 21

ELIA AURORA de los SANTOS MARTINEZ y ALBERTO OLIVERA FURTADO (FICHA 341-522/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44280 Nov 05- Nov 16

ESTELA MAGLIANO CASURIAGA y LUIS ALBERTO MAGLIANO CASURIAGA (FICHA 341-541/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44278 Nov 05- Nov 16

ESNELDO FRANCISCO CARDOZO MOLINA (FICHA 342-509/2012).
Rocha, 11 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44276 Nov 05- Nov 16

CUARTO TURNO

ARRARTE AMARAL, ANIBAL (FICHA 342-502/2012).
Rocha, 10 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45856 Nov 15- Nov 28

EDUARDO MARTIN PUÑALES HERNANDEZ (FICHA 342-594/2012).
Rocha, 10 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45606 Nov 14- Nov 27

RICARDO ELIEZER MORALES ROMERO (FICHA 342-11/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44829 Nov 08- Nov 21

ODOY MARTIN ALTEZ ALTEZ (FICHA 342-694/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 7 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 44794 Nov 08- Nov 21

OTILIA AGUIRRES (FICHA 342-475/2012).
Rocha, 18 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44274 Nov 05- Nov 16

MARISA GRISEL CARRASCO VERO (FICHA 342-565/2012).
Rocha, 1 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44272 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LINO SAUL BAT OLVEIRA (FICHA 343-81/2012).
Chuy, 6 de septiembre de 2012.
Esc. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45609 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREIRA DAS NEVES, PEREIRA DAS NEVES, JUAN (IUE 509-1347/2012).
Salto, 26 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46102 Nov 16- Nov 29

PEREIRA DAS NEVES VAZQUEZ, OMERO (IUE 352-525/2012).
Salto, 16 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46101 Nov 16- Nov 29

AÑASCO, BLANCA, MIÑOS AÑASCO, DIVA, MIÑOS AÑASCO, ROSA, MIÑOS AÑASCO, OLVIDO CLAVELINA (IUE 352-533/2012).
Salto, 12 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45864 Nov 15- Nov 28

UGOLINO, ANILDO PLATONIDES (IUE 352-557/2012).
Salto, 25 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45613 Nov 14- Nov 27

CURBELO FERREIRA, ELIDA o CURBELO, ELIDA (IUE 352-559/2012).
Salto, 24 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45612 Nov 14- Nov 27

GUARCH COSTA, IRMA ELSA (IUE 352-583/2012).
Salto, 5 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45610 Nov 14- Nov 27

CUESTAS CATTANI, FLORENCIO, OLIVERA, NELLY NAHIR, CUESTAS OLIVERA, JOSE ENRIQUE (IUE 352-523/2012).
Salto, 8 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45179 Nov 12- Nov 23

MORENI MARTINEZ, ITALO (IUE 352-531/2012).
Salto, 12 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44967 Nov 09- Nov 22

FOUCAULT SANCHEZ, JOSE (IUE 509-1340/2012).
Salto, 26 de octubre de 2012.
Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44966 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

FARIAS GIMENEZ, CÉSAR HELDER (FICHA IUE 353-591/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46167 Nov 16- Nov 29

PERUCHENA RODRIGUEZ, EDY o PERUCEHNA RODRIGUEZ SANTANA, EDY (IUE 353-606/2012).

Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45862 Nov 15- Nov 28

GONZALEZ BERNARDI, RAUL (IUE 353-643/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45698 Nov 14- Nov 27

PIRIZ, NAURELINO (IUE 353-365/2012).
Salto, 10 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45415 Nov 13- Nov 26

MACEDO PEREZ, PILAR (IUE 353-615/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45414 Nov 13- Nov 26

PEREIRA GARCIA, DIBER PIO (IUE 353-434/2012).
Salto, 20 de septiembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 45181 Nov 12- Nov 23

IRIARTE ORIHUELA, MIGUEL ALBERTO (IUE 353-642/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44969 Nov 09- Nov 22

DIAZ PEREYRA, MANUELA DOLORES (IUE 353-647/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44964 Nov 09- Nov 22

CABRERA de FERRON, JOAQUINA, FERRON CABRERA, ÁNGEL MARÍA, JOAQUINA ANALÍA, JUAN CELEAR, JOSÉ CIRO y ELIZARDO SEBASTIÁN (IUE 353-622/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 44778 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

GARCIA FROSIO, FRANCISCO (IUE 509-1043/2012).
Salto, 31 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46100 Nov 16- Nov 29

RIBERO, RUBEN (IUE 509-1311/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45861 Nov 15- Nov 28

VAZQUEZ o VASQUES, IGNACIO, VAZQUEZ IRRAZABAL, JUAN CARLOS y VAZQUEZ IRRAZABAL, ALEX ROXANA (IUE 509-1332/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45611 Nov 14- Nov 27

CORREA LIRA, HÉCTOR HUGO (IUE 509-1331/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45180 Nov 12- Nov 23

PIÑEIRO ROSAS, CARLOS MARTÍN (IUE 509-1315/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 45178 Nov 12- Nov 23

GURRUCHAGA SARLI, SARA ELENA (IUE 509-1262/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 44981 Nov 09- Nov 22

LLOBET MOLINA, HUGO ABEL (IUE 509-1209/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 44979 Nov 09- Nov 22

PANIZZA GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO (IUE 509-1316/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44968 Nov 09- Nov 22

CERPA FASANELLI, FASSANELLI, FASANELO, o FASSANELLO, HÉCTOR DARÍO (IUE 509-1300/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 44751 Nov 08- Nov 21

SANT' ANNA HERNANDEZ, DOROTEA (IUE 509-1295/2012).
Salto, 1 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIUBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44570 Nov 07- Nov 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIDA SUAREZ DELGADO y ANASTASIO DOMINGO ALPUIN o ALPUY (FICHA 370-327/2012).
San José, 16 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46169 Nov 16- Nov 29

FELIPE PEÑA AGUILAR (FICHA IUE 370-355/2012).
San José, 24 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45973 Nov 15- Nov 28

JOSE PABLO VIERA PORLEY (FICHA 370-359/2012).
San José, 26 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45847 Nov 15- Nov 28

ISABELINO MORLAN HERNANDEZ (FICHA 370-339/2012).
San José, 23 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45846 Nov 15- Nov 28

ANA MARIA CABRERA CURBELO (FICHA 370-325/2012).
San José, 11 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44948 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

NILDO GERARDO PERAZA BENTANCOR (IUE 371-327/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45974 Nov 15- Nov 28

EMILIO NELSON LOPEZ PEREYRA o PEREIRA y GLORIA IRIS VIGNOLI o VIGNOLLI CEDRES (IUE 371-369/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45972 Nov 15- Nov 28

JAVIER FERRE o FERRER KREIENBICH o KREIENICH o KREYENBÜHL (IUE 371-296/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45405 Nov 13- Nov 26

CANDIDA PEREZ SOSA (IUE 371-379/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45403 Nov 13- Nov 26

ELIRA CANDELARIA CALLERO PERERA (IUE 371-290/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45401 Nov 13- Nov 26

CARLOS MIGUEL BRITOS PEREZ (IUE 371-300/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45400 Nov 13- Nov 26

ACENCIO o ASENCIO ANGEL LAPIZAGA GONZALEZ e INOCENCIA GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-333/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45061 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO PORLEY CHAPPI o CHAPI (IUE 371-329/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45060 Nov 09- Nov 22

MARIA JULIETA CALLERO SICILIA (IUE 371-323/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 45059 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA CHAPE o CHAPPE o CHAPER ADAN (IUE 371-320/2012).
San José, 3 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 44947 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA PEREZ PEREZ (IUE 371-371/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44945 Nov 09- Nov 22

CRISPIN BELEN DE ARMAS o ARMAS; CELESTINA o CELESTINA GUILLERMINA SOTO QUEVEDO o SOTO de BELEN; TERESITA BELEN SOTO y HECTOR BELEN SOTO (IUE 371-366/2012).
San José, 29 de octubre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44944 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DE MORALES y MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DELGADO (IUE 371-319/2012).
San José, 19 de octubre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 44943 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

RAUL ACOSTA LARROSA (IUE 510-728/2012).
San José, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46170 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA TERESA DE LEON (IUE 471-773/2012).
Libertad, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45404 Nov 13- Nov 26

CARLOS RODELMAR MOITIÑO ZUBELZO o ZUBEZZO y BLANCA ANTONIA FERNANDEZ LARROSA (IUE 471-214/2012).
Libertad, 30 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44946 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN TEODORO RUIZ (IUE 443-36/2012).
Dolores, 19 de marzo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45068 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELISA DANIELA LOCKHART SANTELLÁN (IUE 381-766/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45908 Nov 15- Nov 28

WALTER KLÜVER IMBACH (IUE 431-732/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45906 Nov 14- Nov 27

SANTIAGO FELIPE PÉREZ FALERO (IUE 381-707/2012).
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45905 Nov 15- Nov 28

CARLOS ALBERTO MANTRANA ANDRINOPLE (IUE 381-850/2012).
Mercedes, 8 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45904 Nov 15- Nov 28

OFELIA DOMINGA MANTRANA ANDRINOPLE (IUE 381-851/2012).
Mercedes, 8 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45903 Nov 15- Nov 28

MARINA ANTONIA GUTIERREZ PAZ (IUE 381-788/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45902 Nov 15- Nov 28

NILDA SONIA SCALDAFERRO GARETA y ROSA NILDA GARETA (IUE 381-801/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45901 Nov 15- Nov 28

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARDINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45900 Nov 15- Nov 28

MARÍA LUCÍA ABRAMO SMALDONE (IUE 381-825/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45067 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PRIETO BLANCO (IUE 431-612/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45909 Nov 15- Nov 28

JUANA VICTORIA INGOLD IDIARTE (IUE 431-728/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45907 Nov 15- Nov 28

LIDIA ELSA CUALÁNGELO CAQUÍAS (IUE 381-839/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45069 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR NEY MARTÍNEZ JAUREGUI (IUE 396-72/2012).
Tacuarembó, 31 de julio de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45314 Nov 12- Nov 23

ARTURO NIEVE DIAZ (IUE 396-607/2012).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44868 Nov 08- Nov 21

FRARA o FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ (IUE 396-423/2012).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44686 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

PEDRO VITAL UMPIERREZ (FICHA 397-621/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45885 Nov 15- Nov 28

MARIA MAGDALENA ROURA BIANCHINOTTI (FICHA 397-552/2012).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45867 Nov 15- Nov 28

MODESTO VILCHES MARTINOTTI ó MODESTO VILCHES MARTINOL (FICHA 397-534/2012).
Tacuarembó, 12 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44683 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

DOUGLAS MONTGOMERY VIGNOLO PRUENCE (IUE 469-209/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de octubre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 45882 Nov 15- Nov 28

ELINEIDA o ELISNEYDA MARTINEZ VIERA (IUE 469-496/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45868 Nov 15- Nov 28

CIRILO SACIAS (IUE 469-604/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45516 Nov 13- Nov 26

JUAN SILVESTRE LUNA CHAVES y NERY NEY LUNA RODRIGUEZ CHAVES (IUE 469-541/2011).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44685 Nov 07- Nov 20

ANA VIRGINIA MARTÍNEZ PEREIRA NÚÑEZ (IUE 396-316/2012).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 44684 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLAUDIO BAUTISTA FURTADO y MARIA BLANCA FIGUEROA LAGUNA (IUE 463-501/2012).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45519 Nov 13- Nov 26

RICARDO LOMBARDO CONTTI (IUE 463-509/2012).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45518 Nov 13- Nov 26

LEANDRO MERCEY PEREDA HARAMBILLET o ARAMBILLET (IUE 398-404/1984).
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 45445 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESMIR TESORO PIEDRA DE LOS SANTOS (FICHA 412-391/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 46120 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

ARMANDO ARAUJO CUADRADO (FICHA 449-321/2012).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 45397 Nov 13- Nov 26

ONORIBAL OBISPO SILVA (FICHA 449-382/2012).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45396 Nov 13- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

DAVID ISAAC HARARI (FICHA 02-030208/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44587 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELICA ADELAIDA MOREIRA YIANSENS (IUE 227-90/2012).
Carmelo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45243 Nov 12- Nov 23

NILDA ELEUTERIA ONETO DUPETIT (IUE 227-622/2012).
Carmelo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44179 Nov 05- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DESIDERIO PANTALEON DONATE o DONATTI DUARTE; JOSE DONATE; MARIA ELENA DUARTE; MARIA MARGARITA DONATE DUARTE; JUAN RAMON CABRERA MORALES y JOSE MAXIMILIANO CABRERA DONATE (FICHA 284-441/2012).
Maldonado, 28 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45728 Nov 14- Nov 27

MARIA INES ELIZALDE ELIZALDE y CARLOS MARIA DE JESUS SANTILLAN LLONA (FICHA 284-555/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 35473 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ANA ELISA HELGA SCHMUDE NICKEL o ANA ELISA RUEDA (FICHA 285-86/2012).
Maldonado, 16 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 44257 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

OSVALDO AMBROSIO MARRE (FICHA 286-603/2012).
Maldonado, 20 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 44673 Nov 06- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BONANNI REY, ROBERTO ANGEL - SUCESION - ficha 2-21281/2012", se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA CARRERA PEREYRA por el término de 90 días a comparecer en autos y manifestar sus derechos
Montevideo, 25 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45655 Nov 14- Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 13er turno, dictada en los autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO. Sucesión. Ficha 2-47564/2010, se emplaza a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, respecto al Señor Marcelino Demetrio DOMINGUEZ NOVO.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el 7/11/12 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 46052 Nov 14- Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ PARAMOS, YAMANDU y otros. SUCESION.-" Ficha 2-36318/2011. Emplacese al Sr. DANIEL, ALICIA y GABRIEL PIRIZ GONZALEZ y DIANA GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 44810 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ,

ANTONIO ANIBAL" -SUCESION- FICHA 2-34386/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS POR 40 DIAS A LA SRA. NELLY ROSA MARTINEZ ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DE SU ANTONIO ANIBAL MARTINEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR. Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 45248 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE y SUCESION" IUE 179-983/2009 se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa el tres de agosto de dos mil doce. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31427 Oct 08- Nov 20

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GALAZZO RUBINI, LAURA. DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE. IUE: 180-1151/2009", se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, diez de julio de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32893 Oct 12- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Hermenegildo CEDRES REYES y María Marta DE LEON CAVALERO o CABALERO ficha IUE 432-283/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45890 Nov 15- Nov 28

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Florencio MENCHACA DIANO ficha IUE 432-578/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45700 Nov 14- Nov 27

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesion Testamentaria de Brenda Nélida GASTAMBIDE GORRIARAN ficha IUE 432-557/2012- , citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45012 Nov 09- Nov 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABALLERO BARUFALDI, OMAR RENEE. SUCESION. Ficha 317-419/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a partir del último día de su publicación a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 3 de setiembre del año 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 45462 Nov 13- Nov 26

Convocatorias

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1425, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, para el día viernes 30 de noviembre 2012, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2011-2012.-
3) Informe Comisión Fiscal.-
4) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2012.-
5) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
6) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2012-2013.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 46498 Nov 16- Nov 20

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1425, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, para el día viernes 30 de noviembre 2012, a la hora 20 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Comisiones Asamblea General - rectificación integración (A.I.N.).-
3) Informe Comisión de Recursos - Remoción Consejera María Echeverría (artículo 15 literal F Estatuto Social).-
4) Recomendación de Reglamento de ética electoral para la Comisión Electoral.-
5) Informe Asesor Letrado Dr. Javier Faccio dirigentes excedidos.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 46497 Nov 16- Nov 20

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28 de noviembre de 2012, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.
2º) Consideración de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

Primera Publicación

03) $ 2772 6/p 46490 Nov 16- Nov 23

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General. La Convención de Iglesias Evangelicas Menonitas del Uruguay convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/11/2012 a las 13 horas y a las 14 en segunda convocatoria en su sede de 3 de febrero 4381 Montevideo. Con el siguiente orden del día: 1) Memoria. 2) Balance Anual.

Única Publicación

03) $ 231 1/p 46448 Nov 16- Nov 16

CONVOCATORIA

SE CITA A SUCESORES DE MARÍA CRISTINA LIBBY A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS EDIFICIO PEDRO COSIO 1872 Y 1872 BIS PADRÓN 115.164
FECHA 23 de noviembre 2012
1ER. LLAMADO HORA 9
2DO. LLAMADO HORA 10
LUGAR: PEDRO COSIO 1872 BIS
ORDEN DEL DÍA:
APROBACIÓN OBRAS UNIDAD 002
INCUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD POR PARTE DE UNIDAD 001 (ANIMALES DOMÉSTICOS, OBRAS SIN CONSENTIMIENTO, ENTRE OTROS).

Única Publicación

03) $ 308 1/p 46362 Nov 16- Nov 16

URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS FECHA 30/11/2012.
Primer Llamado: hora 16
Segundo Llamado: hora 17
LUGAR: BURGUES 3207
ORDEN DEL DIA
1.- Designación Presidente y Secretario de Asamblea
2.- Aprobación de la Memoria Anual
3.- Aprobación del Balance General Anual
4.- Aprobación de la Gestión del actual Directorio
5.- Procedimiento, Elección y Designación del Directorio
6.- Designación de dos accionistas a los efectos de firmar Acta.

Primera Publicación

03) $ 924 3/p 46351 Nov 16- Nov 20

DIROX S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2012, en la calle Tomás Diago 748, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la sociedad, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades
4. Aprobación de la gestión del actual directorio de la sociedad y elegir a sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2310 3/p 46264 Nov 16- Nov 20

FIDEICOMISO FINANCIERO NZFSU I
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TITULARES

Convócase a los Titulares de los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero NZFSU I" para una Asamblea de Titulares a celebrarse el día 10 de diciembre de 2012, a la hora 15:00, la cual tendrá lugar en Av. Luis A. de Herrera 1248, World Trade Center, Torre 2, Piso 17, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Evaluar y considerar la modificación del porcentaje de cesión del flujo de fondos generados por las ventas de leche fluida al Fideicomiso Financiero NZFSU I, así como toda otra nueva propuesta o comunicación que se reciba de los fideicomitentes.
EF Asset Management AFISA.

Primera Publicación

03) $ 1386 3/p 46263 Nov 16- Nov 20

MALTERIA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Maltería Oriental S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de diciembre de 2012, a las 14 horas, en el local de la calle Abrevadero 5525, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designar el Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos Sociales.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la calle Abrevadero 5525 presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con la asistencia prevista por el artículo 31º de los Estatutos Sociales.

Primera Publicación

03) $ 1848 3/p 46261 Nov 16- Nov 20

MILENTUR S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10/12/2012 a las 14 hrs. en primera convocatoria, y 15 hrs. en segunda convocatoria en la Avda. 18 de Julio número 2208 oficina 801, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012.
2) Aprobación del mismos.
3) Designación de un presidente de Asamblea y un accionista para suscribir el acta.
El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.

Primera Publicación

03) $ 1155 3/p 46260 Nov 16- Nov 20

Montevideo, 16 de noviembre de 2012
CONVOCATORIA
CLUB NACIONAL DE FOOTBALL

LA SUB COMISIÓN DE TENIS CITA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 03 DICIEMBRE
PRIMER LLAMADO HORA 19.30
SEGUNDO LLAMADO HORA 20.00.

Única Publicación

03) $ 154 1/p 46259 Nov 16- Nov 16

CO. EM.C.C.A.
COOPÉRATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Coemcca, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:
Fecha Miércoles 28 de noviembre de 2012
Primer Llamado 13:00 horas
Segundo Llamado 14:00 horas
Lugar Pasaje Acuña de Figueroa
ORDEN DEL DÍA
1ro. Aprobación de Memoria Anual 2011.
2do. Capitalización de retornos e intereses sobre partes sociales (art. 71 de la Ley 18407).
3ro. Informe de la auditoría efectuada por el señor Cr. Oscar Cabrera (sugerido por CUCACC).
4to. Informe del señor asesor legal Dr. Santiago Alonso.
5to. Informe de la señora Cra. Laura Scalabrino.
6to. Solicitud de aumento de cuota social a partir del 1 de enero de 2013 y cuotas extras (por única vez) aguinaldo y vacacional- 2012. Informe de Comisión Directiva
7mo. Solicitud de autorización para proceder a la venta del inmueble de la calle Madrid (propiedad de la Cooperativa) (art. 35 inc. k del Estatuto de la Cooperativa).
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2079 3/p 46243 Nov 15- Nov 19

CACEEI
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 01 DICIEMBRE 2012
Hora: 11
Lugar: Salón "Casa de Otto" Avda. Garzón 2021
ORDEN DEL DIA
Gestión Consejo Directivo
Presentación Estados Contables y Cuenta resultados Distribución de utilidades
Informe Comisión fiscal correspondiente al ejercicio 2011.
Presupuesto ejercicio 2012
Aprobación Plan Anual de préstamos.

03) $ 693 3/p 46221 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

CODEMI LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL LUNES 19 DE NOVIEMBRE EN SU LOCAL SOCIAL. PRIMER LLAMADO HORA 20, SEGUNDO LLAMADO HORA 20.30.
ORDEN DEL DIA:
1) MEMORIA ANUAL
2) BALANCE EJERCICIO 2011. 2012.
03) $ 462 3/p 46182 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Nueva Esperanza, informa a sus asociados que por resolución y aprobación de Asamblea General del día 4/11/2012, se establece para el día 18/11/2012. elecciones internas para nueva comisión directiva.

Única Publicación
03) $ 154 1/p 46160 Nov 16- Nov 16

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día martes 27 de noviembre de 2012, en el horario de 8 a 17 horas.
El circuito en Montevideo estará en:
EL EDIFICIO JOAQUIN TORRES GARCIA (Torre de las Comunicaciones de ANTEL) (Guatemala 1075 P.B. al costado del Ascensor Panorámico).
El interior votará por correo.
Nahir VAZ
Virginia BOCES.

Primera Publicación
03) $ 1540 5/p 46153 Nov 16- Nov 22

Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.)
Convocatoria de Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo previsto en sus Estatutos Sociales, (Artículo 11º), la Asociación de Funcionarios de A.N.D.A. (A.F.A.), convoca a Asamblea Anual Ordinaria el próximo 23 de noviembre de 2012, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

-Memoria y Balance (Ejercicio 1º de Octubre 2011 al 30 de Setiembre de 2012).

Dicha Asamblea se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: **Salón de Eventos Centro Comercial, ubicado en la calle Gallinal esquina Rivera (frente a BPS).**
Departamento de Florida

Hora: **20:30**

Andrea Iglesias
Secretaria.

PD: La Comisión Directiva, dispondrá de locomoción para traslado de los agremiados, a cuyos efectos, los interesados deberán coordinar con los compañeros Adolfo Madrid y Favio Porras, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:
amadrid@anda.net.uy

fporras@anda.net.uy.

Primera Publicación
03) $ 1617 3/p 46141 Nov 16- Nov 20

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea Gral. Extraordinaria

Se cita a los Srs. Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 5 (cinco) de diciembre de 2012 a la hora veintiuna en el local sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma Trinidad - Trinidad Flores
Orden del dia
. Ingreso de nuevos socios Cooperativistas
. Reforma de los Estatutos, transformando a la Cooperativa Médica de Flores en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales
El Consejo Directivo.
03) $ 1155 3/p 46111 Nov 15- Nov 19

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIO CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PROXIMO VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 17,00 HORAS.-
EL ACTO SE LLEVARÁ ACABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Balance General correspondiente al ejercicio 1º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012.-
2º.- Proyecto de absorción de pérdidas.-
3º.- Informe de los Sres. Síndicos
4º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.-
Montevideo, Noviembre 14 de 2012
JULIO SOSA, Presidente; NEHRÚ FERNÁNDEZ, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son los comprendidos hasta el Nº 22142/5, la identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.

Última Publicación
03) $ 2310 3/p 45970 Nov 14- Nov 16

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO
CITA a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2012
Lugar: Calle ARTIGAS 223 de la Ciudad de MERCEDES
Primer Llamado: hora 19
Segundo Llamado: hora 20
ORDEN DEL DIA
1) A) Consideración de MEMORIA. Estado de Situación. Estado de Pérdidas y Ganancias.
Notas y anexos confeccionados de acuerdo a lo establecido en DECRETOS: 103/91 - 266/09 - 99/07 - 37/10 Y A LAS Normas Contables adecuadas en Uruguay.
B) Informe de COMISIÓN FISCAL
C) Destino de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2012 y ratificación de destino de Resultado del Ejercicio 1010 - 2011 a compensar pérdidas pendientes de absorción.
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES período 2013 - 2014
CONSEJO DIRECTIVO
CARGO DE PRESIDENTE Titular y Suplente
CARGO DE TESORERO Titular y Suplente
CARGO DE UN VOCAL Titular y Suplente
COMISIÓN FISCAL: Tres Cargos de Titulares y respectivos Suplentes
COMISIÓN ELECTORAL: Tres Cargos de Titulares y respectivos Suplentes
3) Nominación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. Miguel Cocco, Presidente; Dr. Elbio Altieri, Secretario.
03) $ 2079 3/p 45899 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA DE ASISTENCIA MÉDICA DE SORIANO
CITA a: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2012
Lugar: ARTIGAS 223 de la Ciudad de Mercedes
Primer Llamado: Hora 19
Segundo Llamado: hora 20
ORDEN DEL DIA
1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
2) AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER CRÉDITOS FINANCIEROS.
ARTÍCULO 30 Literal J DEL ESTATUTO.
Dr. Elbio Altieri, SECRETARIO; Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE.

Última Publicación
03) $ 924 3/p 45898 Nov 14- Nov 16





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

COMEF convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 2012, a partir de la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 21 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Secretario "ad hoc".

2. Designación de la Comisión Electoral.

3. Memoria anual del Consejo Directivo.

4. Estados Contables al 30 de setiembre de 2012.

5. Informe de la Comisión Fiscal y de la auditoria externa contratada.

6. Elección de nuevos socios cooperativistas.

7. Nombramiento de Médicos titulares.

Última Publicación
03) $ 5082 3/p 45880 Nov 14- Nov 16

=CALCAR=
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
=CONVOCATORIA=

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (CALCAR) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales artículo 32 inciso A), convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 06 de Diciembre de 2012, en el Local de C.A.L.CAR (Departamento de Extensión) EN PRIMERA CITACIÓN a la hora 20:00 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA a la hora 22:00 para tratar el siguiente:

= ORDEN DEL DÍA =

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio Nº 55 comprendido entre el 1º de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Depuración del Padrón Social
5) Elección de 2 (dos) miembros titulares y de 2 (dos) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo, de 1 (un) miembro titular y su respectivo suplente para integrar la Comisión Fiscal, y de 3 (tres) miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Electoral.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.

LUIS DUMESTRE PEREZ, PRESIDENTE; VENTURA REBORI SACHS, SECRETARIO.

NOTA: ART. 33 CONVOCATORIA Y QUÓRUM
Las Asambleas Ordinarias deberán convocarse con 20 días de anticipación y las Extraordinarias con una anticipación no menor a 10 días ni mayor de 20 días. En ambos casos, mediante aviso personal o a través de los medios de comunicación masivos.
Sesionará en la primera citación si la asistencia sobrepasa la mitad de los miembros. En segunda citación, que podrá convocarse en forma simultánea con la primera y con un intervalo mínimo de 2 (dos) horas, sesionará si la asistencia duplica el número estatutario de integrantes titulares del Consejo de Administración y la Comisión Fiscal.
03) $ 3465 3/p 45826 Nov 15- Nov 19

VINDESUR S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 19:30 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 4.180.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3465 3/p 45771 Nov 14- Nov 16

COMINUX S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 20:45 en primera convocatoria y a la hora 21:45 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 7.500.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3465 3/p 45769 Nov 14- Nov 16

JESSEL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18: 00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el propósito de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de 1.300.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate

de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3465 3/p 45768 Nov 14- Nov 16

ROSENELL S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 3 de diciembre de 2012, a la hora 18:15 en primera convocatoria y a la hora 19:15 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Reducción del capital integrado de la Sociedad mediante el rescate de acciones hasta el monto máximo de $ 1.250.000. El monto a rescatar se ajustará de acuerdo al balance especial que se confeccionará al día de la asamblea extraordinaria de accionistas.
3. Reducción del capital social, en caso de que el capital integrado luego del rescate de acciones sea inferior al 25% del capital contractual.
4. Delegar en el directorio de la Sociedad: i) las publicaciones previstas por el artículo 294 de la ley 16.060; ii) proceder a efectivizar el rescate mediante el pago y cancelación de las acciones correspondientes; iii) cancelar la totalidad de los títulos accionarios en circulación y emitir en su sustitución de los títulos accionarios con el nuevo capital social e integrado de la sociedad.
5. Autorizar a miembros del estudio Ferrere Abogados para realizar los trámites correspondientes a la reducción de capital integrado y capital social en caso de corresponder este último.
6. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3465 3/p 45765 Nov 14- Nov 16

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médico Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo LUNES 3 de diciembre/ 2012 a la hora 19:30 -primer llamado- hora 20:00 segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Ratificar lo actuado en asambleade fecha 26.04.12.
2. Poner a consideración las siguientes medidas a implementar:
a) Revisión de gastos asistenciales y de funcionamiento
b) Licencias médicas mayores a 90 días
c) Licencias por congreso
d) Pago de antigüedad
e) Control y pago de viáticos
f) Semana de turismo
g) Prestaciones fuera del PIAS
h) Aplicación de los Reglamentos de Trabajo Médico y de Remuneraciones de CAMDEL
i) Cambios en el sistema de Ponderación por franjas.
j) Pago de aporte al FOREME
k) Consideración de cuatro casos especiales que se expondrán.
3. Elección para ingreso de nuevos cooperativistas.
Dr. Dardo Martínez Presidente; Dr. Carlos Hartman Secretario.

Última Publicación
03) $ 1848 3/p 45713 Nov 14- Nov 16

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el próximo LUNES 3 de diciembre/ 2012 a la hora: 21:00 - primer llamado- hora 21:30 -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterios.
2. Memoria anual del Consejo Directivo
3. Estados Contables
4. Análisis y definición sobre los resultados del Ejercicio de acuerdo al art. 38º de los Estatutos.
5. Informe de la Comisión Fiscal
6. Elección de miembros de Comisión Electoral
Dr. Dardo Martínez Presidente; Dr. Carlos Hartmann Secretario.

Última Publicación
03) $ 1386 3/p 45712 Nov 14- Nov 16



COLEGIO MEDICO DEL URUGUAY
COMUNICADO DE PRENSA
PLEBISCITO DEL PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA MÉDICA

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 18591 de 9 de setiembre de 2011 y atento a lo dispuesto en su artículo Nº 15, se pone en conocimiento de los médicos activos y jubilados que el plebiscito para aprobar el proyecto de Código de Ética Médica se llevará a cabo el día domingo 18 de noviembre de 2012.-
Por mayor información ingresar: www.colegiomedico.org.uy.

Última Publicación
03) $ 1617 3/p 45628 Nov 14- Nov 16

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO MUTUO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE O.S.E COMUNICA QUE EL PROXIMO 21 DE NOVIEMBRE SE REALIZARA UN PLEBISCITO COMO LO DISPONE LA LEY 12.179 PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS JULIO MACHADO, PRESIDENTE; CARMEN BARRETO SECRETARIA.

Última Publicación
03) $ 1155 5/p 45508 Nov 12- Nov 16

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sub Oficiales Navales, CACSON, llama a su masa social a participar del acto eleccionario a Consejo Directivo y Comisión Fiscal, a realizarse el 21 de Noviembre de 2012, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Así mismo se informa que el Padrón de Habilitados, el Plan Circuital y demás información están disponibles en la Sede Centro, a través del 29033390 y 29022238 interno 218, como así también en la web: http://www.cacson.com.uy.

Última Publicación
03) $ 1540 5/p 45063 Nov 12- Nov 16

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: José María, y Juan Pablo y Juan Bautista BORGES; Fidel CLAVIJO; Hilda Raquel y Teresa Elena BORGES HERNANDEZ, solicita título Panteón Nº 44 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Migues, estableciendo un plazo de 90 dias a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1261-00085.
04) $ 1925 5/p 46015 Nov 14- Nov 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. SELVA HAYDEE CARDONE SOSA, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 318, ubicado en el cuerpo "F" del Cementerio de San José, que figura a nombre de LUIS A. CONTALDO, desde el 04/03/1970, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2310 5/p 45845 Nov 15- Nov 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADRIANA SEGUI VAZQUEZ y NESTOR JAVIER CASTRILLON (FICHA 0002-026876/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 46152 Nov 15- Nov 28

ANA VERÓNICA SEMINO MASSA y ALFONSO PABLO LOURIDO FERNÁNDEZ (FICHA 0002-043180/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 45554 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

JOSE OMAR VARGAS ALBANO y NYLVA ESTHER SILVERA ALVARIZA (FICHA 2-40730/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45224 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

GUILLERMO ANTONIO MACCIO BUGLIO y MABEL MARIA BERTOLOTTO BARBIERI (FICHA 2-25440/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 45530 Nov 12- Nov 23

CUARTO TURNO

CARLOS GUSTAVO NOVAS CESCHINI y MARCELA SUSANA MORENO DUTOUR (FICHA 2-34309/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 46017 Nov 14- Nov 27

ADRIANA BEATRIZ VIOLANTE LEMOS o LEMA y JULIO CESAR ZAMDWAJS BRAVO (IUE 2-39538/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 44854 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

ENRIQUE STELIO PELLEJERO GÓMEZ de SOUZA y ADRIANA FORLÁN CORAZO (EXPEDIENTE 2-30988/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 45648 Nov 13- Nov 26

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MARI y ENRIQUE RENE CELI (FICHA 0002-029023/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45939 Nov 14- Nov 27

MONICA PATRICIA REYES MOIZO y ALDO FABRIZIO MACCIO DIZ (FICHA 0002-040363/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45225 Nov 09- Nov 22

JOSE LUIS GUASQUE MARTINEZ y MARVEY MURAÑA RUIZ (FICHA 0002-024399/2012).
Montevideo, 12 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44511 Nov 06- Nov 19

SÉPTIMO TURNO

PEDRO ENRIQUE GIMENEZ DE FELICCE y GABRIELA PEDERSEN CARDOZO (FICHA 2-116149/2011).
Montevideo, 3 de febrero de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 46242 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

STEFAN FALCA TALDA y SILVIA PESQUERA RAMIREZ (FICHA 0002-040334/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 45505 Nov 12- Nov 23

NOVENO TURNO

MARIA LUISA BASALO y JULIO PEDRO GOYEN BUSTOS (FICHA 2-18113/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45041 Nov 08- Nov 21

ANDREW GEORGE MUNDY ALVAREZ y MARIA INES CASTRO PRADEIRO o PRADERIO (FICHA 2-24569/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45040 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

NORBERTO MARCELO FELDMAN SAMNIK y KARINA ABRAMOWICZ EISENBERG (FICHA 2-40826/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 45362 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO JORGE FLORA GUERRA y VERÓNICA RODRÍGUEZ LOPATER (EXPEDIENTE 2-43036/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 45659 Nov 13- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA PAULA BARQUET PIAGGIO y NICOLÁS PEREYRA (IUE 2-40615/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44708 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANGEL SAN MARTÍN RUIZ y OSCAR GUSTAVO ALPUIN CURBELO (EXPEDIENTE 2-30593/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44739 Nov 06- Nov 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANGEL GABRIEL MENONI ALBARADO y MICAELA CASTRO TANCO (FICHA 2-28015/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46489 Nov 16- Nov 29

GABRIEL MARIO DE LEON LATORRE y PATRICIA CARCAVALLO IGUINI (IUE 2-46229/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45991 Nov 15- Nov 28

VICTORIA ANDREA CARABALLO PICOS y JULIO CORONATO FLAVIANO (IUE 2-36696/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45142 Nov 09- Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA RITA FORASTIER IZQUIERDO y MIGUEL ANGEL DIAZ VALDEZ (IUE 2-35380/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 45870 Nov 15- Nov 28

JOSEPH ALTMAN IGLESIAS y ADRIANA ABREO QUINTAS (IUE 2-37552/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44812 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN FERNANDEZ AQUINO y HENRY SCHALLER FUREDER (FICHA 2-36287/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
05) $ 4350 10/p 44512 Nov 06- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

FEDERICO ALEGRESA PATRONE y MARISOL MERCEDES PERDIGON CAPELETE (FICHA 2-43080/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45339 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL RODRÍGUEZ FERRARI y MARÍA PÍA MENÉNDEZ ADAMI (IUE 2-41053/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46413 Nov 16- Nov 29

NICOLÁS MOREIRA ACUÑA y GISSELA PIZZURNO SCARZELA (IUE 2-45175/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45766 Nov 14- Nov 27

MIRIAM GABRIELA MENDARO MARFURT y ANDRÉS IGNACIO PINTOS CHERNICHOV (IUE 2-43320/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44855 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO JOSÉ FERNANDEZ SIERRA y MARIELA ALBERRO FRANCO (IUE 2-42221/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44476 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL MARIO COLOMBO FERNANDEZ y ANA ISABELLA CERAOLO ARAUJO (FICHA 2-48918/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45660 Nov 13- Nov 26

GERARD FABIAN FLEURQUIN GATTO y VALERIA LILIANA VIROGA ALSINA (FICHA 2-45537/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45089 Nov 08- Nov 21

TANYA KARPEITSCHIK MAIDANA y SANTIAGO JESUS BASSO SANCHEZ (FICHA 2-41366/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 44627 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR ADOLFO LÓPEZ GOLDARACENA y BEATRIZ AIDA CABRAL MAI (IUE 2-17499/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44724 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO ANDRES MEDINA RADULOVICH y NANCY SOLEDAD GOTTARDI GARRASINI (FICHA 2-42075/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44857 Nov 07- Nov 20

OSCAR OMAR RAMIREZ VAZQUEZ y MARIA JOSE POITTEVIN BOUCHATON (FICHA 2-39176/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44856 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO BEJAR CYMOWICZ y DEBORAH GLASS BEKKER (FICHA 2-31787/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 46053 Nov 14- Nov 27

ANA MARIA CASTIGLIONI FOURNIER y JUAN ANDRES CASTIGLIONI LARGHI (FICHA 2-38973/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA
05) $ 4350 10/p 45658 Nov 13- Nov 26

TABARE BORIS MARTINEZ SILVEIRA y CLAUDIA SOLANA VAZ TEJEIRO (FICHA 2-40457/2012).
Montevideo, 3 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45580 Nov 12- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LETICIA MAGALI BRYSK SILVEIRA y EDUAR DANIEL TRABA CARBALLO (IUE 157-172/2012).
Bella unión, 11 de octubre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 45539 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO EDUARDO PAZ GUTIERREZ y MARÍA EUGENIA BERAZA SOLANO (IUE 179-447/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 46267 Nov 15- Nov 28

PAOLA PENA y JORGE PEREIRA (IUE 179-320/2012).
Ciudad de la Costa, 3 de agosto de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45226 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

NEY PINTOS RODRIGUEZ e INAH MONTERO (IUE 180-181/2010).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46211 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL RIESGO MENDEZ y CARMEN ROSA ORTELLADO CASAS (FICHA IUE 458-1116/2012).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45848 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FELIPE PEREIRA y PATRICIA ELENA BARROS BRIEN (FICHA 176-583/2012).
Pando, 25 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46371 Nov 16- Nov 29

TERESITA TOMASA POMBO POMBO y MARIO LORENZO BRAIDA PERDOMO (FICHA 176-674/2012).
Pando, 25 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45747 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BILLES BILL CASTRO ODERA y ANA LETICIA GULARTE JAVIER (FICHA 208-495/2012).
Melo, 19 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4350 10/p 45173 Nov 12- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LIZA VERÓNICA SOSA RECARTE y ALBERTO GABRIEL MÉNDEZ SUÁREZ (IUE 227-621/2012).
Carmelo, 26 de octubre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45246 Nov 12- Nov 23

OSCAR EDGARDO AMARILLO GOGNA y ANABELLA RAFFO BONORA (FICHA 81/B/95).
Carmelo, 16 de mayo de 1995.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44435 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELQUIRES LONGINO GONZALEZ BARES y TERESA CATALINA LUEIRO PERDOMO (IUE 225-713/2012).
Rosario, 26 de septiembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45472 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDILIO RODRIGUEZ LOPEZ y ALICIA JANET PELAEZ (IUE 254-815/2011).
Trinidad, 6 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 44766 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ y BLANCA BALBINA DEL PUERTO PIRIZ (IUE 274-355/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 45011 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE GOROSITO LORENZO y NILVA ESTELA PALACIO VAZ (IUE 274-427/2012).
Minas, 18 de septiembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45887 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FABIAN BONILLA PERERA y SUSANA LOURDES ALONZO IRIARTE (FICHA 284-568/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45726 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO GARIMALDI y ALEJANDRA ELIZABETH CHIRIBAO MARTINEZ (FICHA 285-349/2012).
Maldonado, 7 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44237 Nov 05- Nov 16

OCTAVO TURNO

NOY FLORES SILVEIRA y SHIRLEY ADRIANA PIRIZ COSTA (IUE 286-539/2011).
Maldonado, 29 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45503 Nov 12- Nov 23

BENITO ARTIGAS PEREIRA SERRON e HILDA ANGELA REY PIREZ (FICHA 286-816/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44261 Nov 05- Nov 16

GABRIELA MARTINEZ NUÑEZ y JORGE CARUMBE MININNI ALDECOA (FICHA 286-367/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 44260 Nov 05- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES ALBERTO ROMERO y MIRYAM RENEE MARTINEZ (IUE 300-457/2012).
Paysandú, 12 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44871 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

ALICIA CELIA LUCIA COSIO PRATS y SERGIO MARTIN SORONDO (IUE 501-545/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 44874 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

VICTOR MACIEL BARBOZA y MERCEDES REGINA SUAREZ MACHADO (FICHA IUE 477-502/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45223 Nov 12- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA VICTORIA OLIVERA PEREYRA y JORGE LUIS MOLINA CRISTALDO (FICHA 341-454/2012).
Rocha, 5 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46213 Nov 16- Nov 29

JESSICA VANESSA SILVERA DE LOS SANTOS y DARDO FABIÁN HUELMO KNUTH (FICHA 341-307/2012).
Rocha, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 46212 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANTALICIO TECHEIRA SOSA y ALBA TAVAREZ SILVEIRA (IUE 352-535/2012).
Salto, 18 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 46099 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

FAGUNDEZ MASSARINO, NESTOR ENRIQUE y MARQUEZ FRANCIA, CLAUDIA KARINA (IUE 509-1337/2012).
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 45863 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HENRY LEONEL ALONZO y LIA CRISTINA AGUILERA (FICHA 510-637/2012).
San José, 17 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 4350 10/p 45402 Nov 13- Nov 26

MIRIAM ANGELA PRICOLLI CEDRES y SERGIO WOLMAR ETTLIN CORUJO (IUE 510-701/2012).
San José, 9 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44700 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON BOTTA AMANDOLA y NELLY MABEL GOLDARÁZ PIRA (IUE 471-558/2012).
Libertad, 19 de septiembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 45572 Nov 12- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO HUGO TARIGO FRANCESE y ANTONELLA VARENKA VIAZZI ESPINA (IUE 431-599/2012).
Mercedes, 31 de agosto de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 45070 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ESTELA LIRA FUENTEFRIA LEITES y EDWARD ROBERT COELHO RODRIGUEZ (IUE 469-574/2012).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 44784 Nov 08- Nov 21

Disoluciones de Sociedades Comerciales

BOULIA S.A.

Asamblea: 30/12/2010 Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 13/07/2012, Nº 10712.

Única Publicación

06) $ 477 1/p 46417 Nov 16- Nov 16

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TRUJILLO, PATRICIA C/ MOCCHI, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - ficha 2-24514/2012", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOCCHI por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Juicio patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia ley 18.078.
Montevideo, 27 de SETEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 45447 Nov 12- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PRIETO GARCIA, LUIS ALBERTO C/ OLIVERA YENI BEATRIZ-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-" FICHA Nro. 2-2063/2011, por Providencia Nro. 298/2011 de fecha 16/02/2011, se emplaza mediante edictos la Sra. YENI BEATRIZ OLIVERA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) $ 1280 10/p 44525 Nov 05- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SALMINI KELLY C/ ESPUEYS CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-46195/2012 se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFONSO ESPUEYS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO
Montevideo veintiseis de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 45892 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, DANIEL C/ GARDERES., MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-102268/2011, se cita, llama y emplaza a María Lilian Garderes, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 4 de octubre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 44494 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINICORENA ALVITE, SABRINA C/ GIMENEZ PRIETO, GUSTAVO-DIVORCIO"- FA. Nro. 0002-106820/2011, por Providencia Nro. 5381/2011 de fecha 25/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. GUSTAVO GIMENEZ PRIETO, C.I. 3.205.756-0, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 07 de noviembre de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1280 10/p 45050 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CETULIO, MARIA VIRGINIA c/ LACREDA, ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER.-"; Ficha 2-26184/2010. Emplazase al Sr. ROBERTO LACREDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 44597 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OSORES HERNANDEZ, ANDREA CECILIA c/ ARIZMENDI, OSCAR. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-33718/2011 se notifica y emplaza al Sr. OSCAR ARIZMENDI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

07) $ 1280 10/p 44523 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREIRA, DANIELA SILVIA C/ BENITEZ, RUBEN DARDO- DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-33007/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Dardo Benítez López, C.I. 1,906,629-7, a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 31 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 44187 Nov 05- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segudno Turno, en autos: "SANTOS, MARIA BEATRIZ C/ DA ROSA GRANDAL, ANDRES MARCELO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-347/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES MARCELO DA ROSA GRANDAL, a cualquier título, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7064 del 21/9/2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 44588 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "ANGELLA BERGERO ANGEL RAUL C/ SERRON MUCCI MARTHA ELENA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 485-709/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARTHA ELENA SERRON MUCCI, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida veintiocho de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 45007 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS NANCY C/ MELLO JORGE GUSTAVO. DIVORCIO. IUE 179-134/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE GUSTAVO MELLO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 46092 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por desposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " TELIS, ELBIO C/ GIL, MARIA GRACIELA - DIVORCIO", ficha IUE 440-1399/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra MARIA GRACIELA GIL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 08 de Octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1600 10/p 45699 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "GONZÁLEZ SOSA, ELENA C/A MÉNDEZ, LUIS PLÁCIDO. DIVORCIO. IUE. 207-325/2012", se cita y emplaza al Señor LUIS PLÁCIDO MÉNDEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 46108 Nov 16- Nov 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CABALLERO, Eduardo c/ VALIENTE, Graciela DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-681/2012 y por Decreto Nº 5226/2012 de fecha 26 de Setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GRACIELA BEATRIZ VALIENTE SCHLUEB por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5226/2012 del 26/09/2012.-
Rosario, 3 de octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 45188 Nov 12- Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA GONZALEZ JOSE C/ PECHI VERA MARIA.

DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 330-420/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a VERA MARIA PECHI, que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza Rivera, 09 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 46298 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "DA LUZ MARTINEZ JORGE LUIS C/ CASTRO PINTO CARMEN LIA. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA IUE 462-506/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. CARMEN LIA CASTRO PINTO; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 46297 Nov 16- Nov 29

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Montevideo, 25 de octubre de 2012.-
RESOLUCIÓN No. 22/2012
VISTO: los trabajos realizados para la actualización del valor real de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín, del departamento de Cerro Largo, acordados mediante convenio suscrito entre esta Dirección Nacional y la Intendencia de Cerro Largo;
RESULTANDO: I) que se dan por culminados dichos trabajos;
II) que tal labor ha permitido efectuar los cálculos tendientes a la determinación del valor real de los inmuebles indicados, por lo que corresponde se dicte el acto administrativo correspondiente, y la notificación de los mismos;
CONSIDERANDO: I) que el artículo 279 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960 comete a esta Dirección Nacional de Catastro la tarea de fijar el "valor real" de cada inmueble;
II) que dichos valores corresponden sean notificados de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley 13.695 de fecha 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley No. 14.351 de fecha 19 de marzo de 1975 que "se publicará en el Diario Oficial, en uno o dos diarios de la capital de la República y en uno o más diarios o periódicos, preferentemente de la capital del Departamento o la localidad en que se encuentre ubicado el inmueble";
ATENTO: a la normativa citada;
LA DIRECTORA GENERAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
RESUELVE:
1- Fíjase los valores reales urbanos y suburbanos con vigencia a partir del 1º de enero de 2013, de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo según resultan de las operaciones de cálculo realizadas por esta Dirección Nacional de Catastro en función de los trabajos de relevamiento realizados en el marco de la labor de actualización de la información catastral.-
2- Emplázanse a todos los titulares, conforme lo que estipula la ley citada a que comparezcan a notificarse bajo apercibimiento de tenerseles por notificados.
3- Encárgase a las Oficinas Delegadas de Catastro de Cerro Largo y a la Oficina Sede, realicen las notificaciones de los nuevos valores reales por el término legal.
4- Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Intendencia de Cerro Largo, Dirección General de Registros, ANEP.
5- Efectuense las publicaciones de estilo.
Directora Nacional de la Dirección Nacional de Catastro.
Ec. Sylvia Amado Aparicio.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO
La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 22/2012, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral Lago Merín del departamento de Cerro Largo en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, sita en Florencio Sánchez 719.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2013 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 16/11/2012.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 44441 Nov 05- Nov 16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **KEIM LLEDÓ, Josefina Modesta (Exp. 2011-11-0001-4738)**
* **SEVERO BARRETO, Ary Héctor (Exp. 2010-11-0001-3642)**
* **SEVERO BARRETO, Carlos Baldomero (Exp. 2010-11-0001-3642)**
* **SEVERO BARRETO, Marta (Exp. 2010-11-0001-3642)**
* **MARTINEZ HORMINOGUEZ, Jorge Hugo (Exp. 2010-11-0001-3642)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 46139 Nov 16- Nov 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr. /a. / es. Amelia LEITES, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 28262 de la ciudad de Montevideo, id 118000, programa 651, block I (09), unidad 104 sito en Graciela de Gouveia 1413 (BUCEO); bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 11208/2012.

08) (Cta. Cte.) 10/p 44722 Nov 07- Nov 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PAPANDONI CHOCCA, ARETI. COBRO DE PESOS", expediente 2-45157/2012; se cita, llama y emplaza a Aretí Papandoni Chocca, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.
08) $ 3080 10/p 45767 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, por decreto No. 3131/2012 de 3 de octubre de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estas actuaciones caratuladas "ZEFERINO MARIELA c/ CANALINDO S.A." IUE 2-33556/2009, a GALANTE S.A. por el término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Montevideo 1º de Noviembre de 2012. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) $ 3080 10/p 46499 Nov 16- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos "BENSICH VALLENDOR Margarita c/ MENDIZABAL Josefa; Andrés; Martha Nelly; Héctor y Raúl, Escrituración Judicial" IUE 2-50913/2010 se cita, llama y emplaza por 90 días a Josefa MENDIZABAL ARCELUZ, María Josefa o Josefina MENDIZABAL LABAT; Andrés Ramón MENDIZABAL LABAT; Martha Fanny MENDIZABAL ABELENDA; Nelly Esther MENDIZABAL ABELENDA; Héctor José María MENDIZABAL ABELENDA; Raúl Antonio MENDIZABAL ABELENDA; José Antonio MENDIZABAL MENDIZABAL; Manuel Andrés MENDIZABAL MENDIZABAL; Martha GARCIA; Diego Marcos MENDIZABAL SANGUINETTI; Manuel Felipe MENDIZABAL SANGUINETTI; María José MENDIZABAL SANGUINETTI, Mariana MENDIZABAL SANGUINETTI y María SANGUINETTI y a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Défensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de octubre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5390 10/p 46143 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, según Decreto 1751/2012 de fecha 24/07/2012 en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Martín PEREZ FALERO. Intimación. Ficha 2-9268/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Martín Pérez Falero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 28 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 44269 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOLDINI CANOVAS, HEBERT Y OTRO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-32898/2012", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de ANA MARIA CANOVAS MARIN así como aquellos que pudieran tener interés a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3080 10/p 44304 Nov 05- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SANDES RODRÍGUEZ IRMA ISABEL EN REPR. DE SU PADRE JUAN C. SANDES C/ PUENTE ETCHEVERRY RODRIGO PABLO, JUAN MARTÍN, DIEGO, MARÍA SOLEDAD, IGNACIO, Y ALVARO JUAN FRANCISCO.- ACCIÓN DE CONTESTACIÓN DE LEGITIMIDAD, ACCIÓN DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-109015/2011 se citan, llaman y emplazan a RODRIGO PABLO PUENTE ETCHEVERRY, JUAN MARTÍN PUENTE ETCHEVERRY, DIEGO PUENTE ETCHEVERRY, MARÍA SOLEDAD PUENTE ETCHEVERRY, IGNACIO PUENTE ETCHEVERRY y ALVARO JUAN FRANCISCO PUENTE ETCHEVERRY a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le declarará en rebeldía a todos los efectos legales.
Montevideo doce de setiembre de dos mil doce. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5390 10/p 46038 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "TARDAGUILA VIERA, JORGE C/ TARDAGUILA, SARA CARMEN Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO- PARTICION" Fa: 0002-017684/2012, se cita, llama y emplaza a Maria Delia Tardaguila, Guidobono y/o sus sucesores, y a lo sucesores de Carlos Tardaguila Viera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de mayo de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) $ 3850 10/p 45992 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados "PERDIGON BLANCO, GABRIELA ELIZABETH - REEMBOLSO DE GASTOS" Fa. 49-52/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en éstos autos a los herederos de ANGELA OLGA ORTIZ SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil doce. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
08) $ 3080 10/p 46210 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se emplaza a: TODO INTERESADO - a que comprezca ante este juzgado por el plazo de 90 días, en autos, "SPOLZINO, OLGA ESTHER - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - EXPEDIENTE Nº 57-39/2011.
Montevideo, 10 de octubre de dos mil doce. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 3080 10/p 45480 Nov 12- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ALBERTI FACCIN, WASHINGTON C/ UBAL SANDEZ MIRYAM Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO" FICHA 2-49082/2012, se cita llama y emplaza a los sucesores de ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, intimándoseles el pago de U$S 16.520 más ilíquidos y a que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá estas actuaciones. Asimismo se les notifica la cesión de crédito hipotecario de fecha 12/12/2002: cedente Gonfer International Corporation, cesionario Andrés Cervieri, y la cesión de crédito hipotecario de fecha 03/02/2003, cedente Andrés Cervieri, cesionario Juan Francia, en ambas deudores Adolfo Cerbasi y Miryam Ubal. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 5 de noviembre de 2012.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6160 10/p 45801 Nov 13- Nov 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Taramasco Morales, Roberto y Otros c/ Empresa Don Blas S.R.L. Y Otros - Daños y Perjuicios - Ficha 2-59152/2009", de acuerdo al Dec. 390/2012, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los Sucesores del co - actor fallecido Rubel Darío De Oliveira a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 2012.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 3850 10/p 46023 Nov 14- Nov 27

NOVENO TURNO

2-34544/2012

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C/Sucesión de Luciano Pérez. Intimación" IUE 2-34544/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de LUCIANO PEREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 29 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 46206 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARANCHELO, JUAN ARISTIDES - ESCRITURACIÓN JUDICIAL.-" I.U.E.: 459-315/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ALBERTO, MARIA CARMEN Y ELSA MARTA MULLIN DIAZ EN CALIDAD DE SUCESORES DE EDUARDO MULLIN Y A CARMEN DIAZ para que comparezca ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de desinarsele Defensor de Oficio.

Canelones, 16 de octubre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

08) $ 3850 10/p 44779 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "CARDOZO CALLABA, LEONCIO RICARDO C/ EUFORES S.A.(MONTES DEL PLATA) Y OTROS. Demanda Laboral" IUE 254-463/2011 se hace saber que ante esta Sede se presentó Leoncio Ricardo Cardozo Callaba, promoviendo Demanda Laboral contra EUFORES S.A. (MONTES DEL PLATA) y OTROS, por lo cual por Resolución Nº 4625/2011 de fecha 1/09/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAMELAR S.A cuyo domicilio actual se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia. Y a los efectos de las publicaciones se deja constancia que por Resolución 3249/2012 de fecha 26/7/2012 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en expediente 254-309/2012.

Trinidad, 9 de Agosto de 2012.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

08) (Sin Costo) 10/p 45858 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "HYUNDAI FIDOCAR S.A. C/ GONZALEZ VILLAR, DANIELA CAROLINA = EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE: 294-376/2011; por Providencia Nº 1987 de fecha 29/6/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Daniela Carolina GONZALEZ VILLAR por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 24 de agosto de 2012. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3850 10/p 44517 Nov 06- Nov 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NERY C/ OVIEDO NIN, SHIOMARA NOELA Y OTROS. Cesación de condominio. IUE: 306 148/2010", y según providencia Nº 274, de fecha 28 de marzo e de 2012, en virtud de la cual se dispuso la cesación de condominio respecto del inmueble Padrón Nº 520, Localidad Catastral Quebracho, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: sucesores de EMILIO DARIO OVIEDO MARTINEZ, en especial a: SHIOMARA NOELA OVIEDO NIN, MARCOS DARIO OVIEDO ROCHA, y MIRIAM BEATRIZ ROCHA, en representación de sus menores hijos: EMILIO MAXIMILIANO Y BERENICE OVIEDO ROCHA, y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 7 de setiembre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

08) (Sin Costo) 10/p 46075 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPALLO MORAES, URICO C/ CAMACHO, CARLOS RAMON. ACCION SIMULATORIA. IUE 305/256/2011" se hace saber que ante ésta sede se iniciaron por parte de URICO SAMPALLO MORAES los autos antes mencionados, respecto del Padrón No. 11.402, ubicado (antes) en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, (actual) en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, con una superficie de 269 mts. 3742 cm, inscripto en la Of. Dptal. De Catastro el 04/05/1961 con el No. 1982, manzana 108, señalada con el No. 2 en el Plano del Agr. Adolfo Musso, con frente a calle Cerrito No. 1095, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores de HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ y de EVANGELINA LORENA CAMACHO MINETTI, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de Abril de 2012. Esc. Valeria Beltramell, Actuaria Adjunta.

08) $ 7699 10/p 45312 Nov 12- Nov 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. "CASARETTO RAMIREZ, NORMA SUSANA C/ SUCESORES DE ENCISO ALBORNOZ, NESTOR ANIBAL Y ENCISO, ADRIAN Y PABLO. DECLARACIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 317.541/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NELIDA AMELIA FRIPP bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 46183 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4723/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos

caratulados: "AMAT, ESTELA FABIANA Y EZEQUIEL FABIAN. LAIN, MERCEDES C/ REDIN DIFONSO, FELIPE SANTIAGO. NOCETI SINTES, ALVARO Y CALIMARIS, CARLOS HUGO. NULIDAD DE ESCRITURA. CANCELACION DE INSCRIPCIONES. ACCION POSESORIA Y REIVINDICATORIA EN SUBSIDIO. DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA No. 341-519/ 2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS HUGO CALIMARIS, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los Diez días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 5390 10/p 46185 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "BARLA IBARGOYEN HUGO JOSE C/ JUANA MIRIAN MORAES MACHADO Y SUCESORES DE WILSON FEIJO SOSA - CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" I.U.E. 357-216/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días perentorios a los SUCESORES DEL SEÑOR WILSON FEIJO SOSA para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, diecinueve de octubre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

08) $ 4620 10/p 44705 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "GONZÁLEZ BARREIRO, LUIS GILBERTO. DECLARACIÓN DE POSEEDOR DE INMUEBLE" IUE 463-491/2011, se hace saber que se ha presentado en esta Sede LUIS GILBERTO GONZÁLEZ BARREIRO solicitando la DECLARACIÓN DE POSEEDOR DEL INMUEBLE PADRÓN 1775 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PASO DE LOS TOROS -10a. SECCIÓN JUDICIAL DE TACUAREMBÓ, sito en Ituzaingó No. 225 de dicha ciudad y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 550 del 18 de Octubre de 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a Herederos y/o Sucesores de OSCAR MARIA PINTOS ARTIGAS (FALLECIDO EL 10 DE JULIO DE 1996) en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en Semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, 29 de Octubre de 2012.- DRA. BETTINA DUTER. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.- Se deja constancia que el accionante goza del Beneficio de auxiliatoria de Pobreza Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

08) (Sin Costo) 10/p 45428 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SUAREZ RODRIGUEZ, MARIA INES Y ESPEJO SILVA, DIANA MARISEL; ESCRITURACION FORZADA;" Fa. 449-119/2012, Auto Nro. 3781/2012, de fecha 17 de agosto de 2012, se EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES A LOS DEMANDADOS: SUCESORES DE LOS SEÑORES MARIA CELINA BALLESTA VIUDA DE FRANCISCO MEDERO DE AVILA, TOMAS ALGEMIRO MEDERO BALLESTA, Mº DEL CARMEN MEDERO BALLESTA, RUDERICO MEDEROS BALLESTA Y ROCIO HELIANA MEDERO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 03 de setiembre de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 5390 10/p 45696 Nov 14- Nov 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

La Intendencia Departamental de Flores, hace saber que en expediente administrativo No. 122626, se han presentado a solicitar salida municipal de parte del padrón urbano 6501 de la primera sección judicial del Departamento de Flores, conformado por un área de 12136 metros cuadrados veinte decímetros, los Sres. Tomás Ricardo Gonzalez, Ana Virginia Varela, Carlos Martín Gonzalez Varela, Remigio Guzman Gonzalez Varela y Javier Eduardo Gonzalez Varela, citándose y emplazándose a todo aquel a que se considere con derecho y en especial a LEON PROVENZA, sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, a deducirlo en el plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, ante la Asesoría Jurídica de la Intendencia, quedando el expediente de manifiesto por dicho término para consulta de los interesados.- Todo ello bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal a favor de los gestionantes, previa acreditación de los extremos de derecho necesarios.- Trinidad, 18 de octubre de 2012.- Dr. Daniel Iribarren Estrade.- Asesor Jurídico de la Intendencia Departamental de Flores.

08) $ 6929 10/p 45690 Nov 14- Nov 27

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Audoro Rodríguez Varela, José Pereira Duartes, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 700/10 de fecha 02/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de Pozo de Bombero para Saneamiento ubicado en la Localidad Catastral de Melo, empadronada con el Nº 3.404 (p) ubicada en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 24/XI/09 con el Nº 12.108, tiene una superficie de 280 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 17 m 20 cm con frente a la Calle 25 de Agosto; al Norte 15 m lindando con el Padrón Nº 3.403; al Este 20 m 14 cm y al Suroeste 15 m 28 cm lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 3.404 El bien fue tasado en UR 192
-Expediente Nº 1623/09
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 45410 Nov 13- Nov 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Eduardo Luis y Héctor Mario MARTÍN MENDÍVIL, María Irene FELIX BERGER y Silvia Mirtha RODRÍGUEZ MENDOZA, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1410/11 de fecha 21/09/2011, se ha designado para ser expropiada por causa

de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 75.2.021 para el abastecimiento de agua potable al paraje Santa Catalina, empadronada con el Nº 12.147 (p) (antes Padrón Nº 1754(p)) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 20/06/09 con el Nº 9756, tiene una superficie de 250 m2 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 10 m de frente a Camino Vecinal a Santa Catalina; al Oeste, 25 m; al Norte, 10 m y al Este 25 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 1754 (p)
El bien fue tasado en UR 25,8088
-Expediente Nº 1215/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 45201 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Eduardo Luis y Héctor Mario MARTÍN MENDÍVIL, María Irene FELIX BERGER y Silvia Mirtha RODRÍGUEZ MENDOZA, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 352/10 de fecha 25/03/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 75.2.019 para el abastecimiento de agua potable al paraje Santa Catalina, empadronada con el Nº 3413 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 19/10/09, con el Nº 9521, tiene una superficie afectada de 100 m2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal a Santa Catalina; al Noreste, 10 m, al Sureste, 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 3413
El bien fue tasado en UR 30,1701
-Expediente Nº 1591/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 45200 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Gilda Corina Sabella Barreiro así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 558/12 de fecha 2/5/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del terreno que ocupará la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, empadronada con el Nº 35.174 (antes Padrón Nº 35.060) ubicada en la Localidad Catastral Salto Huertas, Departamento de Salto, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) el 27/07/11, con el Nº 11.577, tiene una superficie afectada de 4271 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 94 m 70 cm de frente a Avenida Catalina Harriague
El bien fue tasado en UR 1.410
-Expediente Nº 322/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 44806 Nov 08- Nov 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

0002-021586/2012
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012 según providencia Nº 0465-001080/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer y estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ EDIFICIO GILBERT S.A - EXPROPIACIÓN, IUE Nº 0002-021586/2012", a Edificio Gilbert S.A y a todos los que que se consideren con derechos respecto de los padrones 171.541 y 402.571, ubicados en zona urbana del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 44230 Nov 05- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4641/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "OSE C/ SUCESORES DE CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA. EXPROPIACION FICHA No. 342-538/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE CARLOS DIAMANTINO MARTINEZ ATENSSIA, cuyos domicilios se desconocen, y a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nro. 3327 (p), señalado como Fracción C, sito en la Tercera Sección Catastral del departamento de Rocha, la que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 13/08/2009 con el Nro. 12.824, tiene una superficie de 22 has. 3.966 mts. cuadrados, y se deslinda: al Suroeste, 1.025 mts. 20 de frente a camino vecinal, al Noroeste, 275 mts. 80 también de frente a calle Francisco Lazcano, al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta de 763 mts. 50, 231 mts. 50, y 47 mts. 50, lindando con parte del Padrón Nro. 3325 (Fracción B del mismo plano) y al Sureste 157 mts. 37 lindando con parte del Padrón 3327 (Fracción D del mismo plano), a que dentro del término legal, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce. Esc. Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 45686 Nov 14- Nov 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FABRA SUAREZ, LUIS EDUARDO- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-4961/2011, en cumplimiento de la Providencia

Nro. 3708/2012 de fecha 02/08/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. LUIS EDUARDO FABRA SUAREZ, nacido el día 19/06/1992 e inscripta el día 03/07/1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, designándose curador a la Sra. MABEL YANET SUAREZ. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia. Montevideo, 06 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44608 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO ANA JOANA-INCAPACIDAD- Expediente Nº 2-21347/2009, se hace saber que por decreto Nº 3500/2011, de fecha 2 de setiembre de 2011, se designó Curador propietario a GABRIELA ANA GALEANO de la incapaz ANA JOANA SILVA GALEANO.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44864 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TARDEO MOLINARI, OLGA -INCAPACIDAD- IUE 2-2555/2010, se hace saber que por resoluciones Nº 3768/2012 de fecha 26/7/2012 y 4134/2012 de fecha 7/8/2012, se declaró en estado de incapacidad a OLGA TARDEO MOLINARI y se designó Curadora a la Sra. ADRIANA MIRIAM SARTORI TARDEO, quien aceptó el cargo el 3/8/2012.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 46225 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALONSO, GUSTAVO-INCAPACIDAD "- I.U.E.: 58-197/1997, se hace saber que por resolución Nº 5735/1997 de fecha 15/12/1997 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO y por el auto Nº 5611/2012 de fecha 3/10/2012 se designó Curadora Propietaria a la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, en sustitución de su madre Celeste Alonso ferreira, quien aceptó el cargo el 17/10/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44484 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "URIOSTE PIEDRAS, JULIETA- INCAPACIDAD"- I.U.E: 2-6674/2012, se hace saber que por resolución Nº 5668/2012 de fecha 3/10/2012 se declaró en estado de incapacidad a JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. HORACIO JULIAN de ALAVA PIEDRAS, quien aceptó el cargo el 18/10/2012.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 44740 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BENTOS, ANICETO -INCAPACIDAD IUE 2-21401/2012, se hace saber que por resolución Nº 3876/2012, de fecha 01.08.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Aniceto Bentos al Sr. Jorge Bentos.-
Montevideo, 22 de octubre del 2012. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 960 10/p 46491 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA, JOSEFA -INCAPACIDAD IUE 2-10485/2012, se hace saber que por resolución Nº 1796/2012, de fecha 24.04.2012, se designó curador interino de la denunciada incapaz Sra. Josefa García, a la Sra. María Amalia Alvarez García.-
Montevideo, 26 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 45088 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MIRO GUICHON, MARÍA ISABEL -INCAPACIDAD IUE 2- 32928/2011, se hace saber que por resolución Nº 4867/2012, de fecha 06.09.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Isabel Miró Guichón, y se designó curadora definitiva a la Sra. María Teresa Miró Guichón.-
Montevideo, 18 de octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 45557 Nov 13- Nov 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE LEON MENDEZ, OLGA ROSA- INCAPACIDAD IUE 2-30729/2010, se hace saber que por resolución Nº 3927/2012, de fecha 30.07.2012, se releva del ejercicio del cargo de curador interino de la presunta incapáz Sra. Olga Rosa De Leon Mendez a la Sra. Laura Suarez, designándose en su lugar a la Sra. Mercedes De Leon Mendez.-
Montevideo, 23 de agosto del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 45038 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MUNDUATE MUJICA VICENTA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-31256/2011 se hace saber que por Auto 3730/2012 de fecha 21 de Agosto de 2012, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a VICENTA MUNDUATE MUJICA, designándose Curador Definitivo al Sr. NELSON DONATO ROMANELLI MUNDUATE.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1280 10/p 44728 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ ALVAREZ, MABEL". INCAPACIDAD IUE: 2-6380/2011", por AUTO Nº 3256/2012 de fecha 07,08 2012, se declaró en estado de incapacidad a MABEL DOMINGUEZ ALVAREZ y se designó curadora propietaria de la interdicta a la Sra. ELSA DOMINGUEZ ALVAREZ.
Los presentes autos son patrocinados por Defensoria de Oficio exonerados de Tributos.
Montevideo, 11 de octubre de 2012.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 45247 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "DELGADO, Celia Elsira.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-201/2012, se hace saber que por Resolución Nº 4506/2012 de fecha 7 de octubre de 2012 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz de autos: Celia Elsira DELGADO, a su madre Sra. Martha María BRUM DELGADO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 10 de Setiembre de 2012.-
Canelones, 29 de Octubre de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3800 del 28 de Junio de 2012 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 45065 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROCHA, DOMINGA -INCAPACIDAD IUE 493-621/2011 se hace saber que por decreto Nº 1735/2012 de fecha 07/03/2012 se designó curadora interina de la denunciada como presunta incapaz DOMINGA ROCHA a la Sra. BLANCA ROSA ALBERRO ROCHA, quien aceptó el cargo el 13/03/2012. Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2012.- SE DEJA CONSTANCIA QUE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 45830 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ FRANCO, MARIA INES. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-49/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES HERNANDEZ FRANCO C.I. Nº 4.584.173-6 habiéndose designado curador a MIRYAM FRANCO C.I. Nº 1.362.168-3.
Pando, 8 de noviembre de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 45770 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MORENO LECCHINI, EDELVEIS PERLITA -INCAPACIDAD", Ficha 175-477/2011, se hace saber que por auto Nº 2685/2012 de fecha 14/5/2012, se declaró en estado de incapacidad a EDELVEIS PERLITA MORENO LECCHINI habiéndose designado curador definitivo a NESTOR ENRIQUE MORENO LECCHINI.
Pando, 16 de octubre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1280 10/p 45023 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAZ MORENO, XIMENA IVASI. INCAPACIDAD. IUE. 207-80/2007", por auto Nº 4431/2012, del 4 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a XIMENA IRASÍ SARAVIA BAZ, C.I. 5.216.503-0, habiéndose designado Curadora a la Sra. SUSANA BAZ, C.I. 3.503.243-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Julio Estabillo nº 1135, Bº La Salud de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de noviembre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 46076 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AZAMBUYA COSTA, SILVIA LORENA. INCAPACIDAD. IUE. 207-400/2011", por auto Nº 1484/2012 del 17 de abril del corriente año, en cumplimiento con decreto nº 4238/2012 del 25/09/2012, se designó CURADORA INTERINA de la denunciada como incapaz Sra. SILVIA LORENA AZAMBUYA COSTA, C.I. 4.652.704-6, a su madre la Sra. MARILU COSTA GALLO, C.I. 4.250.405-0, quién aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2012 y fijó domicilio en Bº Dársena, vivienda 13 calle 2 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 1 de noviembre del año 2012. Esc. Fredy COUSILLAS. Actuario.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 45373 Nov 12- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVERA ALFARO, CIRO ALBERTO. INCAPACIDAD. IUE. 207-599/2007", por auto Nº 6328 del 23 de octubre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a CIRO ALBERTO SILVERA ALFARO, C.I. 2.617.528-7, habiéndose designado Curadora a su madre legítima RENÉ FLOR DEL ALBA ALFARO RODRIGUEZ, C.I. 3.326.218-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Del Pilar Nº 578, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 1 de octubre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1600 10/p 44743 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BAPTISTA HERNÁNDEZ, NELDA ARCEMIA. INCAPACIDAD. IUE. 208-354/2012", por auto Nº 3596/2012 del 30 de agosto del corriente año, se y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó al Sr. ROMEO SILVEIRA PERDOMO, C.I. 3.875.212-8 como CURADOR INTERINO de la denunciada como incapaz NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNÁNDEZ, C.I. 3.561.147-8, quién ACEPTO EL CARGO el día 18 de setiembre de 2012 y fijó domicilio en calle Pacto de la Cruz 377 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 25 de octubre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) $ 2240 10/p 46253 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ESCOTO LÓPEZ, JORGE RUBÉN. INCAPACIDAD. IUE. 208-261/2012", por auto Nº 3595/2012 del 30 de agosto del corriente año, y con la conformidad del Sr. Fiscal, se designó al Sr. JUAN ANDRÉS ESCOTO DE SOUZA ESCOUTO, C.I. 4.103.307-6 como CURADOR INTERINO del denunciado como incapaz JORGE RUBEN ESCOTO LÓPEZ, C.I. 1.226.651-1, quién ACEPTO EL CARGO el día 19 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle Muñoz nº 39 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 45832 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI DE CUELLO, DULCELINA - INCAPACIDAD - IUE 508-69/2012", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1738/2012 DE FECHA 26/9/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A DULCELINA ASSANDRI DE CUELLO, C.I. 2.735.764-8, DESIGNANDOSE CURADOR A MIRNA CUELLO, C.I. 2.735.763-2, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 11/10/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 44496 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "LARROSA GONZALEZ Diego Nicolás - Incapacidad - IUE 274-827/2011 se hace saber que por resolución nro. 3948 de fecha 7/9/2012 se declaró el estado de incapacidad de Diego Nicolás LARROSA GONZALEZ, designándose curador a Heber Daniel LARROSA OCAMPO.- Minas,17 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1280 10/p 46122 Nov 16- Nov 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMENZORO RODRIGUEZ; SANDRA RAQUEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-878/2011, surge que por autos Nº 4321/2012 de fecha 01.10.2012 y Nº 4516/2012 de fecha 10.10.2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. SANDRA RAQUEL GOMENZORO RODRIGUEZ C.I. 4.787.573-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. MARGARITA RODRIGUEZ CARABAJAL C.I. 3.103.802-8, quien aceptó el cargo conferido el 01.10.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 46080 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA CERRUDO, HECTOR ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 317.152/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: HECTOR ADRIAN SILVA CERRUDO, designándose curador a ROBERTO SILVA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, cinco de noviembre del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 46078 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA CRISTINA DELMIRO DE OJEDA. INCAPACIDAD." FICHA 317,71/1989 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIA CRISTINA DELMIRO DE OJEDA, designándose curadora a CRISTINA CATALINA OJEDA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, seis de setiembre del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 45987 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "PERFECTO VOLPI, PAULO RAMON.- INCAPACIDAD" IUE: 318-36/2009, se hace saber que por RESOLUCION Nº 614 de fecha 5 DE MAYO DE 20101, se ha declarado en estado de incapacidad a PAULO RAMON PERFECTO VOLPI, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. MERCEDES ELOISA VOLPI DURÉ sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 29 de octubre del 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 46077 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ MARTINEZ, MARCOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE: 352-1360/2011" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al: SR. MARCOS EDUARDO GOMEZ MARTINEZ, designándose CURADOR al: SR. HECTOR ALBERTO GOMEZ SOSA, cuya aceptación jurada se verificó. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTISEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 44770 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados "DAVILA FERREIRA, Héctor David. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-551/2011, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 3075/2012, de fecha 14 de mayo del año 2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Héctor David DAVILA FERREIRA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Wilson Alberto DAVILA ALVEZ, C.I. Nº 1.409.360-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 04 de junio del año 2012, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de ABRIL del año 2012 (DOS MIL DOCE).- ESC. EDGARDO ARAMBURU ANTUNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 45270 Nov 12- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San Jose de 2do. Turno, en autos caratulados: "PINTOS BUSTO ALBERTO MARTIN"- INCAPACIDAD- F.A. 370-757/2011, se hace saber que por Providencia Nº 3997 de fecha 27/8/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO MARTIN PINTOS BUSTO, designándose como curadora a GRACIELA LILIAN PINTOS BUSTO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 25 de setiembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 44609 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "MOREIRA MESA, PABLO ANDRES- INCAPACIDAD", IUE: 471-448/2011, por resolución nº 2036/2012 de fecha 08/05/2012, se declaro esn estado de incapacidad a PABLO ANDRES MOREIRA MESA designándose curadores definitivos a RAUL ADHEMAR MOREIRA Y FELICIA ESTHER MESA DE LEON.
Libertad, el dia dos de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 1280 10/p 44225 Nov 05- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" BRAZEIRA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-129/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6547/2012 DE FECHA 9/10/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA ISABEL BRAZEIRA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A NURY ISABEL MACHADO LEAL, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO 6 de noviembre de 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 45264 Nov 12- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BAREÑO SILVA, GLADYS; INCAPACIDAD" FA. 412-910/1994, se hace saber que por decreto Nº 6841, de fecha 15 de diciembre de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GLADYS BAREÑO SILVA y se designó curadora a la Sra. LUZ DEL ALBA BAREÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de diciembre de 1988. Por auto Nº 5628/2003 de fecha 28/08/2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 5 de setiembre de 2012. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 44769 Nov 08- Nov 21

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, en autos caratulados: "DI SANTI DEL NEGRO, Liliana. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-45017/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Liliana Di Santi Del Negro para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de María Isabel Vázquez, Fernando Cuitiño y Luis Alberto Aurelio Buzeta, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Octubre de 2012.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1600 10/p 44255 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Ojeda Arburua, Víctor y otro, Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-20431/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede Víctor José Ojeda Arburua y María Cecilia Ojeda Arburua, solicitando la autorización para ejercer en calidad de corredor inmobiliario y a matricularse ante el Registro Público de Comercio, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Jaureguiberry, Daniel Angel Bonilla, y Fernando Regueira, acerca de sus vidas y costumbres. Montevideo 23 de octubre de 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1600 10/p 44861 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi, dictada en autos "LASTRETO RIZZARDINI, JUAN ENRIQUE - AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E: 2-18973/2012, se hace saber que: el Sr. JUAN ENRIQUE LASTRETO RIZZARDINI, CI: 4.015.758-0, domiciliado en calle Paraguay No. 1380 Apto. 602 de la ciudad de Montevideo, por optar por el título de Despachante de Aduana ha iniciado trámite de Información de Vida y Costumbres. De acuerdo a lo preceptuado en el art. 3º literal C de la Ley 13.925 y su Decreto Reglamentario Nº 391/1971 y art. 51 de la Ley 1421, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 6 de Noviembre de 2012. Dra. NELLY RODRIGUEZ BANFI, Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

11) $ 2240 10/p 46191 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "Derderian Rolando, Christian- Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-41574/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Christian Alexander Derderian Rolando, CI 2.023.567-3, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreció las informaciones de Fabián Medina Rolando, CI 3.392.779-2 y Claudio Bonavita Albónico, CI 1.867.878-8 acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 19 de octubre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

11) $ 1280 10/p 45361 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos "GATTI BARON, JORGE DANIEL. INFORMACION SOBRE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 228-540/2012, SE HACE SABER QUE: el Sr. JORGE DANIEL GATTI BARON, C.I. 3.348.906-1, domiciliado en calle Manuel Lobo 469 de la ciudad de Colonia, por optar por el título de Despachante de Aduana ha iniciado trámite de Información de vida y costumbres. De acuerdo a lo preceptuado en el art. 3º literal C, de la Ley 13.925; decreto Nº 391/1971, reglamentario de la Ley 13.925 art. 2; art. 5º de la Ley 1421, se hacen estas publicaciones.

Colonia, 23 de octubre de 2012.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1920 10/p 45244 Nov 12- Nov 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 63/2012
Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares, se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 16 de noviembre de 2012 en el Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, piso 7mo. Montevideo, previo pago de su importe en Tesorería (7mo. piso) de la misma Dirección.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 14 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46166 Nov 16- Nov 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/12

OBJETO: Adquisición Extintores, Cartelería e instalación de los mismos.
APERTURA: 4 de diciembre de 2012, a las 15:00 horas, en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso - Arquitectura).
VENTA Y COSTO DEL PLIEGO: Se podrá adquirir SIN COSTO, en el Área de Gestión y Contralor de Obras ANEP (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso - Arquitectura), o solicitar el envío del mismo por correo electrónico, al teléfono 2915.88.65, desde el 16/11/12 al 26/11/12.
CONSULTAS: Del 22 al 29/11/2012.
RESPUESTAS: Del 22 al 1/12/2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46161 Nov 16- Nov 16

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P44172

OBJETO: ADQUISICION DE 63 VEHICULOS A NAFTA O DIESEL
Apertura de ofertas: 10/12/12; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46088 Nov 16- Nov 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 30 2012

Objeto: "Mantenimiento, reparación, construcción de estructuras en madera tratada en Espacios públicos del Departamento".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 11 de Diciembre de 2012 a la hora 11.00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 14 de Noviembre de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46145 Nov 16- Nov 16

LICITACION PUBLICA Nº 31 2012

Objeto: "Construcción de Piscina en Cerro Pelado de la ciudad de Maldonado".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 18 de Diciembre de 2012 a la hora 11:00
En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200 - Fax. 42.22.40.10
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 14 de Noviembre de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46138 Nov 16- Nov 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 267838/1
OBJETO: RECONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL LOCAL SITO EN GRAL. VILLAGRÁN nº 2570
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/12/2012 HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5600 (CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 46205 Nov 16- Nov 16

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 16 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO IVAN HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4979 y CARINA MEDEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2028.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46118 Nov 16- Nov 20

LUIS de OVALLE, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en P. Blanco Acevedo 6180 y HILDA MABEL GONZALEZ, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2110- B.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46116 Nov 16- Nov 20

HEBER DARÍO de los SANTOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5015 y CARINA LUCY PEDRAJA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5015.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46107 Nov 16- Nov 20

SEBASTIAN JOAQUIN DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5536- A y PAOLA LORENA de los SANTOS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Orticochea 5536- A.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46106 Nov 16- Nov 20

ANDRES MARTIN DUQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutuses 1441 y CECILIA LORENA ECHEVESTE, 27 años, soltera, aux. de farmacia, oriental, domiciliada en Ñacurutuses 1441.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46103 Nov 16- Nov 20

ANIBAL RODOLFO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3558- 105 y ROSANA MARIA FAGUNDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3558- 105.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46091 Nov 16- Nov 20

ADRIAN HUGO ALALLON, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Spencer 4695 y NATALIA PAOLA CUADRO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Spencer 4695.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46090 Nov 16- Nov 20

LEONARDO GABRIEL ACOSTA, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Yuquerí 392 y MARTA MARIELA PIERLEONO, 42 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Yuquerí 392.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46083 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ALBERTO BARAC, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5400 Montevideo y YANIRYS ROSANA BURGOS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5400 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46128 Nov 16- Nov 20

ISMAEL JULIAN BLASIAK, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6337/2 y LUCIA AREZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6337/2.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46086 Nov 16- Nov 20

FABIAN ANGEL BONFRISCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Carpinchos 2162 y GIMENA DENNISE LOTITO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Grande 942.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46082 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 3

NICOLAS CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1682/212 y MERCEDES MARIA MACHADO, 24 años, soltera, téc. A. R.R.LL, oriental, domiciliada en Campbell 1582.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46085 Nov 16- Nov 20

RUBEN ENRIQUE CLAVIJO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3515/101 y VERONICA RENEE ASSANDRI, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 3515/101.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46084 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 4

FABRICIO JOEL LÓPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 6719 y MARTA GABRIELA FIGUEROA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Menta 6719.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46093 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 5

CHRISTIAN HOLDAN MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2290/301 Montevideo y PAOLA GIMENA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2290/301 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46219 Nov 16- Nov 20

JONNY ORLANDO MANCEBO, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Los Angeles 5343 Montevideo y VALERIA TECHERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Angeles 5343 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46162 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 6

JULIO MARCELO ROSTAGNO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2189/402 y MARIA ELENA BIANCHI, 42 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2189/402.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46209 Nov 16- Nov 20

ANDRES NICOLAS SILVEIRA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3402 y VALERIE YAMILA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Areco 3402.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46207 Nov 16- Nov 20

LUCIANO JOSE RUBANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Villademoro 2403 y FLAVIA VANESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Villademoro 2403.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46155 Nov 16- Nov 20

FERNANDO GABRIEL ROLAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2576 y ANA CLAUDIA MELO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alférez Real 2576.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46154 Nov 16- Nov 20

OFICINA No. 7

ROGERS DANIEL PETRONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3712/102 y LARISSA BASUALDO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en B. Méndez 3712 Ap. 102.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46159 Nov 16- Nov 20

ANGEL GABRIEL VILAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3729 y MARIA JULIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3729.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46157 Nov 16- Nov 20

FERNANDO ANDRES PIMIENTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276 y STEFANY NATALIA LOPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46137 Nov 16- Nov 20

MARTIN JORGE PANELLA, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1888 y VALENTINA MARIA BEARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1888.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 46115 Nov 16- Nov 20

Montevideo, noviembre 15 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRIFF MAXIMILIANO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsinibertani 5282 y ANA CRISTINA FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orsinibertani 5282.

14) $ 232 3/p 45837 Nov 15- Nov 19

GUALBERTO YAMANDÚ ALTEZ, 66 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Ameghino 4466 y MARÍA CRISTINA VILLERO, 54 años, divorciada, zapatera, oriental, domiciliada en Ameghino 4466.

14) $ 232 3/p 45829 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO BOUNINE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2201 y PATRICIA ALEJANDRA OLIVERA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2919.

14) $ 232 3/p 45841 Nov 15- Nov 19

NOLBERTO ANTONIO FROUFE, 49 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Sauce 5049 Sayago y ROSARIO BEATRIZ PEREIRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5049 Sayago.

14) $ 232 3/p 45827 Nov 15- Nov 19

GUZMAN BERRETTA, 31 años, soltero, téc. electrónico, oriental, domiciliado en Constancio Vigil 7397 Apto. 001 y NATALIA PATRICIA GONZALEZ, 29 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Constancio Vigil 7397 Apto. 001.

14) $ 232 3/p 45825 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 3

EDUARDO CARLOS CORONEL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2439/2 y ALEJANDRA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2439/2.

14) $ 232 3/p 45860 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 4

EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3214/601 y LAURA ESTEVEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3214/601.

14) $ 232 3/p 45833 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 5

FRANCISCO ANTONIO TOMASSONI, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5569 Montevideo y GABRIELA ALEJANDRA DO CARMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2731/604 Montevideo.

14) $ 232 3/p 45911 Nov 15- Nov 19

NÉSTOR ALEXIS OLIVERA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santa María 212 Montevideo y STEPHANIE SAQUIERES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa María 212 Montevideo.

14) $ 232 3/p 45834 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 6

SERGIO ALEJANDRO SANTANA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Huidobro 1324/3 y NATALIA INES ARAUJO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Huidobro 1324/3.

14) $ 232 3/p 45828 Nov 15- Nov 19

RUBEN RIBERO, 65 años, divorciado, carpintero de obra, oriental, domiciliado en 12 Metros 4464 y MARIA JUANA QUINTANILLA, 61 años, viuda, empleada doméstica, oriental, domiciliada en 12 Metros 4464.

14) $ 232 3/p 45824 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 7

DANIEL JOSE PEÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4478/2 y SILVINA VAZ, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4478/2.

14) $ 232 3/p 45975 Nov 15- Nov 19

NICOLAS SEBASTIAN PEREZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 619 y MARIA SOLEDAD

SANGUINETTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 619.
14) $ 232 3/p 45881 Nov 15- Nov 19

CARLOS NEGREIRA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4636 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4636.
14) $ 232 3/p 45839 Nov 15- Nov 19

Montevideo, noviembre 14 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERONIMO LUIS DACOSTA, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1685 -002 y LAURA GOMEZ, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1685 -002.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45738 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 2

JUAN AUGUSTO FERRARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4493 y ADRIANA FAVILLA, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4493.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45637 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 3

CHENGZHE JIN, 41 años, soltero, empresario, chino, domiciliado en Ciudadela 1389 y CLAUDIA PATRICIA MUTIUZABAL, 30 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Ciudadela 1389.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45757 Nov 14- Nov 16

RAMON ALEJANDRO CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Durán 1217/004 y SILVIA BETHANIA BARROS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Durán 1217/004.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45621 Nov 14- Nov 16

ADRIAN FAVIO CAPORALE, 43 años, divorciado, coiffeur, oriental, domiciliado en Caazapa 4833 y ANALIA ELIZABETH DA ROCHA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caazapa 4833.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45602 Nov 14- Nov 16

ARIEL PINJAS EJGENBERG, 40 años, soltero, lic. en gerencia y administración, israelí, domiciliado en Rbla. Gandhi 627/303 y YENY NAIDICH, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atlántico 1598 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45601 Nov 14- Nov 16

JORGE ROBERTO CABANELAS, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/1002 y MAGDALENA BAILLO, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3287/1002.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45595 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 4

JORGE DINARTE GUEDES, 47 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7364 Bis y MONICA IRENE GONZALEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7364 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45632 Nov 14- Nov 16

ARTURO HERIBERTO GUTIÉRREZ, 50 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Vicenza 2836/1 y DELFINA GONZÁLEZ, 56 años, soltera, empleada, argentina r/l, domiciliada en Vicenza 2836/1.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45594 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 5

ROBERTO DOMINGO MARTINEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2188 Montevideo y MARÍA ROSA SAN MARTIN, 73 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1024 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45593 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 6

CARLOS RODRIGUEZ, 69 años, viudo, cocinero, oriental, domiciliado en E. Erría 92 T J 10/706 y TERESA LILIAN LEONCINI, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/706.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45720 Nov 14- Nov 16

ADRIAN GUSTAVO SOSA, 47 años, divorciado, programador sistemas, oriental, domiciliado en Cap. Basedas 514 y MARCELA LOURDES KOHLHAUF, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Basedas 514.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45619 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 7

WASHINGTON FABIAN PIZARRO, 36 años, soltero, pescador artesanal, oriental, domiciliado en Carlín Bertolotti 9973 y ROMINA LORELEY DURAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlín Bertolotti 9973.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45687 Nov 14- Nov 16

JOSE ALBERTO UBAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan María Aubriot 4115 Bis y VERONICA ELIZABETH GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Aubriot 4115 Bis.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45615 Nov 14- Nov 16

AIMORÉ NICOLÁS USTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3830 y ANGIE DAHIANA PAJARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes Olivera 3303.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 45614 Nov 14- Nov 16

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "IZQUIERDO GRILLO, Juan Diego y Otros. Prescripción" IUE 2-35231/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan, Evergito, Dilamar y María IZQUIERDO GRILLO promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones según plano que se dirá, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 7158, solar catastral 42, empadronado con el Nº 145.877, el que según plano de prescripción del Agrimensor Walter D. Bruno Barreneche inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de abril de 2010 con el Nº 1235 de forma provisoria, tiene una superficie de 327 mt 22 dm y se deslinda así: 10,36 mts al N.E de frente a la calle Emilio Ravignani puerta Nº 2601, entre las calles Dr. Francisco Nicola Reyes y Dr. Andrés Crovetto, distando el punto extremo de su frente 13,60 mts a la esquina con la última de las nombradas; al S.E línea quebrada de tres tramos de rectas de: 16,09 mts al S.E., 36 cm de N.O. a S.E. y al S.E. 13,20 mts lindando con padrón 145.859; al S.O. 10,85 mts limitando con parte del padrón 145.860 y al N.O. línea recta de dos tramos que miden 22,64 mts y 11,34 mts lindando con padrón 145.858. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble (a cualquier título), asimismo a los Señores Jorge Exequiel, Néstor Aníbal y Sergio Omar RODRIGUEZ GUTIERREZ y/o sucesores a cualquier título de todos ellos, en su calidad de linderos (padrón 145.860) y a los propietarios del lindero (padrón Nº 145.859) y/o sucesores a cualquier título de todos

ellos, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 6 de marzo de 2012. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 13089 10/p 46089 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 20º Turno, dictada en autos "VERGARA RAMOS MARIO ALEJANDRO. Prescripción, Ficha 2-28353/2010, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mario Alejandro Vergara Ramos solicitando la prescripción del siguiente automotor: marca CITROEN modelo AX 11 TE, padrón 419928 matricula SBA 2904, motor 10FP1J1724312, chasis 7100681. Según providencia 2903/2011 del 24 de octubre de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares regístrales Derek John Mc Clew Taylor y Maria Barreneche, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5390 10/p 45585 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: TEJERA HERRERA, TOMAS CARMELO. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-76-2012, se hace saber que se presentó TOMAS CARMELO TEJERA HERRERA, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre los inmuebles rurales padrones Números 62.802 y 62803 de la Decimo Segunda Sección de Canelones - San Bautista - localidad Catastral 12a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, que consta: padrón No. 62.802 de 4 hectáreas y el 62.803 de 8 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles, especialmente a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre los padrones No. 62.802 que linda al noroeste 153,70 lindando con el padrón No. 62.803, al noreste 273,30 lindando con parte del padrón 7530, al sureste Arroyo Pando que lo limita con el padrón 8196, al suroeste 255,50 lindando con parte del Padrón 15.345 existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m de ancho. y sobre el padrón No. 62.803 que linda al noroeste 171,40 m lindando con el padrón Nº 62.804, al noreste 507,10 m lindando con parte del padrón 7530, al sureste 153,70 lindando con padron 62.802 y al suroeste 507,10 lindando con parte del padrón 61.227 y 15.345, existe sobre este límite servidumbre de paso de 10 m. de ancho; bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 24 de setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11549 10/p 44573 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "Figueroa, Marta Susana y Cáceres, Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 197-72/2012 se hace saber que ante esta Sede, se presentaron Marta Susana Figueroa y Juan Cáceres, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío y demás mejoras, ubicado en la 13º. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de Santa Rosa, empadronado con el número Un mil ciento setenta y ocho (1178), que según plano del Agrimensor Rodolfo M. Farro, de fecha enero de 1949 inscripto con el Nº 154 el 22 de junio de 1949 en la oficina Catastro de Canelones, Solar 74 manzana E que se compone de una superficie de quinientos seis metros noventa y cuatro decímetros, y se deslinda: 14 mts al NE de frente a calle Fructuoso Rivera; 36,21 mts al SE con solar Nº 75; 14 mts al SO con solar Nº 85; y 36,21 mts al NO con solares Nº 73 y Nº 86 de la manzana y plano citados.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, Padrón 1178, y en especial a los propietarios de los Padrones linderos Nos. 710, 1130, 1129 y 1257 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Santa Rosa, 31 de Agosto de 2012.- ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10779 10/p 45928 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1º Turno, Dra. Alexandra Facal, dictada en los autos caratulados "ROMANO, GENOVEVA. PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha IUE 186-178/2011, SE HACE SABER que en esta Sede se impetró acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimo Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el Nº 34.001, el que según plano de mensura -prescripción del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de Junio de 2011 cotejado e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro -Registro Provisorio- Of. Delegada de Pando con el numero 1195 el día 01 de julio de 2011, tiene una superficie total de 524 mts. cuadrados con 44 dmts. Cuadrados, que según el referido plano se deslindan así: 18 mts. de frente al Noreste a la calle Av. De los Medanos; 32 mts. 68 cmts. al Sureste lindando con padrón numero 34.002; 12 mts. 50 cmts. al Suroeste lindando con parte del padrón 33.999 y al Noroeste línea compuesta de cinco tramos de: 4 metros 60 cmts. el primero, 3 mts. el segundo, 13 mts. 95 cmts. el tercero, 3 mts. 83 cmts. el cuarto y 11 mts. 23 cmts. el quinto y último, lindando todos con el padrón numero 34.000.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los titulares de los linderos padrones Nº 33.999 (Fernando Pache), 34.000 (Genoveva Romano) y 34.002 (Manuel Suarez Avelenda), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el 31 de Octubre de 2012. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13089 10/p 45742 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA CARBALLO, JUAN IUE 187-525/2011 y según providencia número 770 de 4 de mayo de 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular BANCO URUGUAYO y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón número 1547 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, que según el plano del Agrimensor Daniel García Ravera inscripto en Catastro con el número 1005 el 28 de abril de 2009, tiene una superficie de dos mil ciento seis metros cuadrados y se deslinda así: 30 metros de frente al noreste a ruta 102, distando el punto más próximo de su frente 120 metros de la esquina formada con la calle de su frente y calle los Paraísos, 70,20 metros al suroeste lindando con padrón 1546,30 metros al sureste lindando con padrón 1538 y 70,20 metros al noroeste lindando con padrón 1548; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa 16 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8469 10/p 45024 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "AMARELLE, MARTA CECILIA Y OTROS - Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 459-348/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Cecilia AMARELLE DUFOUR; Gustavo Miguel GARIBOTTO AMARELLE; y Rodolfo Dario GARIBOTO AMARELLE promoviendo

Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus construcciones sita en el departamento de Canelones, PADRON Nº7594 (actualmente padrón Nº 22.604) de la Décima Tercera Sección Judicial y Catastral de Canelones; plano del Agr. Hector Carlomagno de enero de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 3706, superficie: de 14 has novecientos sesenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros; linda: este, padrón 22.309 y tiene salida a Ruta 86 por servidumbre de paso de 6 metros de ancho; al sur:, con padrones 49.001 y 7.603; oeste, con padrón 16.184 y norte, con padrón 43.098.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: los sucesores de EUSEBIO y EUGENIO VICENTE GARIBOTTO MESSONE y a MARIA CECILIA GARIBOTTO MESSONE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 22604 (antes en mayor área 7594, ubicado en Paraje Costas de Pando de la décimo tercera sección judicial y catastral del departamento de Canelones), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 11 de Setiembre de 2012. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 10779 10/p 45694 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "FERRERE, CECILIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -IUE 467-109/2011", se hace saber que se presento CECILIA FERRERE TURCATTI C.I. 1,257,277-0, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agimensor Daniel Boix Rodriguez del 01 de Diciembre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 03 de Marzo de 2011 con el Nº 1170, está empadronado actualmente con el número 245 manzana 25 (catastral 2025) solar 8, tiene un área de 1.406 m2, con 12 dm, que se deslinda así: Al noreste 13.83 m de frente a calle Filadelfia; también de frente al Sureste 42,89 m a calle Jose Enrique Rodó; por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 13,28 m; al Suroeste 35,01 m lindando con Padrones Nº 246, Nº 40.196 y Nº 247; al Noroeste 50 m lindando con Padrón Nº 244.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial al Banco la Caja Obrera ultimo titular registral, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la Ciudad de la Costa, 22 de Octubre de 2012. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10009 10/p 45743 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos caratulados "MUNIZ ADÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-23/2009 y por auto nº 1549 de fecha 23/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Atanasildo Alvez Da Costa, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones, con respecto al siguiente bien inmueble: padrón urbano 5560 sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, lindero de los padrones 2970, 5440, 5435, 5562, 5561 y 5429 según plano del Ing. Agrimensor Bruno Ferrari Pérez. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).
16) $ 6160 10/p 45852 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "PÉREZ HENON, MIRNA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 468-296/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. Domingo Lomia o sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 902, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo, manzana 41, zona urbana, y que según plano del Ing. Agr. Bruno Ferrari Pérez, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 436 del 21 de diciembre de 2011, posee la parte a prescribir 364 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados, que linda: al ESTE, 7,78 metros de frente a calle Treinta y Tres, distando su punto medio 37,86 metros a calle Luis Alberto de Herrera; al SUR, tres rectas de 16,83 metros, 0,40 metros y 28,31 metros con padrón 901 y padrón 13.423; al OESTE, 8,07 m. con padrones 893 y parte del 894 y al NORTE, 45,38 metros con padrón 903 y con parte del padrón 892, para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 5 de setiembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) $ 9239 10/p 44820 Nov 08- Nov 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia subrogante, Dra. Natalia Sereda, dictada en autos "TEBALDI, HECTOR AGUSTIN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-118/2012, y según providencias Nº 380 del 14/3/2012 y 2391 del 4/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos y a todos los que se consideren con derecho, especialmente a su último titular Sra. Ariana Dalia Gallo y/o sus sucesores a cualquier título, sobre la fracción de terreno sito en la 1a. secc. jud. de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, padrón Nº 4911 (antes 3964 mayor área), ubicado en calle Enrique Hurtado, el que según plano de Ing. Agrimensor Daniel Di Paola fue inscripto en la DNC - ODC, con el Nº 436 el 9/7/2010, y cuenta con una superficie de 552 m2 87 cm y se deslinda de la siguiente forma: al oeste 28 m con padrón Nº 4910, al norte 13 m 23 cm con Espacio Público, al este 33 m 80 cm con el resto del padrón 4911 y al sur 23 m 53 cm con calle Enrique Hurtado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 8 de Octubre de 2012.- Dra. NATALIA T. SEREDA MAYOBRE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8469 10/p 45534 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 492-444/2012, y según providencia No. 2407 de fecha 5 de octubre de 2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble empadronado con el Número 253, sito en la manzana No. 36 de la localidad catastral de Sarandí Grande, décima Sección Judicial del departamento de Florida, el que según plano de la División Agrimensura de la Intendencia de Florida, inscripto con el No. 228 el 6 de julio de 2012 en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Florida, consta de una superficie de 678 m2 33 dm 2 m con frente a calles Idelmaro Ribas y Faustino Harrison, por ser esquina y lindando al Oeste con el padrón 254 y al Suroeste con el padrón 265, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Florida, 17 de octubre de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 45479 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

POR LA DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: MONTES DE OCA, ZERVILIA C/ PADRON No. 427. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. I.U.E. 283-14/2012, Y SEGUN PROVIDENCIA No. 150, DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON No. 427 Y O ÚLTIMO TITULAR, DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS M. ESQUIBEL COLOTTA MAT. No. 628, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL No. 283 EL DIA 2 DE ABRIL DE 2012, CON UNA SUPERFICIE DE 4958,48 MCS, SEGUN MENSURA QUE TENGO A LA VISTA, SITO EN LA CALLE CORBO S/N, EN ZONA CONOCIDA COMO "PUEBLO NUEVO", DE LA LOCALIDAD DE PIRARAJA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- PIRARAJA, 9 DE OCTUBRE DE 2012.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6929 10/p 45689 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados " FERNANDEZ GORGOROSO, Juan Esteban. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE " IUE 275/204/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JUAN ESTEBAN FERNANDEZ GORGOROSO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del automóvil Padrón de Lavalleja Nº 20.995, Matrícula PAA 6185 (antes P1 - 9389), marca FIAT, modelo FIORINO UNO, año 1996, Motor Nº 146B2000 - 1838907, DIESEL.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, en especial al último titular y a los sucesores o sucesión de M. Sánchez de Quadrelli y/o sucesión Margarita Sánchez de Quadrelli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 10 de setiembre de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 6160 10/p 45010 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos ALBOA TECHERA, Luis Alberto- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 274-854/1999 se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis Alberto ALBOA TECHERA promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Urbano padrón Nº 223 ubicado en la ciudad de Jose Pedro Varela 7ma. sección del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 588 m, 35 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a Aracelia Garcia, Nivia Mabel, Ernesto Luján, Eugenio César y Ramón María Acosta García, para que comparezcan a deducir su derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Minas, 1 de agosto de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 6160 10/p 45217 Nov 12- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú Dra. Gabriella Alanis, en autos caratulados: "Read Bertone, Juan Alberto C/ Feifer Estanislavovna, Federico. Prescripción Adquisitiva Sexanal. IUE: 306-195/2012", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Alberto Read Bertone, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca FIAT, modelo PANDA L, año 1996, motor a nafta Nº 6444237, matrícula de Paysandú IAB 8287 antes matrícula 117.361, padrón Nº 15.436. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. Federico Feifer Estanislavovna y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 18 de octubre de 2012.- Dra. Gabriella Alanis. Juez De Paz Departamental.

16) $ 6160 10/p 45438 Nov 13- Nov 26

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictada en los autos: "ACOSTA, NESTOR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-48/2010 y según providencia Nro. 313 de fecha 1º de octubre de 2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 128 de la localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, manzana Nro. 37, Carp. catastral 11, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 99 con fecha 4 de mayo de 2010, que según plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli tiene un área total de 2890 mc 27 dmc, lindando: de frente a calle Rivera 42,45 mts, de frente a calle Uruguay 84,74 mts; de frente a calle José P. Varela 23,19 mts; lindando con padrón Nro. 524: 38,28 mts; haciendo esquina con el mismo padrón 19,81 mts; y lindando con los padrones 411 y 412, 47,09 mts, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, octubre 25 de 2012. Yolanda C. Heins, Juez de Paz.

16) $ 6929 10/p 45859 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ACOSTA IZAGUIRRE ANA BEATRIZ Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 360-75/2012, se hace saber que: ante Sede se han presentado las Sras ANA BEATRIZ ACOSTA IZAGUIRRE Y MONICA BEATRIZ ALBIN a promover prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 20427 de la localidad catastral Salto, manzana Nº 1204 según plano suscrito por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 388 el 29/9/2010 consta de una superficie de 2210 m2 00 dm2 que se deslinda asi: Al Noroeste 10 m con frente a la calle Pública, al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden respectivamente 30 metros, 10 metros y 59,53 metros, que corren partiendo del límite anterior de Noroeste a Sureste, de Suroeste a Noreste y de noroeste a sureste respectivamente, y lindando el primer y segundo tramo con resto del padrón 20427 y el tercer tramo con parte del padrón 30296, al Sureste 36,05 metros lindando con parte del padrón 34606 y al Suroeste 90,96 metros lindando con resto del padrón 20427, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares Registrales Angel Custodio Salvi Pirchi y Olga Izaguirre, así como también a Elbio Nadir Costa Fialho, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Salto, 16 de octubre de 2012. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con auxiliatoria de Pobreza.

DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 45875 Nov 15- Nov 28

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto Nº 2.655 dictado en los autos caratulados: "GUIMARAENS, WASHINGTON Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E. 360-211/2012, tramitados ante Sede se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. WASHINGTON RAMÓN GUIMARAENS y DAMACIA ACOSTA CHAGAS promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble terreno con mejoras, sito en la localidad catastral Salto,

padrón Nº 23.398, manzana catastral 397, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en forma provisoria en la Direccion Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina Delegada de Salto con el Nº 533 el día 29 de febrero de 2012, se compone de una superficie 320 metros 71 decímetros que deslinda así: al Sureste 10 metros de frente a la calle Juncal entre calles Unión y Progreso; al Suroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 4.268 y al Noroeste 10 metros lindando con parte del padrón Nº 19,663 y al Noroeste 31,86 metros lindando con el padrón Nº 22.446. En virtud de ello, se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular (registralmente no identificado) así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente trámite se cumple con el benficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 45082 Nov 09- Nov 22

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2.449 del 27 de setiembre de 2012, en los autos caratulados: "AGUIÑAGALDE, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 360-288/2012, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr. HECTOR BARTOLOME AGUIÑAGALDE CABRERA, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 11.798, señalado con el Nº 133, manzana Nº 367 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Direccion Nacioanl de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 515 el día 14 de diciembre de 2011, el que consta de una superficie de 569 metros 98 decímetros y se deslinda así: al Oeste 9,86 metros de frente a la calle Amorin entre calles union y Maciel; al Sur 57,47 metros lindando con padrón Nº 11.799; al Este 9,94 metros lindando con padrón Nº 11.780 y al Norte 57,72 metros lindando con padrón Nº 11.797. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y al Banco Comercial en su calidad de promitente vendedor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 22 de octubre de 2012. Dr. Esc. Humberto Verri Lima. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) $ 10009 10/p 44750 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "VERDE REYES JUAN ANGEL"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- F.A. i.u.e. 370-350/2012, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN ANGEL VERDE REYES promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: una fracción de campo, ubicada en zona rural de la QUINTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, empadronada con el número MIL SETENTA Y UNO (1071), compuesto de una superficie de 36 Has 9540 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de 27 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, en forma provisoria el 23 de agosto del mismo año con el número 352 y se deslinda así: al SURESTE, el Arroyo Pavón; al SUROESTE: dos rectas de 535 metros 50 centímetros, y 139 metros con parte del padrón 10.690; al NOROESTE, cuatro tramos de recta de 417 metros, 437 metros, 819 metros y 5 metros que corren la primera y la cuarta de Suroeste a Noreste y la segunda y la tercera de Sureste a Noroeste y que lindan las tres primeras con parte del padrón 10.690 y con los padrones 10.721; y 550, y la cuarta con camino vecinal; al NORESTE, tres tramos de recta de 824 metros 80 centímetros, 437 metros y 1262 metros 50 centímetros, con parte del padrón 6003, y con los padrones 1070, 12.983, 12.984, 12985, 12986 y 12.987. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente a las personas a cuyo nombre salió del dominio fiscal: Francisco Vicente Durán, Juan Francisco y Juana María Durán y Juana Ramallo Durán; y/o sus sucesores a cualquier título tanto universal como particular, así como a los propietarios de los inmuebles linderos empadronados con los números 12.987- SR. JULIAN MEDINA PEREZ, 12.986- SR LUIS MARIA MEDINA GONZALEZ, 12.985 y 12984- SR. FRANKI VERDE GONZALEZ, padrones 12.983 y 1070- SRES. ROSA CAMETO, JULIO CESAR, MARIA ANTONIA y MARIA DEL ROSARIO GRENE CAMETO, padrones 6003 y 550- SR. HERMAN VERDE GONZALEZ, padrón 10.690- SR. JUAN ANGEL VERDE REYES y padrón 10721- SR. JUAN ANGEL VERDE REYES Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Jose, 1º de noviembre de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
16) $ 16939 10/p 45399 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "VALDEZ PASTURINO, JOSE ARTIGAS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 469-384/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: Isabel Cisaro, Celmira y Ciro TECHERA VIERA /O sucesores, sucesores de Florinda Viera y TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a prescribir, Padrón Nº 4664, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Cerro del Arbolito", el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor Gustavo Martínez, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 425, el día 11 de mayo 2012, consta de un área de Ciento cincuenta y nueve hectáreas, cinco mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados (159 hás 5145 m.c.) y se deslinda así: al Suroeste 884,50 metros con parte del padrón 9023, al Noroeste 1569,90 metros con los padrones 11702, 11701 y 11704, al Noreste 1361,50 metros con los padrones 11365, 11364 y 11363, al Sureste línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que miden 642 metros lindando con parte del padrón 9703; 542,40 metros y 596,70 metros estos dos últimos lindando con el padrón 5543.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 06 de Noviembre de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) $ 9239 10/p 45517 Nov 13- Nov 26

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ALFONSO VALETTI BERBEL, solicita la inscripción de la obra titulada: LA SELVA DE HENRI ROUSSEAU Y OTROS RELATOS, (Narrativa y poesía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 46156 Nov 16- Nov 16

DRA. MARIA ROSA MINETTI, solicita la inscripción de la obra titulada: ORO Y CRISTALES, (Poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 46110 Nov 16- Nov 16

LILIANA BUCHTIK, solicita la inscripción de la obra titulada:
SECRETOS PARA DOMINAR- LA GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS, de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 46109 Nov 16- Nov 16

RODNEY MARCEL ARAUJO MARCINKUS, solicita la inscripción de la obra titulada: PROYECTO DE CUENTOS, (Álbum de cuentos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 46105 Nov 16- Nov 16

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Círculo Informático SRL Concurso IUE: 2-59270/2010", por auto Nº 2205/2012 de fecha 19/10/2012 se dispuso que atento al hecho nuevo denunciado por la concursada, convocar a Junta de Acreedores a los efectos de tratar la solicitud presentada por ésta de suspensión temporal del pago del convenio para el día 21 de Noviembre a las 14:00 horas que se realizará en esta Sede sita en San José 1132, 3er. piso Montevideo. En cumplimiento de lo dispuesto en auto se expide el presente edicto sin costo (art. 21. de la Ley 18.387). EN FE DE ELLO, se expide el presente a los veintinueve días del mes de Octubre de 2012. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 45943 Nov 15- Nov 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

En autos caratulados: "PONCE DE LEON SANGUINETTI, HORACIO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037028/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3697/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Rodrigo José Ponce de León Martinez, nacido el día 17 de julio de 1963, Acta Nº 1633, de la oficina nº 18 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Martinez", a "Martínez Thedy" y en el sentido el apellido del abuelo materno por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 6 de setiembre de 2012. Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 44421 Nov 05- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS GONZALEZ, Adriana-Rectificación de Partidas" Ficha 2-35243/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA PEREYRA DE LOS SANTOS, inscripta el día 10 de Abril del 1996, ante Oficial de la 1ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 655, en el sentido que donde dice: "CAROLINA PEREIRA DE LOS SANTOS" debe decir "CAROLINA PEREYRA DE LOS SANTOS" por así corresponder.
Dejando constancia de que la presente se encuentra amparada en la LEY 18.078, por ser tramitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 45895 Nov 15- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ACOSTA BAUBETA HUGO Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-024033/2012, se hace saber que por Providencia Nº 4398/2012 de fecha 28/08/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a FIORELA ACOSTA BENTANCOR, inscripta con fecha 18/06/1996 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 4704, en el sentido que donde dice: "hija de Hugo Adolfo Acosta y de Estela Rosario Bentancor", debe decir: "HIJA LEGITIMA DE HUGO ADOLFO ACOSTA Y DE ESTELA ROSARIO BENTANCOR" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el beneficio de AUXILIATORIO DE POBREZA.
Montevideo, 31 de octubre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 44613 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DA SILVA FERNANDEZ, ANGEL ARIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7847/2011, se hace saber que por Providencia Nº 2402/2011 de fecha 31/05/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a AXEL DARIO CARNEIRO CARNEIRO, nacido el día 04/06/2005, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 10 de Montevideo, el día 17/06/2005, Acta Nro. 1823, en el sentido que donde dice: "hijo de MARIA ESTHER CARNEIRO", debe decir: "hijo legitimo de ANGEL ARIEL DA SILVA y MARIA ESTHER CARNEIRO." por así corresponder y donde dice el nombre del niño "AXEL DARIO", debe decir: "el nombre AXEL DAVID" ya que ésta es la voluntad de los comparecientes, siendo éste último el nombre con el que se le conoce.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 44223 Nov 05- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARQUEZ ELIDA SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-47526/2012, se ha solicitado la rectificacion de las partidas de "NACIMIENTO" de ELIDA SUSANA MARQUEZ; Acta Nº 447 de fecha 30 de enero de 1948 - inscripta en la 18ª Sección del Registro de Estado Civil, de ANTONIO GONZALO BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 973 de fecha 20 de diciembre de 1968 - inscripto en la 23ª Seccion del Registro de Estado Civil, y de LEONARDO SEBASTIAN BLANCO MARQUEZ, Acta Nº 4019 de fecha 11 de agosto de 1982 - inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 11, todos en el Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice "MARQUEZ" debe decir "MARQUES" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 44761 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALAZRAKI RIPOLL, GISSELLE" - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41612/2012, se ha solicitado la rectificacion de la partida de "DEFUNCIÓN" de ALBERTO ALAZRAKI; Acta Nº 1753 de fecha 9 de diciembre de 1993 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 44759 Nov 07- Nov 20

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANZANAREZ, HILDA BEATRIZ - SOLARI VICTOR

GERARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA - Expediente Nº 2-37407/2012.", se ha solicitado la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA BELÉN MANZANAREZ; Acta Nº 1052 de fecha 8 de setiembre de 1997 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 9 del Departamento de Montevideo en el sentido d establecer en el texto donde dice: "MANZANARES" debe decir "MANZANAREZ", por así corresponder Montevideo, tres de setiembre de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 44604 Nov 06- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: "FE DE ERRATAS"

En la publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" de los días 18 de setiembre de 2012 y 1 de octubre de 2012, respecto del proceso de RECTIFICACION DE PARTIDA, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Familia de 16º Turno en los autos caratulados: DEARMAS PORTELA MERCEDES DE LOS ANGELES y VILLANUEVA ESTRADA VICTOR HUGO- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-28981/2012, se establecio Ficha 2-28891/2012, siendo lo correcto 2-28981/2012.-

Montevideo, diecinueve de octubre de 2012.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 45555 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DEMARCO, MARIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-13167/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - De Defunción de FELIPE JUNIOR NUNEZ DEMARCO, fallecido el 22 de Julio de 2011 e inscripto el 28/07/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66 en el Sentido que donde dice "falleció FELIPE JUNIOR NUNEZ DEMARCO, DNI 20110722074441 del sexo masculino..."" deberá decir "falleció FELIPE JUNIOR NUNES DEMARCO, DNI 50.257.510 del sexo masculino...", por así corresponder.

Montevideo, ocho de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 45446 Nov 12- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ PERLAS, MARIA INES" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-45201/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de:- DEFUNCIÓN de ALBA AURORA VIERA OLIVERA, fallecida el día 6 de febrero de 2000 e inscripta el 7 de febrero de 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el Sentido que donde dice "falleció Alba Aurora Viera Olivera" deberá decir "Alba Aurora Perlas Olivera", por así corresponder, y en el sentido que donde dice "Nº 66 Viera Olivera Alba Aurora" por nota marginal, deberá decir "Perlas Olivera Alba Aurora".

Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 45294 Nov 09- Nov 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "AGNELLO RIOS, ALFREDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-39715/2012", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:

- ALFREDO WILLIAM AGUELLO MATTOS, de fecha 27 de Octubre de 1998, Oficina Nº 1, Acta Nº 1873, nacido el día 3 de Abril de 1995, en el sentido que:
- donde dice: "AGUELLO" debe decir "AGNELLO", por así corresponder.-
- GERARDO DAMIAN AGUELLO MATTOS, de fecha 27 de Octubre de 1998, Oficina Nº 1, Acta Nº 1874, nacido el día 2 de Noviembre de 1997, en el sentido que:
- donde dice: "AGUELLO" debe decir "AGNELLO", por así corresponder.-

Montevideo, doce de octubre de dos mil doce.- Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 46341 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CARLOS ERNESTO, GONZALEZ - RECTIFICACION de PARTIDA IUE 2-11124/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Carlos Ernesto Gonzalez, nacido el 24.12.1955, inscripta el 31.12.1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 8268, en donde dice "legítimo" debe decir "natural", por así corresponder;

Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 45199 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHARBONNIER FELIX, LILIAN INES - RECTIFICACION de PARTIDA IUE 2-42494/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO, celebrado entre la Sra. Lilián Inés Charbonnier y el Sr. Enrique Mario Dabala, el día 16.05.1975 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª sección del departamento de Colonia, acta Nº 20, en donde dice que el Sr. Enrique Mario Dabala "es nacido el día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve", debe decir "catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve", por así corresponder;

Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 45196 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "VARELA, ELENA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-479/2012, por resolución Nº 3069/2012 de fecha 17 de agosto de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: 1) de matrimonio del Sr. Raffaele Carmine Racioppo, inscripta el 3 de junio de 1922, Acta Nº 81, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO" y donde dice "10 de junio de 1888 debe decir" debe decir "10 de julio de 1888", 2) de nacimiento de Maria Irma Racioppo, inscripta el 1 de mayo de 1927, Acta Nº 347, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO", 3) de defunción del Sr. Carmelo Racioppo, inscripta el 31 de enero de 1939, Acta 138, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO, 4) de matrimonio entre Jose Maria Varela y Maria Irma Racioppo, inscripta el 21 de agosto de 1951, Acta 472, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "RECHOPPE" debe decir "RACIOPPO", 5) de defunción de la Sra. María Irma Racioppo, inscripta el 15 de mayo de 2007, Acta Nº 826, del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "RACHIOPPI" debe decir "RACIOPPO", 6) de nacimiento de Elena Ivonne Varela, inscripta el 26 de junio de 1961, Acta Nº 1854, ante el oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "RECHAPPE" debe decir "RACIOPPO" y donde dice por linea materna de Carmelo Rechappe debe decir Carmelo Racioppo, 7) de matrimonio entre Elena Ivonne Varela y Daniel Pintos, inscripta el 10 de marzo de 1988, Acta Nº 171, ante el oficial de Estado Civil encargado de la oficina Nº 7, del departamento de Montevideo, haciéndose constar que donde dice "MARIA IRMA RECHOPPE" debe decir "MARIA IRMA RACIOPPO" y 8) partidas de nacimientos de Nadine Pintos y Marianne Pintos, Actas Nº 1346 y 40 de fechas 18 de octubre de 1993 y 9 de enero de 1995 respectivamente, donde dice en los abuelos maternos "MARIA IRMA RECHOPPE" debe decir "MARIA IRMA RACIOPPO".

Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 46123 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "MEDINA RODRIGUEZ,NELLY BEATRIZ" -AUXILIATORIA DE POBREZA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-35129/2012, por resolución Nº 3661/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cynthia Daniela Amaro Medina, inscripta el 17 de diciembre de 1198, Acta Nº 61, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 6 del departamento de San Jose, haciéndose constar en ella que

donde que nació el "tres de diciembre de 1998" debe decir "tres de diciembre de 1996".
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45272 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SALDOMBIDE GOZO, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" I.U.E. 459-466/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partidas de NACIMIENTO DE MARTIN SALDOMBIDE GOZO, Acta Nº 529 ocurrido el dia 23 de agosto de 1994, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "JOSE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI", debe decir "JORGE MARIO SALDOMBIDE AGUSTONI" por así corresponder.
Canelones, 28 de Setiembre de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha Ut-Supra. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 46144 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCONAMIGLIO, LORENA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-501/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. GONZALO MARTIN VERA DA SILVA y LORENA BEATRIZ SCONAMIGLIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MATIAS IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO, acaecido el día 29 de setiembre de 2007 e inscripto el día 10 de octubre de 2007, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 1296, en el sentido que donde dice: "GONZALO MARTIN DA SILVA" debe decir "GONZALO MARTIN VERA DA SILVA", y donde dice "MATIAS IGNACIO DA SILVA SCONAMIGLIO" debe decir: "MATIAS IGNACIO VERA SCONAMIGLIO" por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 12 de Octubre de dos mil doce.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 45706 Nov 14- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "BELTRAME ELMS, MARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-907/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de nacimiento de SILVINA MEMBREDES BELTRAME, en el sentido de donde dice "comparece Mariel Beltrame de Membredes" debe decir "comparece Mariel Beltrame Elms" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Exonerado art. 340 Ley No. 16.170.-
Carmelo, 19 de Octubre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 44169 Nov 05- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "TOURN Oscar -RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 225-723/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr: Oscar Humberto TOURN BENECH iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio del Sr. Oscar Humberto TOURN BENECH, en el sentido que en donde dice en el cuerpo: "nacido el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en esta ciudad" debe decir: "nacido el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve en LA PAZ CP." por ser lo verdadero;
Rosario, 1 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45203 Nov 12- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PÍREZ, Ana Claudia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 261-471/2012"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JULIETA GÓMEZ PÍREZ, en el sentido que, donde dice: "que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍRIZ", debe decir: que es hija natural de Cristian Esteban Gómez y de Ana Claudia PÍREZ; y el márgen donde dice: "Gómez PÍRIZ, Julieta", debe decir: Gómez PÍREZ, Julieta, por ser lo correcto. Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana Claudia PÍREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 18 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 44589 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "BAEZ CORREA, MIRIAN ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-595/2009, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Defunción de POLICARPO BÁEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 8 de Setiembre de 2009, Acta Nº 196, en el sentido que: donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
San Carlos, 4 de agosto de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 44978 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GULARTE SORIA; MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJA CLAUDIA NOEMI SOSA GULARTE" IUE 300-535/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partidas DE NACIMIENTO de CLAUDIA NOEMI SOSA GULARTE, extendida el 09.04.1996, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 712, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "el día diecinueve de abril de 1996" debe decir "el día diecinueve de marzo de 1996"

por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Paysandú, 29 de Octubre de 2012. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 45883 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARLINDO DE SOUZA CASTRO, FICHA IUE 477-304/2010, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de ARLINDO DE SOUZA CASTRO, ACTA Nº 522 de la Primera Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Arlindo De Souza Castro, nació el dia 16 de Setiembre del año 1959. Rivera, 28 de Febrero de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 45467 Nov 13- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ MEDEROS, CLAUDIA MARGARITA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-311/2012, se hace saber que se presento CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ MEDEROS solicitando la siguiente rectificación de partida en donde se cometió el siguiente error:
A - ACTA Nº 238 del libro de nacimientos el 17/05/2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que: en la anotacion marginal donde consta el reconocimiento de Juan Andres como hijo natural de Esteban Carriquiry, quedo mal registrado el nombre del padre, y DONDE DICE: "Esteban Joakin Escarriontry Mendiola" DEBE DECIR "Esteban Jokin Carriquiry Mendiola" POR SER LO CORRECTO.
B - ACTA Nº 8 del libro de reconocimientos expedida el 23/02/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la PRIMERA Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que: consta el reconocimiento de Juan Andres como hijo natural de Esteban Carriquiry, quedo mal registrado el nombre del padre, y DONDE DICE: "Esteban Joakin Carriontry Mendiola" DEBE DECIR "Esteban Jokin Carriquiry Mendiola" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 2 de octubre de 2012.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 46256 Nov 16- Nov 29

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
30/11/2012 - HORA: 14.45
BASE: 1.148,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 689.518 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 801, sita en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 167.536/801, con una superficie de 56 metros 81 decímetros, con frente a la calle Paraguay 1547 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84924, a nombre de WINCKELMANN MARIO CARRERAS CASAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 235.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.684,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 46010 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
30/11/2012 - HORA: 16:00
BASE: 660,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.791 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Caimi Lambruschini (MAT. 5450 R.U.T 214599080011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 106 Block G, empadronado con el Nro. 74.139/106/G, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Irureta Goyena número 4234 unidad 106 Block G, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U086 Serie 001 Nº 2394, a nombre OLGA CABRERA LARROSA, SERGIO RAMON TECHERA CABRERA, AVELINO HUMBERTO TECHERA CABRERA Y DANIEL GERARDO TECHERA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1109,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46009 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:15:30 BASE: 564,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.125 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT. 2810 R.U.T 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 103 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/103/C, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 103 del Block C, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 2884, a nombre TERESA LEONOR ALVAREZ BARRERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1073,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46008 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:16:45 BASE: 566,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064 R.U.T 216624370010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 209 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/209/B, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 209 del Block B, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28702, a nombre DAVID KARABELNIK LEIFERAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 233.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1073,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46007 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 15:30 BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bruno Allo Lagomarsino (MAT. 6153 R.U.T 216648360015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 206 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/206/A, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 206 del Block A, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2072, a nombre RICARDO FORT GIORDANO Y GLADYS MABEL LAIS NALERIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 184.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1274,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46006 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 13.45 BASE: 564,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.184 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez González (MAT. 6174- R.U.T 21664843 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 103, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/103, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28528, a nombre de OSCAR MARIO COSTA CARDOSO o CARDOZO y ANGELA SARA MONTE DE RISSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 138.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1,076,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo,

20) (Cta. Cte.) 5/p 46005 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA:16:30 BASE: 722,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Abril Pérez Alves (MAT. 3272R.U.T 211489470015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 902 Block A, empadronado con el Nro. 61.477/902/A, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 902 del Block A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28623 a nombre PEDRO JOSE DEMATTEIS RIVERA Y ANA RENEE TRULLA ROSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate, suma que integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Arquitecto Pérez Noble SA y cesión a Armando Val González y Odila Valverde Trujillo.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46004 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE- 25 DE MAYO 600 29/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 66,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.794 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Martínez (MAT. 5806 R.U.T 170103550019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la planta urbana de villa Ituzaingó, segunda sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 210, con un área de 5000 metros, con frente a la calle Pedro Moré y calle Pública de 15 metros (hoy Pedro Moré entre calles 18 de Mayo y 12 de Octubre).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14912, a nombre de JUAN CARLOS CACHES SUAREZ y LUCIA RENEE RODRIGUEZ IRRAZABAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 975,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 5/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46003 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:30 BASE: 481,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.382 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Santerini (MAT. 5712 R.U.T. 215337820016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/512/C, consta de una superficie de 63 m 51 dm, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28897, a nombre de GILBERTO LONARDI LIMA LEGUIZAMON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 225.918 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46002 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA:16:15 BASE: 350,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.686 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339- R.U.T 210.680.350.012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronado individualmente con el número 74349/001, con una superficie de 63 metros 63 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Suñer y Capdevila número 4094 unidad 001, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80972, a nombre de MARIA ALEJANDRA SARRACINO RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO CAVIGLIA MOURIGAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 225.292 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes

de noviembre de dos mil doce es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1063,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46001 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 15:45 BASE: 1.746,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.048.868 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero John Fleitas (MAT. 4996 R.U.T. 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10193, con una superficie de 2.681 metros 50 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Panamá, S/ Nº entre la calle Elías Regules y Cno. Vecinal, Mz. 505, Sl. 002.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2930, a nombre de JAIME ALFREDO MARSHALL LIMITADA (antes Arrosa, Cánepa y Marshall Limitada) y ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 636.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 6.701,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 46000 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 14:30 BASE: 284,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.862 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Arturo Puig (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de las Piedras, departamento de Canelones, empadronado con el número 12718, consta de una superficie de 338 m 90 dm, con frente a la calle Camino Moreira número 359. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1615, a nombre de MARIA DE LOURDES MARTINS GARAY Y CESAR DANIEL ALMEIDA SALGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.397 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA - 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 822,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45999 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:15 BASE: 272,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.655 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARISA TARAMASCO (MAT. 6066 R.U.T. 130 067 920 010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2951, sito en la 16ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, consta de una superficie de 542 m 19 dm con frente a las calles B y D por ser esquina. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91019, a nombre de SERGIO GENARO HERRERA AGUIRRE y ALICIA ESTHER PARADUJA OSORIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.006,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45980 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:15 BASE: 185,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.236 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 107904/015, consta de una superficie de 67 m 58 dm con frente a la calle Comandante Braga número 2574. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20978, a nombre de MARIA OLGA ABELLA SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $104.242 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.141,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45978 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 13:30 BASE: 349,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.020 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 117798, consta de una superficie de 271 m 80 dm con frente a la calle Castillos número 2576. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 764, a nombre de SCHUBERT CARLOS TEJERA GUARILLA Y LAURA BEATRIZ PINTOS GIGENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $118.676 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.215,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45977 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2012 - HORA: 13.30 BASE: 664,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.320 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476- R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 11.492, consta de una superficie de 161 mts 45 dms., con frente a la calle Juan José de Amezaga 1433 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90750, a nombre de LIVIA CORINA BRITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 239.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) de no hacer uso de

las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.237,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45976 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 29/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 154,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 92.934 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimosexta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo, empadronado con el Nº 2096, solar 10 de la manzana B, con un superficie de 800 metros, con frente a la calle Nº 5 entre calles Nº 4 y Nº 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16413, a nombre de JESUS GERVASIO CALDAS MORENO y FLORENCIA FABRA MERLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 910,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45969 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 29/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 120,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.170 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 167, solar 3 de la manzana 225, con un superficie de 86 metros 5 dms., con frente a la calle Artigas Nº 53 entre calles Paysandú y Florencio Sánchez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75158, a nombre de BARI DARIO CASTRO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 130.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.250,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45967 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 14:15 BASE: 445,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 267.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 7900/101, consta de una superficie de 113 m, 94 dm con frente a la calle Barrios Amorín número 101. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 372, a nombre de MARIO GUILLERMO CASTELLANOS CHASQUETTI y MARIA ANGELICA TARAMASCO PALAVECINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/09/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 429.821 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a

cuenta del precio c)- en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.175,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45963 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 29/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 833,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.878 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 24 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 2809/001, consta de una superficie de 120 metros 8180 centímetros, con frente a la calle Argentina Nº 3322 entre las calles Rivera y Dr. Zorrilla de San Martín.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89830, a nombre de OSCAR OMAR RODRIGUEZ y RUNILDA EDID MORGAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1211,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 5/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45962 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA B.H.U. - AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 C. CIVICO COSTA URBANA, LOCAL 209 28/11/2012 - HORA: 16:00 BASE: 476,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.334 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T. 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21871, con una superficie de 738 metros 67 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Nº 42, S/ Nº entre la calle Nº 41 y avenida "G", Mz. 276, Sl. 002, Balneario Solymar, según antecedentes administrativos cuenta con 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66555, a nombre de GERADO DANIEL LARROSA MANSUETTI Y JULIA BEATRIZ TABO VAZQUEZ y ocupantes y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 406.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.013,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45961 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL ESQUINA IGNACIO BARRIOS 28/11/2012 - HORA:15:00 BASE: 1.116,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.615 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE L. BANCHERO (MAT. 5866 R.U.T 040328550018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4849, superficie 405 m., sito en la sexta sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Carmelo, con frente a la calle Doctor Miguel Mortalena Nº 981, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 300 Nº 10188, a nombre de SERGIO DARIO BRAJUS SPOSITO y NELIDA DEL

CARMEN CHICO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 303.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el dia del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.364,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Carmelo. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45960 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 14:45. BASE: 931,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.403. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.T. 21 506180 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº 21980/701, con una superficie de 44 metros 89 decímetros, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena Nº 1442, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1765, a nombre de ANGELA BONASTRE DECCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 343.548 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.359,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45958 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:45. BASE: 389,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.139. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Ilundain Barañano (MAT. 2320 - R.U.T. 060012220012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado con el Nº 61486/B/006, con una superficie de 80 metros 66 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá y Veracierto, Senda 4, Nº 124, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1345, a nombre de JUAN CARLOS ALBINO PERERA y RITA SOSA CLEMATTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 217.073,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.107,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45957 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 28/11/2012 - HORA:15:30 BASE: 271,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.107 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO

del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO MASCETTI (MAT. 6072 R.U.T 040381560014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 845, superficie 338 m. 50 dm., sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, con frente a la calle General Flores Nº 256.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82515, a nombre de MARIA ISABEL GONZALEZ LUEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.514,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45956 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 29/11/2012 - HORA: 16:00 BASE: 484,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.086 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 R.U.T 215.064.470.017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 110 del Block D, empadronado individualmente con el número 61.477/110/D, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 110 del Block D, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29003, a nombre de JESUS RICARDO EGUREN LOPEZ Y CORINA ESTHER SILVA DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/9/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 198.142 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de dos mil doce es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1249,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 12/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45955 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:30. BASE: 378,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.385. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (MAT. 139 - R.U.T. 04 007171 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronado con el Nº 61477/D/201, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1943, a nombre de LILIÁN ROSANO PEÑA y GUADALUPE ADEMAR ORTA FRANCONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 365.605,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser

sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45954 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:30. BASE: 376,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.122. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Javier González Zabala (MAT. 4966 - R.U.T. 21 24977 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1311, empadronado con el Nº 61477/A/1311, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 2868, a nombre de ESTHER URETA RODRÍGUEZ y ALFREDO BENTANCOUR LERIDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 362.289,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45953 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/11/2012 - HORA: 13:15. BASE: 481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.441. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Nicolás Barcia Casco (MAT. 6125 - R.U.T. 21 466685 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronado con el Nº 61477/A/304, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28553, a nombre de LUIS RAMÓN SILVEIRA CORREA e INÉS RODRÍGUEZ GALVÁN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 277.184,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45952 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 28/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 403,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.183 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Alonso, (MAT. 5868 - R.U.T 080150740016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a la calle Chile Nº 295 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa

saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45951 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 14:00. BASE: 765,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.742. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 101880, con una superficie de 205 metros 47 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos Anaya 2911.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 92497, a nombre de ILDA MARGOT BURGOS ALMEIDA y LISTER ABAYUBA FERNÁNDEZ COSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 86.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.758,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45950 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 28/11/2012 - HORA: 15:00 BASE: 371,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.363 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Carranza (MAT. 5873 R.U.T 020227690014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima octava sección judicial del departamento de Canelones, paraje Atlántida - Citigolf, empadronado con el Nº 4198, solar 7 de la manzana 21, con un superficie de 831 metros 37 dms., con frente a la calle número 12 entre calles número 1 y número 17 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68491, a nombre de REINALDO LAVALLEJA MENDEZ BERAZA y MIRYAM JUDITH RIESTRA GIMENEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10 /2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 236.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.781,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2012.
20) (Cta. Cte.) 5/p 45949 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2012 - HORA: 15:30 BASE: 78,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.173 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada individualmente con el Nro. 2427/003, la cual consta de una superficie de 55 mts. 73 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle Aparicio Saravia entre las calles Rivera y Roosevelt y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80945 a nombre de MARIA OLGA MARTELLA BARATTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 181.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, tasa de saneamiento, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 929,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45948 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/11/2012 - HORA 14:30 BASE: 272,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.630 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jannet Heredia (MAT. 6044 R.U.T. 080200590012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 743, con una superficie de 568 mts. 14 dms. y se ubica en la 5ta. sección judicial del departamento de Canelones, solar 1 de la manzana 1 de la Localidad Catastral La Paz, con frente a las calles Lorenzo Latorre y Bolivia, esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61534, a nombre de OMAR ALBERTO VAZQUEZ MENDOZA y MIRIAM ROSARIO MIRABAL MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 258.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.121,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45947 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA- TREINTA Y TRES Nº1215 27/11/2012 - HORA:14:30 BASE: 567,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.594 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 R.U.T 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª. sección judicial del departamento de Colonia, manzana 212 de la Localidad Catastral Juan Lacaze, empadronado con el Nº 3432, con una superficie de 450 metros 6591 cms., con frente a la calle Nº 20 entre las calles 32 y 37 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 16809, a nombre de ALBERTO ORLANDO VERDE VILLANUEVA y NANCY ROSITA FARIÑA ILLIADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde,

integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.134,14 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45946 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/11/2012 - HORA: 15:15. BASE: 883,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 530.856. CON FACILIDADES.

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.T. 21 547192 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 1190/402, con una superficie de 49 metros 29 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1739, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 88042, a nombre de BLANCA SUSANA MARTÍNEZ MILAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.566 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a

cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago, exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2012 es de $ 600,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.584,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 09/11/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 45945 Nov 15- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ RITEL S.A." Ficha 442-8/2007 se hace saber que el próximo 6 de Diciembre del 2012 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $ 331.200,00 un equipo para pesca de altura compuesto de: 1 maquina viradora hidráulica para recoger nasas, 1 virador hidráulico, 2 grupos electrohidráulicos de 55 kw, 1 grupo electrohidráulico de 15 kw, 1 grupo electrohidráulico de 3 kw, 1 enfriador pilan, 1 cajón con piezas para armar los grupos, 3 redes completas, 4 remolques 65 metros y 4 portones de pesca, inventariado y valorado a fs. 238.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la postura, la integración del precio se hará con la entrega de la mercadería adquirida. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que sobre el producido liquido del remate se liquidarán y cobraran los tributos a la importación que recaudan la DNA y la DGI. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de dos mil doce.- Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 2100 2/p 46501 Nov 16- Nov 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez letrado de Aduana, en autos caratulados "DEPÓSITO MONTEVIDEO S.A. ABANDONO NO INFRACCIONAL, Expediente 442-39/2012", se hace saber que el próximo miércoles 28 de noviembre de 2012, en el local de la calle Ramón Anador 3629, a la hora 10 hr., con la asistencia de la Sra. Alguacil de la sede, la Rematadora Adriana Rodríguez, matrícula 6248, RUT 21 417504 0012, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de Aduana o sea $ 271.871.33.-, individualizados a foja 17 y 17 vta. y tasados en foja 36, la cual detallamos: 1638 camperas, canguros y buzos de algodón frizado marca Santa Bárbara Polo, 1 pieza de artesanía, 137 cajas de mechas, 100 cajas de pasadores dorados, 10 cajas de trabapuertas dorados, 1 giroscopic G5, 15 cajas de imanes de alnico, 37 balanzas electrónicas digitales, 11 estructuras para paneles solares, 19 bidones de 5 lt. De tinta para imprenta y 10 de 5 lt. de solventes, SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serían de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea 14,64% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos del rematador o sea 2,44% de venta, que la ley pone de su cargo. 4) Que con el producido líquido del remate se abonaran los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2.4% del precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Noviembre de dos mil doce. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2240 2/p 46158 Nov 15- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 12º Turno, en los autos "Jiménez, José c/ Pisano, Isabel -Ejecución Hipotecaria", IUE 25-318/2002, el 6 de diciembre de 2012, a partir de las 15 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, sin base, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 003 ubicada en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 10ª Sección Judicial, integrante del edificio construido en el terreno empadronado con el nº 187913, el que, según láminas del Plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1965, aprobado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 30/11/1965 e inscripto en la DGCN el 1/12/1965 con el nº 52871, tiene un área de 1.937 m2 95 dm2 y da de frente al NO a la Avenida Almirante Harwood, número de puerta 6124, entre la Avenida General Rivera y la calle Zepita, distando su punto más próximo 39 mts 7 cms del comienzo de la ochava curva que se forma con la Avenida General Rivera. La unidad a subastarse se encuentra empadronada individualmente con el nº 187913/003, y según el plano mencionado, láminas 1 y 2, tiene una superficie total de 182 m2 13 dm2, y se desarrolla: a) en Subsuelo: a cota menos 76 cms, con una superficie individual de 61 m2 12 dm2; b) en Planta Baja: a cota vertical más 1 mt 59 cms consta de una superficie individual de 59 m2 61 dm2; en Primer Piso: a cota vertical más 4 mts 44 cms con una superficie individual de 61 m2 40 dm2. Le corresponde el uso exclusivo en Subsuelo de "Fondo LS1" y de parte de la "Rampa BS1"; en Planta Baja de "Porche C" y parte del "Acceso Jardín I"; en Primer Piso: de "Balcón C1"; y en Segundo Piso de "Azotea H2".

Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones jurídicas, de ocupación y de conservación en que se encuentre al momento de su escrituración. 2) El estudio de títulos (Art. 386.4 del CGP) se realizó sobre testimonio notarial. 3) Se desconoce el estado de conservación y de ocupación del inmueble. 4) Existe deuda por concepto de Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios, desconociéndose otras eventuales deudas por cualquier otro concepto que pudieran existir y afectar el bien a rematarse. 5) El mejor postor deberá depositar en efectivo o cheque certificado, a la bajada del martillo, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de noviembre de 2012. Esc. María Eugenia Noni Velasco. Actuaria.

20) $ 9100 5/p 46292 Nov 15- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ VIDIGH FAVRETTO, CLAUDIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 27-196/2003, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público,

sobre la base de $ 111.099,33 al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004 del edificio sito en la 9º sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, incorporado al Régimen de Propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751 y 14.261, padrón matriz numero CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA (160.830) en el plano del Agrimensor de Juan Di Genio y Manuel Piñeiro Cabrera, cotejado por la División Capital del Departamento de la Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26025 el 7 de junio de 1995 consta de una superficie de 685 metros 74 decímetros (según titulo 684 metros 6000 centímetros) y se deslinda así: 15 m 5 cm de frente al Suroeste a la calle Edison (numero de puerta 4282 y 4282 bis) distando punto extremo de su frente 42 m 51 cm de la esquina formada con la Avenida de las Instrucciones (38 m 8 cm a la línea de ensanche); 45 m 83 cm al Noroeste lindando con el padrón 408.553 y 103.999; 15 m 10 cm al Noreste lindando con parte del padrón 103.998 y 45 m 43 cm al Sureste con padrón 160.831.- La unidad 004 esta individualmente empadronada con el numero CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA BARRA CERO CERO CUATRO (160.830/004), se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical menos 1 metro 50 centímetros consta de un área individual de 45 metros 23 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Terreno "E", Pasaje "D" conjuntamente con la unidad 003 y el Techo de Zinc "I 1".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. IV) Que podrá descontarse del saldo de precio únicamente lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. V) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de noviembre de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9100 5/p 46500 Nov 16- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno, dictada en los autos "Winterbotham Fiduciaria S.A. c/ Danadjian, Ana y Otros - Juicio Ejecutivo", IUE 29-250/2003, el 28 de noviembre de 2012, a partir de la hora 15, en el local de Avda. Uruguay 826 se subastará por intermedio del Rematador Jorge Bettega Malgor (Matrícula 2967, Rut 210823920011), sobre la base de $ 351.236, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según valor real (fs. 113), el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal erigida en un solar de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 11ª. Sección Judicial, empadronado con el número 106986, el cual según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos R. Lluveras de agosto de 1979, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN el 30/10/1979 e inscripto allí el 6/11/1979 con el número 90516, se compone de una superficie de 532 m2 y se deslinda así: 14 mts 17 cms al NE a la calle Bernardo Susviela (Números de puertas 4639 y 4645); 14 mts 50 cms al SE y 21 mts 24 cms al S con padrón número 188887; 10 mts 91 cms al O y ochava curva de 27 mts 16 cms al NO con Pasaje de vía férrea. La unidad a subastarse está empadronada individualmente con el número 106986/001, se ubica a cota vertical mas 45 cms, tiene un área de 71 m2 44 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del "Jardín B" (bien común). SE PREVIENE: 1) Falta el trámite sucesorio de Ana Danadjian Chinchinian. 2) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) El I.T.P. e I.R.P.F., si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% del precio en carácter de seña, y pagar la comisión compradora del Rematador más Iva: 3,66%, siendo de su cargo asimismo los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2012.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7000 5/p 45556 Nov 13- Nov 19

VIGÉSIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados: "BONANATA MANFREDINI MARCELO MARIO C/ RATCHEFF ANA Y/O SUCESORES". EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 36-163/2001 se hace saber que el 6 de diciembre de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.467, que según plano del Agrimensor Herbert Oddone, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de agosto de 1979 con el Nº 89.845, tiene un área de 184 m2 2800 cm2, que se deslinda así: 10 m 79 cm de frente al Sureste a la calle Charcas, entre las de Grecia y Turquía, distando su punto más próximo 23 m 69 cm de la esquina formada con la última calle citada; 17 m 18 cm al Noreste con parte del padrón 24.466; 10 m 72 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 24.464; 17 m 3 cm al Suroeste limitando con parte del padrón 24.468. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, de Tasa mercantil, Tasa general municipal, Tarifa de saneamiento y deuda de impuesto de primaria. 5º) Se desconoce la existencia de deudas por B.P.S. y la situación ocupacional del bien. 6º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones.
Montevideo, 7 de noviembre de 2012. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8050 5/p 45803 Nov 13- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BCO. LA CAJA OBRERA FONDOS DE RECUP. DE PATRIMONIO BANCARIO y BAUDINO FIORAVANZO, FIORELLA C/ COFISUR S.A.; COSTA HNOS. S.R.L.; COSTA CAMACHO, GUSTAVO; COSTA CAMACHO, CARLOS y LAMELA CEPPI, CRISTINA - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 168-329/2001, se hace saber que el día jueves 29 de noviembre de 2012 a las 15 horas y en el Salón de la Asociación Comercial e Industrial de Canelones sita en calle Tolentino González No. 320 de esta ciudad, se procederá al remate en pública subasta por el martillero Sr. Juan Manuel González Parodi (Matr. 5289), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones (según cédula catastral 219 mts. edificados) y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la 2da. Sec. judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía, PADRON No. 4.373, antes en m/á con los Nos. 1.058 y 1.059; el cual, según plano del Agr. Luis Alberto Pessano Caggiani, de 31/1/1970, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 7/8/1970 con el No. 15.141, está señalado con el No. 3 de la Manzana 17, consta de una superficie de 253 mts. 82 dcmts. y se deslinda así: al Sureste 8 mts. 4 cmts. de frente a calle Brasil, número de puerta 110, entre las calles Dr. Luis Alberto de Herrera y Tajes, distando el punto medio de su frente 16 mts. 18 cmts., al comienzo de la ochava recta que en la esquina une esta alineación con la calle Luis Alberto de Herrera;

al Suroeste 30 mts. 51 cmts. lindando con propiedad de Eusebio Gutiérrez; al Noroeste 8 mts. 65 cmts. lindando con propiedad de sucesión Ramón Puentes y, al Noreste línea quebrada de 5 tramos de recta que miden: 20 mts. 30 cmts., 1 m. 35 cmts., 4 mts., 0 m. 70 cmts. y 6 mts. 07 cmts., lindando con solar 2 del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el saldo a los 60 días posteriores a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate. II) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, desconociéndose su estado, ocupaciones y si existen adeudos con Organismos Públicos que lo afecten, los que serán de cargo del adquirente, excepto contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria.- III) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3 %) más el IVA (0,66) totalizando 3,66 % del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1 %) más el IVA (0,22 %) y el Impuesto Departamental Municipal correspondiente al 1 % del precio obtenido, totalizando 2,22 % del precio del remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. V) Que el título de propiedad se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados, para su consulta. VI) Que según cédula catastral, el inmueble no cumple los requisitos del Art. 178 de la Ley 17296.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 14 de noviembre de 2012.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 10501 5/p 46339 Nov 16- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos caratulados "ADAREL S.A. c/ ZULMA IRIS GUTIERREZ". Juicio Ejecutivo. IUE 172-54/2011", se hace saber que el próximo 03 de diciembre de 2012, a partir de las 14.30 hs. en las puertas del Juzgado calle José Batlle y Ordoñez 674, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sobre las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) con la base de $ 300.087,34 la fracción de campo con las construcciones, bodega, galpones, viñedos y cuantas mejoras le acceden, ubicado en zona rural de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla de Rocha", empadronado con el número 907, la que, según títulos tiene un área de 8 hás 9364 metros 54 decímetros y según planos de los Agrimensores Isaac Díaz inscripto en Topografía el día 8 de setiembre de 1922 y Federico Amonte inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de julio de 1957, con el número 2149, cuenta con una superficie de 8 hectáreas 9474 metros cuadrados con 54 decímetros y se deslinda así: 527 metros 85 centímetros al Norte con padrón 1529; 183 metros Sureste frente a carretera de Cuchilla de Rocha; 529 metros 10 centímetros al Sur servidumbre de paso por medio de 10 metros de ancho, con padrones 17129, 17128, y parte del 17127; y 183 metros al Noroeste con fracción dos del mismo plano. 2) con la base de $ 121.089,33 la fracción de terreno rural con casa habitación, garaje, local de bodega y demás mejoras, sita en zona rural de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, "Sauce", empadronado con el número 24697, señalado con la letra "B" en el plano de los Agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León, de enero de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 03 de setiembre de 1957, con el número 9771, según el cual cuenta con una superficie de 5 hectáreas 3885 metros cuadrados con 65 decímetros y se deslinda así: 67 metros 4 centímetros al Sureste frente a Ruta Nacional Nº 6; al Suroeste línea quebrada de tres tramos el primero de 80 metros, el segundo 30 metros y el tercero 521 metros 87 centímetros lindando los dos primeros con la fracción "A" y el último con padrón 24698; al Noroeste 95 metros con padrón 24700, 24701; y al Noreste 582 metros 3 centímetros con padrón 19211. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el Impuesto Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Se desconoce la situación actual de los dos padrones en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 4) De acuerdo a los títulos y contratos de hipoteca en los inmuebles a rematar funcionaría una bodega por lo que se previene que se desconoce la existencia de posibles deudas generadas por la actividad comercial de la misma por impuestos nacionales o municipales, siendo de cargo del mejor postor la regularización de las mismas. 5) Respecto de ambos padrones surgen de la información registral contratos de arrendamiento, pero no surge del expediente que los bienes se encuentren ocupados. 6) Existe deuda tributaria con la Intendencia de Canelones, por el padrón 907 la suma de $ 39.273 y por el padrón 24697 la suma de $ 32.065, ambas deudas son al 14 de diciembre de 2011 según informe de la Comuna Canaria. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle José Battle y Ordóñez 674, en horario de oficina. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 1º de noviembre de 2012. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

20) $ 12251 5/p 45835 Nov 14- Nov 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "MOREIRA, ALEJANDRO ESTEBAN C/ CURUTCHET, DIEGO" DEMANDA EJECUTIVA I.U.E. 228-75/2000 se hace saber que el día 13 de diciembre a la hora 10 en el local de calle González Moreno 482 y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR RABAZA, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, todos los bienes muebles inventariados en fojas 359 a 360. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12.22%). b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2.44%) más 1% Ley 12.700.
Colonia, 14 de noviembre de 2012 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2450 5/p 46184 Nov 15- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de 3er. Turno, en autos: - "ALOY HERNÁNDEZ, FERNANDO c/ SERVICIO MEDICO COOPERATIVO o SE.ME.CO. y otros JUICIO EJECUTIVO" IUE - 261-298/2006, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2012 a partir de las 15 horas, en el local sito en Antonio Ma. Fernández s/n, pegado al 674 (BE WHITE) de esta ciudad de Florida, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares norteamericanos y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores de tasación, -los que se dirán-, de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 10.570 con una superficie de 234 m2, BASE DE REMATE: U$S 14,70; Padrón No. 10.571 con una superficie de 259 m2, BASE DE REMATE: U$S 16,62; Padrón No. 10.572 con una superficie de 259 m2, BASE DE REMATE: U$S 16,62; Padrón No. 10.573 con una superficie de 365 m2, BASE DE REMATE U$S 20,20; Padrón No. 10.574 con una superficie de 471 m2, BASE DE REMATE U$S 23,16; Padrón No. 10.575 con una superficie de 577 m2 BASE DE REMATE: U$S 26,46; Padrón 10.576 con una superficie de 577 m2 BASE DE REMATE: U$S 26,46; Padrón 10.577 con una superficie de 817 m2 BASE DE REMATE: U$S 27,44; Padrón 10.578 con una superficie de 307 m2 BASE DE REMATE: U$S 15,82; Padrón 10.579 con una superficie de 516 m2 BASE DE REMATE: U$S 18,56; Padrón No. 10.580 con un de 519 m2 BASE DE REMATE U$S 20,90 a superficie SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días contados a partir del siguiente a la notificación del auto que aprueba el remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV)

Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, único rubro imputable al precio del remate. V) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial (Independencia 800 - ciudad de Florida). Florida, 30 octubre de 2012. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9100 5/p 45598 Nov 14- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO OLID, MANUEL. PARTICION. FA. NRO. 342-265/2009", SE HACE SABER: Que el día 21/11/2012 a las 14.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, se llevará a cabo en pública subasta por las 2/3 partes de su tasación (TASACIÓN $ 713.377) el REMATE de la mitad indivisa del solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral La Paloma, décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 418, señalado con el Nro. 2 de la Manzana letra "S" en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de junio de 1939 con el Nro. 73, compuesto de una superficie de 562,50 mts., que se deslinda al noreste quince metros frente a la Avda. Parque; al suroeste igual extensión con pasaje de peatones de cinco metros de ancho; al suroeste 37 mts. 50 cms. lindando con el solar número uno del mismo plano y al noroeste igual extensión lindando con el solar número tres.- SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3,66% del precio de remate.- c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el 1% de impuesto municipal.- d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.- e) Se previene que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. f) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil doce.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 3990 3/p 45944 Nov 15- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la señora juez letrado de 1º instancia de 5º turno de Salto en autos caratulados "Curbelo Reynoso Alba Violeta c/ Manassi Marcelo" - Juicio ejecutivo laboral - IUE- 356-317-2005 se hace saber al publico que el día 3 de diciembre a las 15 horas en calle 8 de octubre Nº 1272 de la ciudad de Salto, el martillero Ricardo Urroz Mendizábal matricula 3278 Rut 160059910011 procederá a vender en subasta pública en dólares americanos y por las dos terceras parte de su tasación BASE U$ 533.34 (dólares americanos quinientos treinta y tres con 34 cts.) el automóvil marca Toyota modelo Starlet del año 1982 con motor a nafta Nº 2K-0850032 empadronado en Salto con matricula HC 244, padrón 105262.

SE PREVIENE; Que: A) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del martillero por la compra del bien. B) Sera de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. C) No obra agregado en estos autos titulación del bien. D) El vehículo mantiene deudas de patente ante la Intendencia Municipal de Salto. E) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del C.G.P no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 15 de Noviembre de 2012. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 2730 3/p 46425 Nov 16- Nov 20

Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMY ltda

Cesión: 24/10/2009
Inscripción No 22063 del 17/10/2012
Cedentes: María Teresa RIVERO (totalidad) Carlos Fabrizio RODRIGUEZ RIVERO (totalidad)
Cesionarios: Yennifer Loreley y Melanie Patricia RODRIGUEZ SCOTTI (10 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 46496 Nov 16- Nov 16

MUECA FILMS SRL

Fecha: 3/9/2012
Inscripción: 15446/2012
Facundo PONCE DE LEON REYES
Juan PONCE DE LEON REYES
150 cuotas cada uno
Capital: $ 300.000
Administración y uso firma: JUAN PONCE DE LEON
Plazo: 25 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: producción, realización de trabajos audiovisuales en todas sus etapas, finalidad documental, cinematográfica, publicitaria y otra. Servicios de asesoramiento, consultoría en rubro producción y realización de audiovisuales.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 46493 Nov 16- Nov 16

F Y M HNOS. S.R.L

Contrato: 23.10.2012
Registro: 26759/2012
Socios: Fabián MEDIZA y Alejandro MEDIZA
Capital: 200.000.- 100 cuotas c/u
Objeto: Fabricación aberturas aluminio; fabricación, industrialización, producción comercialización de toda clase productos, materias primas, bienes servicios; importación, exportación, representación, consignaciones comisiones; arrendamiento, construcción, compra, venta, administración operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 30 años
Administración indistinta
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 46492 Nov 16- Nov 16

GET S.R.L.

CONTRATO: 01/11/2012.
INSCRIPCIÓN: Nº 28.089 el 13/11/2012.
SOCIOS: MARÍA ALICIA BUITRAGO (50 Cuotas); GUSTAVO CARLOS PARÍS (50 Cuotas); ANÍBAL RAFAEL PASQUINI (50 Cuotas).
OBJETO: El objeto de la sociedad será la explotación del comercio en los ramos y anexos de: A) intermediación de seguros; B) comercialización y promotor de servicios de tarjetas de créditos, préstamos y servicios bancarios; C) Prestación de servicios de marketing y publicitarios- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato.
CAPITAL: $ 150.000.- (150 Cuotas de $ 1.000.- c/u)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Ejercida por ANÍBAL RAFAEL PASQUINI en forma exclusiva.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 46437 Nov 16- Nov 16

YANCAY S.R.L.
(antes YANCAY S.A.)
Transformacion:

Asamblea: 31/07/2012
Contrato: 8/10/2012
Inscripcion 20014 (10/10/2012)
Socios: MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ
ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RICARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Objeto: realizar toda clase de actos y/o operaciones civiles, comerciales, industriales por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez.
Plazo: 30 años
Capital: $ 1.560.000

Cuotas: 520 cada socio
Domicilio: Montevideo
Administracion: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 46353 Nov 16- Nov 16

POHUANI S.R.L.

Contrato: 13/11/2012
Inscripción Nro.: 28144 el 14/11/2012
Socios: Feliciano CASERO (20 cuotas), Henry SCHIERLING (20 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de bienes y artículos en general asi como la prestación de servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, cualquier operación comercial o civil, sea en el país o en el extranjero. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Feliciano CASERO.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 46329 Nov 16- Nov 16

"LA TRIBU ARACHANA SRL" (antes Gigena Almeida, Héctor César y Gigena Viera, María Elizeth. SRL") CESIÓN Y MODIFICACION DE CONTRATO.

Contrato: 27-09-2012
Inscripción: Nº 17.974, definit. 7/11/2012.-
Cedentes: Héctor César GIGENA ALMEIDA. (95 Cuotas).-
María Elizeth GIGENA VIERA. (5 Cuotas)
Cesionarios: Marcos Antonio Medeiros Lima. (95 cuotas)
Dany Maximiliano Medeiros Lima. (5 cuotas)
MODIFICACION: La Administración y Representación pasa a cargo de Marcos Antonio Medeiros Lima, de forma exclusiva; La Denominación Social pasa a "La Tribu Arachana S.R.L".

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 46125 Nov 16- Nov 16

MALUS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 2012-
Inscripción: Nº 15180 de 11 de setiembre de 2012-
Socios: JOSE LUIS MAGUNA HERNANDEZ y CARMEN ALICIA ALVAREZ DALEIRA.-
Capital: $ 1.000.000- (un millón de pesos uruguayos).
Cuotas: quinientas cuotas de $ 1000 cada una de José Luis Maguna Hernández y quinientas cuotas de $ 1.000 cada una de Carmen Alicia Álvarez Daleira.-
Plazo: 30 años a contar del 31 de agosto de 2012.-
Domicilio y Sede: En la ciudad de Treinta y Tres calle Pablo Zufriategui 1236.-
Objeto: a) Compra Venta y comercialización en todas sus formas de todo tipo de artículos de vestimenta, joyería, regalaría, de cuero, zapatería y en general de todo tipo de mercaderías.-
Admnistración y Representación de la SRL.- JOSE LUIS MAGUNA HERNANDEZ.

Única Publicación

22) $ 3339 1/p 46119 Nov 16- Nov 16

"LA TEMPESTAD S.R.L."

CONTRATO: 17/02/2012 - Nº 5578 28/06/2012
SOCIOS: José Candido Abero Mendonça y Wellington Raúl Pereira Soares Albornoz, (50 cuotas c/u).
CAPITAL: $ 60.000.- (100 cuotas de $ 600)
PLAZO: 2 años
OBJETO: Explotación agropecuaria
ADMINISTRACION: ambos socios conjuntamente
DOMICILIO: Melo.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 46097 Nov 16- Nov 16

CESIÓN DE CUOTA SOCIAL MADEBRAS S.R.L.

Cedentes: Miguel Acuña Costa.
Cesionario: Ariel Acuña Costa.
Registro: Nº 14878 el 10/09/2012.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 46096 Nov 16- Nov 16

Venta de Comercios

LEY 2904
LA NUEVA ORIENTAL S.A. (EN FORMACION) prometió vender a CADEMIX S.A. supermercado Ruta 48 esquina Municipio Las Piedras, Canelones acreedores presentarse Dr. Pouey esquina Ramón Ortiz, Las Piedras, Canelones.

Primera Publicación

25) $ 2440 20/p 46361 Nov 16- Dic 13

Ley 26/9/904. Angel Baipaz y María Rafaela Bonavota Pugliese (quienes carecen de libros sociales) prometieron vender a Luis Pablo Latorre Nelcis, almacen de comestibles "Despensa Buby" sito en calle Chaná 2004 Montevideo. Acreedores allí y/o Colonia 981/605 de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2440 20/p 46357 Nov 16- Dic 13

Ley 2904. Por enajenación de Farmacia Brun, propiedad de Figari- Ferres Limitada, acreedores presentarse en Treinta y Tres 584 Trinidad, Flores, Escribanía Jorge Goñi.

25) $ 2440 20/p 45869 Nov 15- Dic 12

Llamado a Acreedores Ley nro. 2.904

Enajenantes: Karol Fernandez, Marcelo Techera.
Adquirentes: Securitas Uruguay S.A. y/o Securitas Sistemas S.A.
Establecimiento comercial: VIP Vigilancia ubicado en Florencia Sánchez 997, Rivera.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

25) $ 3660 20/p 44657 Nov 06- Dic 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. DIEGO BOMBA prometio vender a FABRIZZIO PAOLILLO, Salón BISGNANO, Ramón Masini 3279, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 44510 Nov 06- Dic 03

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AROCENA", sita en Montevideo, en Avda. Arocena No. 1980 bis. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44309 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 2da. AROCENA", en Avda. Arocena No. 1657, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44308 Nov 05- Nov 30

Ley 26/9/1904.-
MARIA ROSA TRONCOSO PIÑEIRO prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia 3era. AROCENA", en Avda. Juan Bautista Alberdi No. 6502, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2440 20/p 44307 Nov 05- Nov 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIEIRA DIAZ, MARIA EUGENIA C/ SAVIOTTI SOUZA, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 2-21808/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO SAVIOTTI SOUZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio (Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 44760 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAWEN FERRETT, TERESA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Nro. 0002-006656/2012 en cumplimiento de la Providencia Nro. 1639/2012 de fecha 18/04/2012 se libra a Ud. el presente a fin de Notificar por edictos al Sr. JUAN JOSE ALBIN como parte interesada no compareciente, (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA),
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 14 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 45520 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ESTEVEZ, ROSSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-044095/2012, se cita, llama y emplaza a Jorge Terra, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 11 de octubre de 2012. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45535 Nov 13- Nov 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL CASTRO, PATRICIA- TENENCIA- RATIFICACION" FA.: 2-38020/2011, se cita, llama y emplaza a Roberto Nunez Osorio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado en Ley 18.078
Montevideo, 11 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 44566 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "VILAR PATERNOSTRO ERIKA RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25900/2012, se cita y emplaza a JONATHAN CRISTIAN YEYE RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078.
Montevideo, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 45206 Nov 12- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS VELÁZQUEZ CRISTIAN MARY" Ficha Nº 2-34915/2012, se cita, llama y emplaza al Sr HORACIO ZELMAR BARRIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el tramite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizandose la publicacion únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 44186 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "POSE RIQUELME, ROMINA ELIZABETH C/ CASURIAGA, RODRIGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-6099/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo CASURIAGA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 24 de octubre del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 46163 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MACHADO, LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-30180/2012", se notifica al Sr.Oscar Beltrán de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 44173 Nov 05- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RUZICH QUINTAS, NATALIA C/ CUCURULLO DIAZ, GERARDO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-45362/2012 "se cita, llama y emplaza al Sr. Gerardo Cucurullo Diaz a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 06 de noviembre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45966 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PÍRIZ MELO, SOLEDAD- Ratificación de Tenencia "IUE 2-45226/2012; se notifica al Sr. Leonardo Fabián Viera De León de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45916 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "BONORA REYNOSO, JACQUELINE ALEXANDRA CONTRA HERNANDEZ LOPEZ, JAVIER EDUARDO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-42684/2012 se emplaza JAVIER EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, dos de Octubre de dos mil doce.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza LEY 18.078.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 44443 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "ACUÑA, NANCY. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE; 2-42142/2012 y por decreto Nº 4388/2012 de fecha 03,10,2012 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. RICHARD RAUL FERREIRA BELEN.-
Se deja constancia que los autos son patrocinados por Defensoria de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 46124 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PRIMO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42614/2012 y por decreto número 4218 de fecha 25 de setiembre del año 2012, se dispuso emplazar a la señora LAURA PEDREJA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico gratuito de la universidad católica. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.
Montevideo, 17 de octubre de 2012. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44482 Nov 06- Nov 19

Edictos

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "SELIOS BENEDETTI, MARIA VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46836/2012, por decreto número 4614 de fecha 18 de octubre de 2012 se dispuso dar noticia a la señora MONICA MABEL ESPINDOLA ECHEVARRIA de estas actuaciones.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el consultorio jurídico de la facultad de derecho. (Ley 18.078)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2012. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44417 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "MACHADO MARQUEZ, MARIA INES. RATIFICACION DE TENENCIA "IUE: 2-46766/2012 y por Decreto número 4642/2012 de fecha 17,10,2012 se dispuso dar noticias de estas actuaciones al Sr. ALBERTO PEREIRA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintidos de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 45627 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "VALDEZ, GABRIELA ELIZABETH. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-45377/2012 y por Decreto número 4675/2012 de fecha 18,10,2012 se dispuso DAR NOTICIA DE ESTAS ACTUACIONES al Sr. JESÚS MARIA CANALE.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de octubre de 2012 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 44643 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ESPONDABURU SUAREZ, TIAGO EZEQUIEL"- SEPARACION DIFINITIVA DEL MENOR- FICHA: 68-45/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MIGUEL ANGEL ESPONDABURU Y STEPHANIE VALERIA SUAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. ART. 133.1 INC. 5º DEL C.N.A. (PUBLICACION GRATUITA EN DIARIO OFICIAL)
Montevideo, seis de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45064 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "TRABA, Mary Yolanda -Ratificación de Tenencia-", IUE: 157-104/2012, se emplaza a Carla Gianina Silveira a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de seis (6) días a deducir en forma de sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dos de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 45262 Nov 12- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la sra. Jueza Letrada de Atlántida, Dra. Rossana C. Pose, dictada en autos: "SILVERA FAUX DAYANA VALERA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 485-515/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VICTOR EMILIO MORALES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Atlántida treinta de agosto del año dos mil doce.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATROIA DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 45005 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREYRA, DAHIANA CAROLINA C/ CAETANO, MARTÍN -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-306/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTIN CAETANO, padre del niño SANTIAGO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 12 de setiembre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 45025 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOTELO APARICIO, OLGA C/ FIGUEREDO PASTORIN, ELBIO ALEJANDRO -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-196/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO ALEJANDRO FIGUEREDO PASTORIN, padre de los niños ALEJANDRO y GUSTAVO FIGUEREDO SOTELO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 20 de setiembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 45004 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en Autos caratulados: "VERA, MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-676/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GONZALO SEBASTIAN ARELLANO MARTINEZ Y a PATRICIA ANDREA CARRA GASCO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso. El presente se libra al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078.
Maldonado, 1º de Noviembre de 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 44602 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ABELLA ACOSTA, HECTOR DANIEL Y OTERO CARNEBIA,

MARISA CARMEN C/ GUADALUPE PIMIENTA, ILDER ALEJANDRO Y COLOMBO MACHADO, VERONICA DORELEY, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-787/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ILDER ALEJANDRO GUADALUPE PIMIENTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LOS EDICTOS SE LIBRAN AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 22 DE OCTUBRE DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 44706 Nov 07- Nov 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MELGAREJO, OCLIDIA MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1139/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. EDUARDO ANDRES LOPEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de octubre de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 44168 Nov 05- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos PEREYRA ACOSTA, ADRIANA JACQUELINE C/ RODRIGUEZ PAREDES, ENRIQUE EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACIÓN del ART. 89 C.G.P. Fa. 317.691/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ENRIQUE EDUARDO RODRIGUEZ PAREDES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 1º DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 45429 Nov 13- Nov 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PARADA SILVERA, Lyliam Alicia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-708/2012", se hace saber que por Auto Nº 5033/2012 de fecha 12/10/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a los Sres. Ernesto Claudio Araujo Rodríguez y Gissel Ariadna Parada Silvera. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecinueve de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 45754 Nov 14- Nov 27

Varios

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC



En virtud de adeudos por concepto de precios por utilización de frecuencias radioeléctricas, de tributos o de multas, y resultando infructuosas las gestiones administrativas a los efectos de su cobro, URSEC dictó Resoluciones cuya parte principal del cuerpo dispositivo se transcribe. En todos los casos los montos serán actualizados con las multas y recargos correspondientes al momento de su cancelación.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
RESOLUCIÓN Nº 027/GAF/2011. Fecha 08/12/2011.
1.- Intimase a la Sra. ROSA HAYDE TUANA MACHIN, C.I. 1.283.895-0 para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 1.124,45 (pesos uruguayos mil ciento veinticuatro con 45/100), incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2011, bajo apercibimiento de inscripción en el Clearing de Informes e iniciar las acciones judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 053/GAF/2012. Fecha 02/07/12
1.- Intimase a MIR LTDA. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 104.359 (pesos uruguayos, ciento cuatro mil trescientos cincuenta y nueve), incluidas multas y recargos consideradas al mes de marzo de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 062/GAF/2012. Fecha 27/09/12
1.- Intimase a la empresa WINGO S.A., R.U.T. Nº 214687040011, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 40.488 (pesos uruguayos, cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho), más multas y recargos considerados a setiembre de 2012, los que se actualizarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de revocación del permiso e iniciar las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2.- Intímase asimismo a dicha empresa WINGO S.A., para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, presente las declaraciones juradas correspondientes a la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones y las declaraciones juradas correspondientes a la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal omitidas, bajo apercibimiento de tenerlo por incurso en la infracción prevista por el Art. 95 del Código Tributario.
RESOLUCIÓN Nº 063/GAF/2012. Fecha 28/09/12
1.- Intimase a la empresa Desarrollos Postales S.R.L. con R.U.T. Nº 214990200011, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 13.482 (pesos uruguayos, trece mil cuatrocientos ochenta y dos), más las multas y recargos considerados al mes de setiembre de 2012, los que se actualizarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de revocación del permiso e iniciar las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2.- Intímase asimismo a dicha empresa, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, presente las declaraciones juradas correspondientes a la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones y las declaraciones juradas correspondientes a la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal omitidas, bajo apercibimiento de tenerlo por incurso en la infracción prevista por el Art. 95 del Código Tributario.
RESOLUCIÓN Nº 066/GAF/2012. Fecha 02/10/12
1.- Intimase a CONSORCIO ECOLOGICO MALDONADO para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 34.768 (pesos uruguayos, treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho), incluidas multas y recargos consideradas al mes de agosto de 2011, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales

tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 069/GAF/2012. Fecha 10/10/12
1.- Intimase a TEAM 14 LTDA. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 9.300 (pesos uruguayos nueve mil trescientos), incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 081/GAF/2012. Fecha 10/10/12
1.- Intimase a la empresa OSAR LTDA. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 51.608 (pesos uruguayos, cincuenta y un mil seiscientos ocho, incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 084/GAF/2012. Fecha 11/10/12
1.- Intimase a Agustín Roberto CORTONDO GONZÁLEZ para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 31.771 (pesos uruguayos, treinta y un mil setecientos setenta y uno), incluidas multas y recargos consideradas al mes de octubre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 085/GAF/2012. Fecha 11/10/12
1.- Intimase a FRIKSTAR S.A. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 17.312 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos doce) incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 087/GAF/2012. Fecha 25/10/12
1.- Intimase a Rudel José LIMA LARROSA para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 22.794 (pesos uruguayos veintidós mil setecientos noventa y cuatro) incluidas multas y recargos considerados al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 088/GAF/2012. Fecha 25/10/12
1.- Intimase a Leonardo MOLINO BERRUTTI para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 20.447 (pesos uruguayos veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete), incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 089/GAF/2012. Fecha 25/10/12
1.- Intimase a Washington GONZALEZ CORREA para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 15.817 (pesos uruguayos quince mil ochocientos diecisiete), incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
RESOLUCIÓN Nº 091/GAF/2012. Fecha 25/10/12
1.- Intimase a EL FUSTE SRL para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 13.628 (pesos uruguayos trece mil seiscientos veintiocho), incluidas multas y recargos consideradas al mes de setiembre de 2012, los que se ajustarán al momento de su cancelación, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas y judiciales tendientes al cobro de la suma adeudada.
Firma: Todas las Resoluciones -en atribuciones delegadas- que anteceden,
Cra. María Stella Rivas
Gerente de División
Administración y Finanzas
URSEC
LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:
RESOLUCIÓN Nº 031. Acta 003. Fecha 15/02/07
1.- Intimase a la Inmobiliaria Fernando Bayley para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 25.558.- (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100), más las multas y recargos que correspondan bajo apercibimiento de proceder al registro en el clearing de informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.
Firma: Dra. Teresita Azambuya
Secretaria General URSEC
Firma: LEON LEV
Presidente URSEC.

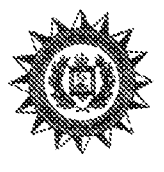
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46291 Nov 16- Nov 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

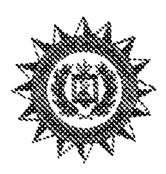


POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Ciudadano Juan José SANTOS SABELLA, Cédula de Identidad Nº 4.396.653-8, del Sin efecto de su Designación en un Cargo de Agente de 2da. -Sub Escalafón Ejecutivo- -Eventual- dispuesto por Resolución del Ministerio del Interior Nro. (B-6236) de fecha 19/09/12, (Asunto Nro. 2012-4-1-0011075 del M.I.).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46136 Nov 16- Nov 16



POLICIA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCION DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.-
NOTIFICACIÓN.

Se notifica al Ciudadano Jonathan Gastón BARIETTE MANCEBO, Cédula de Identidad Nº 4.012.021-0, del Sin efecto de su Designación en un Cargo de Agente de 2da. -Sub Escalafón Ejecutivo- -Eventual- dispuesto por Resolución del Ministerio del Interior Nro. (B-6190) de fecha 12/09/12, (Asunto Nro. 2012-4-1-0011163 del M.I.).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46135 Nov 16- Nov 16

JEFATURA DE POLICÍA DE PAYSANDÚ

PROCEDE: CENTRO AUXILIAR SANITARIO DE JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU.

Se intima al Agte. De 2da. Miguel Ángel CASTRO, C.I: 1.640.507-4 y Luis Mario POSTAI CIANELLI, C.I: 3.189.234-1, quienes deben presentarse en este C.A.S. - Pdú. el día 20/11/12, hora 12:00, por asunto de su interés.

Última Publicación

27) $ 783 3/p 45740 Nov 14- Nov 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1854/2011 la firma ZORZIN KNOBLOCH, FRANK CHRITIAN solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Talco y Minerales Metálicos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables los propietarios de los padrones 1.900 y 14.381 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1566 3/p 45884 Nov 15- Nov 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud del Señor Luis Miguel Bameule, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de la cañada Pantanosa, que aporta al Arroyo Grande (Cód. 570), cuenca del Río Negro, con destino a riego, según expedientes GEX 2010/14000/01924 y SGRH 2010-10-004-0510-1-42, con un volumen solicitado de 1.936.000 m3. El dique y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 2115, 3856, 9669, 7763, 7549, 7764, 5137 y 8479 de la 13ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=366506 e Y=6281115.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de diciembre de 2012 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA-MVOTMA.
27) $ 3132 3/p 45968 Nov 15- Nov 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la GLENCORE S.A. del proyecto "Planta de recibo, acopio y secado de arroz" a instalarse en el padrón Nº 9860 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, paraje Villa Sara. Se accede al predio por Ruta Nº 8 al norte, kilómetro 279. El proyecto prevé la instalación de una planta para la descarga y secado de granos y su almacenamiento en silos. Contará con un silo pulmón de 300 toneladas y un silo de almacenamiento de 5.000 toneladas. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy.
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Única Publicación
27) $ 783 1/p 46127 Nov 16- Nov 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial, a efectos de tomar posesión del cargo, al Sr. EMILIO NÚÑEZ, C.I. 4.968.363-9 de la Resolución del CEIP Acta Ext. Nº 94, Resol. Nº 20 de fecha 19/09/2012, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar en un cargo de Medio Oficial Albañil, Escalafón "E", Grado 1/6, correlativo 302390 al señor Emilio Núñez Macedo.".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 45800 Nov 14- Nov 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 de Noviembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,787500
BRASIL	REAL	1000		2,067100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,585700
JAPON	YEN	3600		80,165000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,944600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,274700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,236	3,236
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,569	9,569
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,909	19,909
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,904	19,904
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,904	19,904

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 46309 Nov 16- Nov 16



Montevideo, 13 de noviembre de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de octubre de 2013 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1922

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2668302-2	BOSCH GONZALEZ MARICEL	31/10/12	31/10/13
4800587-8	DIAZ CISNEROS, MAXIMILIANO GABRIEL	31/10/12	31/10/13
213351150018	FABIMPORT SA	31/10/12	31/10/13
1648999-9	FEDERICO FONTANINI, EDUARDO LEONEL	31/10/12	31/10/13
211989200017	FRIGOMARQ S.R.L.	31/10/12	31/10/13
3827380-5	FEIGO SOCA, ANA MARíA	31/10/12	31/10/13
215566450012	GORLA ONEGA, JORGE GUSTAVO	31/10/12	31/10/13
190229240013	MARCELA ECHEVERRIA MUÑOZ	31/10/12	31/10/13
3073432-6	MARTINEZ HERNANDEZ, NESTOR JOHNY	31/10/12	31/10/13
Sin ident.	ORLANDO BANDEIRA RODRIGUEZ	31/10/12	31/10/13
3444005-8	RINALDI FLORES, ROCIO MARIA	31/10/12	31/10/13
160277240018	RINALDI FLORES, ROCIO MARIA	31/10/12	31/10/13
3912750-4	RODRIGO URDANGARIN	31/10/12	31/10/13
180080070013	RODRIGO URDANGARIN	31/10/12	31/10/13
2734225-3	SOSA COITINHO, MILTON ARIEL	31/10/12	31/10/13
5728249-5	SILVA SANTOS, ADALBERTO	31/10/12	31/10/13

1871608-5	ZARATE REYES, ALFREDO WILLIAM	31/10/12	31/10/13
4098459-9	RENOM, SANTIAGO FEDERICO	31/10/12	31/10/13
110252460018	RENOM, SANTIAGO FEDERICO	31/10/12	31/10/13

Montevideo, 13 de noviembre de 2012

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de octubre de 2012, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1923

Documentación	Nombre	Final.
140156120017	ARIZONA INFORMATICA LTDA	31/01/14
214953440012	FIROMILL S.A.	31/08/14
1624749-0	LORENZO BUELA, DANIEL WASHINGTON	31/08/14

Montevideo, 13 de noviembre de 2012

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1924

No hay revocaciones de clausuras al 31/10/12

Montevideo, 13 de noviembre de 2012

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1925

No hay reducción de sanciones al 31/10/12

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 46286 Nov 16- Nov 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a LOPEZ CEDRES Ana Isabel, reg de empresa 4.941.206 a efectos de dar vista de actuación 478542 Ver. 2, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Pando.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 46133 Nov 16- Nov 20

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Consejo Directivo Central, resolución Nº 15 de fecha 06/11/2012
El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 44 adoptada en sesión de fecha 01/10/2012,
aprueba:
Reglamento de Sanciones

Art. 1. El presente reglamento será aplicable a todos los estudiantes de las carreras de grado así como a los alumnos de todos los programas de formación terciaria ofrecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
Art. 2. Cuando del análisis de la carpeta de control de asistencias de los cursos reglamentados surgieran dudas acerca de la autenticidad de la firma de algún estudiante, se iniciará de inmediato una investigación administrativa a efectos de determinar su autenticidad e individualizar a los responsables..
En caso de comprobarse la comisión de la falta, el estudiante que la falsificó y el que se aprovechó de ello, serán sancionados con el cómputo de tres inasistencias en el curso en que cometieron la infracción.
Art. 3. Cuando se verificase que el estudiante firmó clases por adelantado en la carpeta de control de asistencias de los cursos reglamentados, se le sancionará con la correspondiente inasistencia cuando la infracción se detecte por primera vez, y con doble inasistencia si el incidente se repitiera.
Art. 4. Si en el transcurso de cualquier prueba o examen se comprueba que un estudiante,
* consulta material (escrito o de otro tipo) no expresamente autorizado.
* se encuentra en posesión de materiales (escritos o de otro tipo) que se indicó expresamente al comenzar la prueba o examen que los estudiantes no podían tener, con independencia de que estos materiales fueran o no efectivamente consultados.
* consulta a otro estudiante o terceras personas dentro o fuera del lugar donde se realiza la prueba o examen o lo hace por cualquier otro medio se considerará que hubo fraude o intento de fraude.
Constatada alguna de las conductas mencionadas, el estudiante deberá entregar el trabajo, y retirarse del local. El docente encargado deberá elevar el informe respectivo, de conformidad con lo establecido en el Art. 13.
Asimismo, si durante la corrección de cualquier prueba o examen el docente detecta elementos que permiten presumir la existencia de fraude o intento de fraude, deberá informarlo de acuerdo a lo previsto en el presente Reglamento.
Art. 5. En el caso de comprobarse que el estudiante se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el artículo anterior, además de la no aprobación de la prueba o examen respectivo, el Consejo podrá, sancionar con la inhabilitación para rendir pruebas o exámenes o realizar el trabajo monográfico por un lapso de 5 a 7 períodos.
El Consejo podrá considerar como atenuante, a efectos de la inhabilitación para rendir pruebas o exámenes, el que los estudiantes imputados se encontraran en la fase inicial de la carrera (menos del 25% de los créditos) siempre que no se encuentre ninguno de los agravantes previstos ni se trate de la situación prevista en el Art. 6.
Los referidos máximos se establecen con carácter indicativo.
Art. 6. Cuando se constate que un grupo de estudiantes actúa en forma premeditada y organizada, dividiéndose funciones con el objetivo de aprobar fraudulentamente cualquier prueba o examen, sus integrantes serán sancionados con la inhabilitación para rendir pruebas de evaluación, exámenes o realizar el trabajo monográfico por un mínimo de 18 períodos a partir de la fecha en que se constate la última irregularidad, pudiendo llegar esta sanción hasta la suspensión de la calidad de estudiante por un lapso de 9 años.
Art. 7. En caso de que se compruebe sustitución de identidad en la realización de pruebas o exámenes las sanciones serán iguales a las del artículo anterior
Art. 8. Se entiende por plagio la utilización de ideas o expresiones provenientes de otros trabajos o autores sin la cita debida. El plagio puede adoptar tres formas:
* copia textual - consiste en la firma de un trabajo cuya autoría corresponde a otras personas o la inserción de oraciones y párrafos de un trabajo escrito por otras personas sin el sistema de cita debido (APA o Harvard-APA)[1]
[1] Un sitio donde se puede encontrar el detalle del sistema: http://lia.unet.edu.ve/ant/EstiloAPA.htm
* autoplagio - consiste en utilizar partes de trabajos realizados por la misma persona con otros fines sin acreditar su origen.
* Parafraseo - consiste en utilizar ideas de otro autor como si fueran propias, sin realizar una copia textual pero sin acreditar su origen.
Art. 9. En caso de que se compruebe la existencia de plagio en la realización de trabajos escritos de cualquier tipo, además de la no aprobación, el consejo podrá aplicar la sanción de inhabilitación para rendir pruebas o exámenes de cualquier tipo o realizar el trabajo monográfico, según el siguiente detalle:
* 1 período en caso de que el plagio sea de hasta un párrafo,

* 2 períodos si el plagio representa hasta el 30% del trabajo presentado
* no menor a 3 períodos si supera ese porcentaje;
El Consejo podrá considerar como atenuante, a efectos de la inhabilitación para rendir pruebas o exámenes, el que los estudiantes imputados se encontraran en la fase inicial de la carrera (menos del 25% de los créditos) siempre que no se encuentre ninguno de los agravantes previstos en el Art. 10 ni se trate de la situación prevista en el Art. 6.
Los referidos máximos se establecen con carácter indicativo.
Art.10. Las sanciones a que se refieren los artículos anteriores no contemplan los agravantes estipulados en el presente reglamento.
Se considerarán como circunstancias agravantes la reiteración y reincidencia[2], la condición de docente de la Facultad, o la de integrante de los órganos de cogobierno previstos en la Ley Orgánica de la Universidad de la República.
[2] Reiteración es la comisión repetida de la misma falta. Reincidencia es la comisión de una nueva falta luego de dictada la sanción.
Asimismo, a efectos de la inhabilitación para rendir pruebas o exámenes o realizar el trabajo monográfico, establecida en los Arts. 5 y 9, así como a efectos de determinar la permanencia del registro de la sanción en la escolaridad que se establece en el Art. 15, el Consejo podrá considerar como agravante, el que los estudiantes imputados se encontraren en la etapa final de la carrera (más del 75% de los créditos).
Cuando se configurara cualquiera de las circunstancias enumeradas en al inciso anterior el Consejo establecerá las sanciones que no podrán ser en ningún caso inferiores a los máximos indicados para la situación general (sin agravantes).
Art. 11. En el caso de que el estudiante al que se comprobara que ha cometido plagio, fraude o intento de fraude es asimismo docente de la Facultad, el Consejo, además de sancionar dichas faltas de acuerdo a este Reglamento en su calidad de estudiante, podrá disponer a su respecto la instrucción de un sumario administrativo en su calidad de funcionario docente y suspenderlo preventivamente si correspondiera.
La comisión de las conductas referidas en este artículo podrá reputarse como ausencia de idoneidad moral para el desempeño de la función docente (Art. 6 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR)
Art 12. En el caso de que la infracción sea cometida por personas que detentan la condición de becarios, se informará a quien corresponda (Bienestar Estudiantil, Fondo de solidaridad, etc.) estando a lo que el responsable de los fondos disponga.
Art. 13. Cuando un docente tome conocimiento de la conducta de un estudiante que pudiera configurar una falta pasible de sanción, deberá elevar un informe escrito detallado lo ocurrido al director de carrera, o a quien determine el consejo de dirección del departamento respectivo.
El director de carrera o la persona a quien a quien la dirección del departamento le haya encomendado dicha tarea, elevará todos los antecedentes al Consejo de la Facultad a los efectos que se disponga la investigación o sumario administrativos según corresponda, de acuerdo a las circunstancias del caso.
Cuando la falta sea evidente y no existan dudas sobre el responsable, el Director de Carrera o la persona a quien la dirección del departamento le haya encomendado dicha tarea hará citar al estudiante involucrado a fin de que tome vista del informe y pueda realizar los descargos que entienda pertinentes. Posteriormente se elevarán todos los antecedentes al Consejo de la Facultad para que decida sobre la responsabilidad del estudiante y disponga las sanciones que pudieran corresponder.
Art .14. El Consejo de Facultad podrá disponer la suspensión preventiva del o los estudiantes imputados en la comisión de una falta en todas las situaciones en que las circunstancias del caso así lo requieran.
La suspensión preventiva no podrá ser superior a 6 meses contados a partir del día en que se notifique al estudiante de la resolución que disponga dicha medida.
Art.15. Una vez comprobada la falta y determinadas las sanciones correspondientes se dejara expresa constancia del hecho en la escolaridad por el mismo período que dure la sanción.
Una vez finalizado el período de la sanción, la mención a la falta cometida será levantada de la escolaridad, para lo cual el estudiante deberá elevar a la sección Bedelía la solicitud correspondiente.
El Consejo podrá considerar como atenuante, a efectos del registro de la falta en la escolaridad el que los estudiantes imputados se encontraran en la fase inicial de la carrera (menos del 25% de los créditos) siempre que no se encuentre ninguno de los agravantes previstos en el Art. 10, ni se trate de la situación prevista en el Art. 6.
Art. 16. En todos los demás casos en que el estudiante intente favorecerse con cualquier otro tipo de engaño no previsto en los artículos anteriores, será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
Asimismo, configurará falta pasible de sanción toda otra contravención a los deberes inherentes a la calidad de estudiante consagrados en la normativa vigente.
En ambos casos se aplicarán en lo pertinente las disposiciones del presente reglamento.
Art. 17. Todas las disposiciones y sanciones establecidas en este reglamento serán aplicadas sin perjuicio de las que pudiesen corresponder en virtud de las demás normas vigentes.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46204 Nov 16- Nov 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, Marzo 2011
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

PROPUESTA DE
MAESTRÍA BIMODAL DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE AMÉRICA LATINA

A realizarse en convenio entre el Departamento de Sociología, FCS, UdelaR y la Facultad de Política y Sociología III de la Universidad Complutense de Madrid.

I- Antecedentes Institucionales en la temática

El Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales tiene una larga tradición de investigación y enseñanza en temas referidos a América Latina y al estudio de sus sociedades y sus procesos políticos. Esto ha dado lugar a publicaciones de libros y artículos científicos de relevancia académica tanto en el país como a nivel internacional. Específicamente a nivel de grado, desde la creación de licenciatura en sociología en 1970 se constituyó en forma pionera una cátedra de estudios latinoamericanos que perdura hasta hoy.

Por otra parte a nivel de posgrado, desde el año 2005, el DS ha sido el punto focal coordinador para la región Latinoamericana de la maestría bimodal internacional en Estudios Contemporáneos sobre América Latina (ECAL) junto con universidades europeas. En ese marco se ha venido dictando el módulo virtual "Política, Sociedad y Estado en el Cono Sur y Paraguay" y se ha realizado en dos oportunidades en el DS-FCS el taller internacional presencial de investigación orientado al diseño de las tesis de los alumnos de dicho posgrado. Como resultado de estas actividades académicas, se han publicado hasta el momento tres libros sobre América Latina.[1]

Actualmente el DS está ya cooperando activamente con la Facultad de Política y Sociología III de la UCM en la maestría bimodal (presencial/virtual) con el dictado de sus cursos.

Para el desarrollo de estas iniciativas, los investigadores del DS han entrado en contacto con investigadores de otros departamentos de la facultad lo que contribuirá también como un antecedente de trabajo para formar el equipo académico vinculado a esta propuesta.

II- Antecedentes académicos

Los antecedentes académicos de esta propuesta se remiten, por un lado al trabajo de investigadores y docentes orientados a los estudios latinoamericanos del DS-FCS que participan desde 2001 en la Red de universidades euro-latinoamericanas *AMELAT*, apoyada por el programa Erasmus / Sócrates, agrupando a varias universidades europeas y, posteriormente ampliada gracias al proyecto *ALFA: AMELAT XXI (Fase II)* a otras universidades latinoamericanas. Y por otro lado, al *Grupo de Estudios Contemporáneos de América Latina (GECAL)* de la Universidad Complutense de Madrid, formado por investigadores y docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el cual tiene una trayectoria de investigación y formación desde los años 1990, siendo hoy reconocido por la Comunidad de Madrid como un grupo de investigación de la región de América Latina, en las diferentes escalas espaciales, la localidad, la región, el Estado-nación y la esfera global, desde una perspectiva pluridisciplinar desde las Ciencias Sociales.

Ambas redes de instituciones, investigadores y docentes han desarrollado durante los últimos diez años distintos programas formativos en la búsqueda de fortalecer las herramientas analíticas y desarrollar habilidades prácticas para reflexionar teóricamente, sobre la especificidad regional en relación a procesos económicos, políticos y sociales globales y diagnosticar las complejas causas y relaciones que subyacen en los procesos socio-políticos de América Latina, para, eventualmente, poder desarrollar estrategias discursos y políticas públicas capaces de impulsar transformaciones sociales, económicas y políticas.

Esta propuesta de maestría por tanto se apoya en dichos esfuerzos académicos y en el proceso de trabajo conjunto entre las instituciones mencionadas.

Por otra parte, la Maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina que se consolidó, como se mencionó, por medio del Programa Alfa AMELAT XXI, ya es un título oficial desde 2005 en la Universidad Complutense de Madrid con participación de las siguientes universidades: Universidad de la República; Universidad de Costa Rica; Universidad de Guadalajara; Universidad de La Habana; Universidad Piloto de Colombia; Universidad Federal de Bahía; Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España); Universidade Nova de Lisboa; University of Cambridge; London Metropolitan University; Universidad de Helsinki.

Esta Maestría funcionó de manera bimodal (presencial/virtual), por lo que cada universidad participante diseñó cursos y materiales didácticos, que han estado a disposición en la Plataforma Virtual del Posgrado y en la página WEB de la Maestría (http://www.amelat.eu/web2/).

En este marco el DS de la FCS/UDELAR tiene firmado con la UCM un convenio específico en que ambas instituciones se comprometen a : "*... realizar las acciones necesarias tendientes a la creación del Máster/Maestría Académica Internacional (Oficial) en Estudios Contemporáneos de América Latina, que en su caso se implantará y desarrollará de acuerdo con la normativa interna de las instituciones participantes, bajo un formato bimodal o semipresencial. En el caso de la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias Sociales y el Departamento de Sociología*".[2]

III- Justificación

Desde el punto de vista académico, la docencia de los estudios sobre América Latina goza de una larga experiencia de más de medio siglo en América y Europa. Esta larga tradición de estudios ha sido la consecuencia directa de tres claras tendencias experimentadas en el campo de las Ciencias Sociales durante el siglo XX: la creciente especialización científica; la constante expansión de la cantidad y calidad de las investigaciones y la formación de grupos de investigación interregionales.

La conjunción de estas tres tendencias ha sido decisiva para la emergencia y consolidación de los estudios latinoamericanos, que se abordan desde diversas disciplinas, pero siempre con el objetivo de entender los procesos que caracterizan en la actualidad la región; diferenciando así, claramente, los estudios de área sobre esta región de los tradicionales estudios históricos de la misma.

La Maestría propuesta responde a que los contactos y la colaboración entre Europa, en particular España, y los países de América Latina tienen una importante base histórica y han venido incrementándose de manera constante en los últimos años en todos los terrenos. Por ello resulta evidente la necesidad de que existan especialistas latinoamericanos que sean capaces de planear y ejecutar programas y acciones relacionadas con América Latina.

La implementación de una modalidad virtual y a tiempo parcial responde a una creciente demanda de estudiantes que por razones personales, laborales o de otra índole, no pueden cursar un programa de estudios presencial y a tiempo completo, pero que desean continuar sus estudios de posgrado. Por ello, la modalidad virtual favorece un aprendizaje autónomo y responsable, con tutorías personalizadas, y la interacción sincrónica y asincrónica

[1] - Cairo H y de Sierra G.; **"América Latina, una y diversa: Teoría y Métodos para su análisis"**; 2008; Edit. Alma mater; San José de Costa Rica.
- Cairo H y Pakkasvirta J.; **"Estudiar América Latina: Retos y Perspectivas"**; 2009; Edit. Almamater; San José de Costa Rica.
- Cairo H y Marín JJ.; **"Sociedad y Geopolítica en la América Latina Contemporánea"**; 2010; Edit. Almamater En prensa; San José de Costa Rica.

[2] Se adjunta copia convenio firmado por ambos rectores.

con una comunidad de aprendizaje que reproduce "virtualmente" el entorno del aula. En principio, como plataforma para albergar los materiales docentes y desarrollar las actividades docentes se utilizará el Campus Virtual de la UCM que en la actualidad utiliza la tecnología *Web CT*.

IV- Objetivos

Los objetivos generales de la Maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina son:

* Capacitar a profesionales de distintas disciplinas en el conocimiento de la realidad latinoamericana, estimulando la capacidad crítica e investigadora del estudiante y fomentando un enfoque pluralista e interdisciplinario.

* Formar a investigadores sobre la región latinoamericana para que puedan desarrollar posteriormente una carrera académica y/o investigadora.

* Capacitar para desarrollar actividades de asesoramiento de diversas organizaciones e instituciones (públicas, privadas y ONGs) con proyección sobre América Latina, especialmente en el campo de la cooperación internacional.

Los objetivos específicos son:

* Conocer los elementos fundamentales de la historia contemporánea de América Latina y de las teorías políticas modernas y contemporáneas en América Latina.

* Conocer la geografía de la relaciones de poder en América Latina, a diversas escalas (local, nacional e internacional) y contemplando a diversos actores.

* Comprender la estructura social y los procesos de cambio social de la región, sus sistemas políticos nacionales, el funcionamiento de los procesos económicos y su inserción en el sistema internacional y las relaciones interamericanas.

* Profundizar en aspectos concretos del contexto geográfico-histórico latinoamericano y en aspectos de importancia actual de la sociedad, la economía, la política, la cultura y las artes latinoamericanas.

* Analizar en profundidad las especificidades regionales, a través de un estudio pluridisciplinar de algunas de las siguientes áreas: México, Caribe, América Central, Cono Sur, Brasil y Región Andina.

* Conocimiento de las principales fuentes documentales y de información sobre América Latina y capacidad de tratamiento y comprensión de sus contenidos.

* Adquirir destrezas de diseño de proyectos de investigación y capacidad de ejecución. Conocimiento de la metodología y las principales técnicas de investigación de los estudios de área. Adquirir destrezas de construcción de categorías, variables e indicadores que permitan analizar datos típicos de estudios de área y compararlos.

En síntesis, el programa que se ofrece pretende contribuir a la formación de universitarios en el conocimiento de la realidad latinoamericana, articulando cursos generales con otros más especializados y de carácter monográfico. La capacidad crítica e investigadora del estudiante, canalizada a través de los trabajos que se exigirán en las asignaturas obligatorias y mediante la elaboración de la tesis, son elementos fundamentales de esta enseñanza, así como la asistencia regular a las clases o el seguimiento continuado del curso virtual.

V- Estructura curricular

V.1 Módulos

La Maestría Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina estará organizada en cinco módulos que se dictarán en cuatro semestres y que contendrán al conjunto de cursos. La carga obligatoria para la obtención de la maestría será de 110 créditos según la normativa de posgrado vigente en la UdelaR[1].

Existen cinco módulos con los siguientes contenidos:

* El primer módulo, de formación básica en América Latina, tiene como objetivo proporcionar la formación general sobre la región y se estructura desde una perspectiva disciplinar. Es de carácter obligatorio, abarca los semestres 1 y 2 y tiene 38 créditos.

* El segundo módulo, de formación complementaria, tiene como objetivo complementar la formación obtenida en el primer módulo y se estructura en torno a problemáticas contemporáneas específicas de la región. El mismo tiene carácter optativo y se dictará en los semestres 1 y 2. Los estudiantes deberán cursar 8 créditos.

* El tercer módulo, de especialización, tiene como objetivo profundizar en torno a un problema o conjunto de problemas característicos de la región y se organiza de cara a la investigación en el Semestre 3. Los estudiantes deberán cursar 20 créditos, de carácter optativo.

* El cuarto módulo, de Investigación. Tiene como objetivo la formación metodológica del estudiante en la formulación y desarrollo de proyectos científicos acorde a una metodología rigurosa y una correcta aplicación de técnicas de investigación. Se desarrollará a lo largo de los cuatro semestres, es de carácter obligatorio y los estudiantes deberán cursar 14 créditos.

* El quinto módulo refiere específicamente a la elaboración del Trabajo final de la Maestría. tiene como objetivo desarrollar los conocimientos y destrezas adquiridos en el programa de estudios y demostrar la capacidad investigadora del estudiante. Es de carácter obligatorio y tiene un valor de 30 créditos.

Esta planificación en módulos cumple con los objetivos del título y garantiza debidamente la correcta adquisición de las competencias del mismo.

Distribución temporal de módulos y créditos a cursar por el estudiante de la Maestría

	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Módulo Básico I	OBLIGATORIO 20 Créditos	OBLIGATORIO 18 Créditos		
Módulo Formación Complementaria II	OPTATIVO 4 Créditos	OPTATIVO 4 Créditos		
Módulo Especialización III			OPTATIVO 20 créditos	
Módulo de Investigación IV	OBLIGATORIO 2 créditos	OBLIGATORIO 2 créditos	OBLIGATORIO 5 créditos	OBLIGATORIO 5 créditos
Módulo V Trabajo Fin de la Maestría				REDACCIÓN DE TESIS 30 Créditos

V.2 Cursos

Como se mencionó, los módulos contienen cursos con diferentes créditos y modalidad de enseñanza y que son dictados por diferentes unidades académicas. A continuación se detallan estas características para cada curso, ordenados por módulo.

* **Cursos del Módulo 1** de Formación Básica (38 créditos de carácter obligatorio en los Semestres 1 y 2):

1 Cada crédito supone 15 horas de esfuerzo estudiantil que en la modalidad docente teórico-práctico representa 5 horas de clase presencial, según lo establecido en el reglamento general de posgrado de la UdelaR.

  * Sociología de América Latina. (5 créditos) UDELAR-Presencial
  * Sociedad y Desarrollo en América Latina. (5 créditos) UDELAR-Presencial
  * Geografía del poder en América Latina. (5 créditos) UCM-Virtual
  * Historia Contemporánea de América Latina (5 créditos) UCR-Virtual
  * Introducción a la economía de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual
  * Actores y sistemas políticos de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual
  * Relaciones Internacionales de América Latina (5 créditos) UDG-Virtual
  * Pensamiento político de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual

* **Cursos del Módulo 2** Formación Complementaria (8 créditos de carácter optativo en los Semestres 1 y 2):
  * Estratificación y Movilidad Social en América Latina (4 créditos) UDELAR-Presencial
  * Cuestiones agrarias en América Latina. (4 créditos) UDELAR-Presencial
  * Sistemas electorales en América Latina. (4 créditos) UDELAR-Presencial
  * Desigualdades de género en América Latina (4 créditos) UDELAR- Presencial
  * Procesos de integración en América Latina. (4 créditos) UDG-Virtual
  * Migraciones internacionales latinoamericanas. (4 créditos) UCM-Virtual
  * Movimientos sociales en América Latina y las conexiones teóricas emergentes. (4 créditos) UDELAR-Presencial

* **Cursos del Módulo 3** Especialización (20 créditos de carácter optativo en el Semestre 3):
  * Cono Sur: ¿una excepción en América Latina? (10 créditos) UdelaR-Presencial
  * México: política, economía y sociedad civil. (10 créditos) UDG-Virtual
  * Caribe: continuidad y fragmentación. (10 créditos) U de la habana-Virtual
  * América central: diversidad, (des)integración. Dilemas contemporáneos (10 créditos) UCR-Virtual
  * Brasil: política, desarrollo y sociedad civil. (10 créditos) UFBA-Virtual

* **Cursos del Módulo 4** Investigación (14 créditos de carácter obligatorio en los Semestres 1, 2, 3 y 4):

  * Taller de Investigación I (2 créditos) UCM-Virtual
  * Taller de Investigación II (2 créditos) UCM-Virtual
  * Taller de Investigación III (5 créditos) UdelaR-Presencial
  * Taller intensivo de Investigación IV (5 créditos) UdelaR-Presencial

* **Cursos del Módulo 5** Trabajo Final de Maestría (30 créditos de carácter obligatorio en el Semestre 4): Incluye la redacción y defensa de la tesis en el cuarto semestre.

En resumen, hay que señalar que el Módulo 1 (Básico) y el Módulo 4 (Metodología) constituyen la "columna vertebral" de la Maestría, y están programados para cumplir los objetivos fundamentales del programa de estudios de modo que los estudiantes adquieran las competencias generales y específicas previstas. El Módulo 2 (Formación Complementaria) permite una actualización continua en torno a cuestiones de interés candente para la región. Mientras que el Módulo 3 (de Especialización) y el Trabajo Fin de Maestría se han de desarrollar sobre la base de esos conocimientos y destrezas obligatorias ya adquiridas (o reconocidas), y permitirán al estudiante desarrollar un proyecto autónomo dentro del programa de estudios general.

V.3 Contenidos de Módulos y Cursos (Síntesis)

V.3.1 Módulo I de Formación Básica

Cursos que contiene el módulo:

*** Sociología de América Latina. (5 créditos) UDELAR-Presencial.**
Se realizará una aproximación a la realidad latinoamericana en tres claves complementarias: a) un enfoque comparado para comprender los elementos comunes de la región que los diferencian de otras regiones del mundo, así como las especificidades nacionales y subnacionales en América Latina, b) una perspectiva sociológica que busca reconstruir los rasgos más típicos de las sociedades y estilos de desarrollo en la región y c) las características del desarrollo latinoamericano, desigualdad y clases sociales, ciudadanía y derechos humanos.

*** Sociedad y Desarrollo en América Latina. (5 créditos) UDELAR-Presencial.**
El curso tiene como objetivo principal abordar la problemática del desarrollo y sus relaciones con la sociedad. En ese sentido, se procura analizar las concepciones y teorías sociales sobre qué es el desarrollo, cómo se los mide, cuáles son los sujetos del mismo, qué consecuencias sociales y escenarios se visualizan.
Para ello se realiza primero una revisión de los aportes contemporáneos, especialmente en las últimas dos décadas de las teorías y principales enfoques del desarrollo en perspectiva comparada de América Latina. En ese sentido, se realiza una revisión de los aportes de las teorías de la Modernización, de la CEPAL, de la Dependencia; Accionalista; Sistema mundo y teorías de la Globalización.

*** Geografía del poder en América Latina. (5 créditos) UCM-Virtual.**
El curso se enfocará en torno a los conceptos de América Latina como una periferia del sistema-mundo y su mapa físico y político y su situación geo política. Por último se verán la crisis y transformación de identidades político-territoriales y las prácticas y representaciones espaciales de los procesos de integración supranacionales.

*** Historia Contemporánea de América Latina (5 créditos) UCR-Virtual.**
En este curso se desarrollará el estudio de los procesos históricos contemporáneos que ayuden a entender la actual realidad socio-política y económica de la región y complementar el resto de las asignaturas de este módulo.

*** Introducción a la Economía de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual.**
Se llevará a cabo una caracterización teórica de las economías latinoamericanas y su evolución reciente. El capitalismo, la dependencia y el subdesarrollo. Panorámica de las economías latinoamericanas hasta la crisis de la deuda, las políticas de ajuste y la estructura de las economías latinoamericanas y como es la inserción de América Latina en la economía mundial. Procesos de integración de la región.

*** Actores y sistemas políticos de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual.**
Se abordará el estudio de los sistemas políticos y sus elementos: instituciones, actores e ideologías, así como los contextos democráticos y los no democráticos. La ciudadanía, la participación y el comportamiento político y la cultura política.

*** Relaciones Internacionales de América Latina (5 créditos) UDG-Virtual.**
Relaciones entre los países de la región y los dos sub-regiones Brasil y México. Relaciones diferenciadas por subregión con la superpotencia de EEUU y sus nuevos formatos. El vínculo con Europa y el poder emergente de China e India. Inserción en la globalización y emergencia de nuevos roles globales y regionales.
Pensamiento político de América Latina (5 créditos) UCM-Virtual
Los estudiantes adquirirán capacidades para el análisis de los principales procesos socio-políticos latinoamericanos, señalando las distintas influencias que ha tenido la formación del pensamiento político latinoamericano, marcando sus singularidades. Se hará especial énfasis en la configuración de la política y los regímenes políticos en América Latina, las matrices sociopolíticas de América

Latina, las formas de la política como el Conservadurismo, los Autoritarismos , los Populismos y emergentes nacional popular, las democracias y las izquierdas y las nuevas formas de participación.

V.3.2 Módulo II de Formación Complementaria

Este módulo busca analizar los procesos socio-históricos particulares que ayudan a entender la actualidad regional y los principales temas de interés.
Las asignaturas de este módulo se conciben como complementarias de las del Módulo Básico, permitiendo profundizar más en determinados aspectos de las mismas o poniendo al estudiante en contacto con ámbitos profesionales y de investigación relacionados con América Latina.

Cursos que contiene el módulo:

*** Estratificación y Movilidad Social en América Latina**

El cometido del seminario es introducir al estudiante a algunos de los principales aportes teóricos (clásicos o recientes) realizados en torno a las temáticas de estructura de clases sociales, y, de la movilidad social ocupacional, desde la perspectiva de su aplicabilidad a la investigación empírica. En esa dirección el seminario revisa aportes específicos aplicados y aplicables sobre la estratificación y movilidad en los países de América Latina y Uruguay comparándolo también con la situación europea.

*** Cuestiones agrarias en América Latina**.

El curso brindará una introducción a los estudios rurales sobre América Latina dando una visión global de los desafíos actuales que enfrentan las sociedades Latinoamericanas en sus regiones rurales y la necesidad de incorporar estas regiones y sus potencialidades a las nuevas formas de pensar el desarrollo del continente en el marco de la globalización. Se presentaran los distintos modelos de desarrollo rural que se han implementado en el continente mostrando sus efectos sociales, políticos, técnicos y económicos. Se profundizará en la situación actual, proponiendo algunas claves para comprender los nuevos problemas agrarios y sus tensiones en América Latina.

*** Sistemas electorales en América Latina**.

Evolución histórica de los sistemas electorales. Impacto de los períodos militares en las reformas electorales. Avance de la democracia y papel de los sistemas electorales. Transparencia y credibilidad según países. Sistemas de elección presidencial y avance del régimen de "segundas vueltas" o *ballotage*. La construcción de las listas y los diversos regímenes políticos.

*** Desigualdades de género en América Latina**

El objetivo central de este curso será introducir a los estudiantes en el pensamiento
social sobre la perspectiva teórica de las relaciones sociales entre los géneros y las prácticas sociales entre los sexos. Para ello se propone una aproximación a las temáticas más importantes en la investigación regional contemporánea desde
la perspectiva de las desigualdades de género, con la finalidad de adquirir criterios para abordar la realidad social poniendo de relieve el género como categoría analítica.

*** Procesos de integración en América Latina**.

Pasado y presente de los procesos integracionistas. Historia reciente de formatos de integración: ALAC, ALADI, COMUNIDAD ANDINA, MERCADO COMUN CENTROAMERICANO, GRUPO DE LOS TRES, URUPABOL, MERCOSUR, UNASUR, ALBA. Las diversas dimensiones de la Integración. Papel de los gobiernos y de la sociedad civil, incluyendo sindicatos y empresarios. Integración cultural

*** Migraciones internacionales latinoamericanas**.

Los ciclos de las inmigraciones desde Europa por razones económicas o humanitarias.
Las nuevas inmigraciones desde Asia. El ciclo de emigraciones políticas y económicas desde América Latina a EEUU, Europa y Australia. Las migraciones intrarregionales por asimetrías económicas, en particular entre países fronterizos

*** Movimientos sociales en América Latina y las conexiones teóricas emergentes**

El curso se focaliza en la temática de los movimientos sociales, considerando este concepto en un sentido general, aunque también problematizándolo en función de procesos sociales y especificidades de América Latina. Para ello, se propone en primer lugar un acercamiento a diversas experiencias organizativas de tejido social y sus demandas de derechos, en particular aunque no exclusivamente contemporáneas. La propuesta aspira particularmente a no quedarse encerrado en el análisis de casos sino en promover un examen transversal de diferentes dimensiones y de diferentes realidades sociales y que integre el caso uruguayo.

V.3.3 Módulo III de Especialización

En este módulo se busca que los estudiantes conozcan y adquieran capacidades para el análisis de los principales procesos socio-políticos latinoamericanos con énfasis en las diferencias y similitudes que presenta las principales subregiones del continente: México, Caribe y América Central, Cono Sur, Brasil y Región Andina.

Cursos que contiene el módulo:

*** Cono Sur: ¿una excepción en América Latina?**

El curso toma como base de análisis a Argentina, Chile y Uruguay como una región con características específicas dentro de América Latina. También integra por separado el caso de Paraguay, que si bien implica una conexión geográfica revitalizada por el proceso de integración, supone diferencias sociales notorias con los tres casos anteriormente señalados. La propuesta busca entender la especificidad subregional del cono sur en el contexto de una América Latina diversa, examinar la conformación de clases sociales y generar un análisis comparativo y transversal de las luchas por la construcción de derechos en diferentes contextos

*** México: política, economía y sociedad civil**.

La inocultable herencia de su sociedad pre hispánica. El largo período moderno y sus ciclos desde la Revolución Mexicana. Modelos económicos, sistema partidario y político, estructura social, relaciones con EEUU y con América Latina. El creciente vínculo con los Estado Unidos en varias dimensiones. Fortalecimiento reciente de la sociedad civil y el pluralismo político.

*** Caribe: continuidad y fragmentación**.

El Caribe múltiple y la evolución de su rol en la región. Lugar de codicia colonial y de liberaciones dramáticas y diversas. Muchas lenguas, diversas sociedades y sistemas políticos frecuentemente traumáticos. Puerto Rico y Cuba dos extremos de la relación histórica con los Estados Unidos. La esclavitud y la música dos improntas fundantes de la región.

*** América central: diversidad, (des)integración. Dilemas contemporáneos**.

Muchas naciones, muchos países, una vocación complementaria y una ubicación estratégica. La difícil unidad e integración. El problema de la escala como impedimento y como posibilidad. La difícil relación con los EEUU. Heterogeneidades sociales, étnicas y culturales entre países. La violencia política y social en sus diversas etapas.

*** Brasil: política, desarrollo y sociedad civil**.

Tardía independencia marcada por el imperio y la esclavitud.

Largo ciclo oligárquico y fases democratizadoras y desarrollistas. Ampliación del espacio democrático y del papel de la sociedad civil. De las desigualdades extremas al lento proceso de integración social. Nuevo papel internacional del país y recientes ciclos de crecimiento. Apertura e interés reciente hacia sus vecinos latinoamericanos.

V.3.4 Módulo IV de Especialización

Este módulo se centra en la lógica y diseño de la investigación en Ciencias Sociales y la construcción del objeto de estudio. El método comparado en Ciencias Sociales será un instrumento fundamental para las tesis de los estudiantes. Se colocará también énfasis en las distintas técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos. Programas informáticos para manejar datos cuantitativos y cualitativos.

Talleres que contiene el módulo:

*** Taller de Investigación I**

En este primer taller, se busca familiarizar a los estudiantes en plataforma virtual y sus herramientas que serán usados en los cursos, asimismo se brindarán los recursos virtuales para la investigación y la búsqueda académica especializada.

*** Taller de Investigación II**

Teorías y enfoques de la investigación. Enfoques interdisciplinarios: género, interculturalidad, movimientos sociales y estudios ambientales. La triangulación metodológica.

*** Taller de Investigación III**

Este taller se centra en la lógica y diseño de la investigación en Ciencias Sociales. La construcción del objeto de estudio. La operacionalización de los conceptos en la investigación social. Construcción de categorías, variables e indicadores. La reflexividad en las Ciencias Sociales. Enfoque comparado, los estudios de caso. Las diferentes vertientes del análisis de las prácticas y discursos.

*** Taller intensivo de Investigación IV**

Técnicas de recolección de datos cuantitativos y cualitativos. Recolección y análisis de datos estadísticos. Elaboración y análisis de datos cualitativos. Grupos de discusión. Entrevistas exploratorias y en profundidad. Observación participante y etnografía. Programas informáticos para manejar datos cuantitativos y cualitativos.

V.3.5 Módulo V Trabajo final

En este módulo, el alumno trabajará sobre la investigación que propone para su tesis de maestría, orientado por un profesor tutor que elaborará junto al estudiante un plan de trabajo donde especifique la revisión bibliográfica necesaria, el diseño de la investigación, las etapas de su trabajo de campo y el análisis y posterior redacción de la tesis final a ser presentada ante un tribunal integrado por profesores de ambas universidades (UCM, UdelaR).

V.3.6 Esquema de módulos y cursos para cada semestre

Primer año

Semestre 1	Módulo I Formación Básica **(25 créditos obligatorios)**	P. Sociedad y Desarrollo en América Latina. **UDELAR** (5 créditos)	V. Geografía del poder en América Latina. **UCM (5 créditos)**	V. Historia Contemporánea de América Latina **UCR (5 créditos)**	V. Introducción a la economía de América Latina. **UCM (5 créditos)**	P. Sociología de América Latina . **UDELAR (5 créditos)**
	Módulo II de Formación Complementaria **(8 créditos optativos)**	P. Estratificación y Movilidad Social en América Latina. **UDELAR** (4 créditos)	V. Desigualdades de género en América Latina **UdelaR (4 créditos)**	P. Cuestiones agrarias en América Latina UDELAR **(4 créditos)**		
	Módulo IV Investigación	V. Taller de investigación I UCM **(2 créditos obligatorios)**				
Semestre 2	Módulo I Formación Básica **(15 créditos obligatorios)**	V. Pensamiento político de América Latina **UCM (5 créditos)**	V. Actores y sistemas políticos de América Latina **UCM (5 créditos)**	V. Relaciones Internacionales de América Latina **UDG (5 créditos)**		
	Módulo II de Formación Complementaria **(8 créditos optativos)**	P. Sistemas electorales en América Latina **UDELAR (4 créditos)**	V. Procesos de integración en América Latina **UDG (4 créditos)**	V. Migraciones internacionales latinoamericanas **UCM (4 créditos)**	P. Movimientos sociales en América Latina	
	Módulo IV Investigación	V. Tallller de investigación II UCM **(2 créditos obligatorios)**				

Segundo año

Semestre 3	Módulo III Especialización **(20 créditos optativos)**	PV. Cono Sur: ¿una excepción en América Latina? **UDELAR (10 créditos)**	V. Caribe: continuidad y fragmentación **U de la Habana (10 créditos)**	V. América central: diversidad, (des) integración. **UCR (10 créditos)**	V. Brasil: política, desarrollo y sociedad civil **UFBA (10 créditos)**	V. México: política, economía y sociedad civil **UDG (10 créditos)**
	Módulo IV Investigación	P. Taller de Investigación III UdelaR **(5 créditos obligatorios)**					

	Semestre 4	Módulo IV Investigación	P. Taller de Investigación IV UdelaR **(5 créditos obligatorios)**
		Módulo V Trabajo final	P. Trabajo final UdelaR **(30 créditos obligatorios)**

VI- Coordinación de la Maestría

Dado que la Maestría bimodal en Estudios Contemporáneos de América Latina es un programa de estudios que cuenta con la colaboración de varios centros universitarios internacionales, el comité de coordinación de la maestría se conformará con los docentes del DS, un docente de la facultad que trabaja en estos temas y un docente de la UCM en representación de las instituciones colaboradoras. A los efectos de organización y supervisión de las actividades del programa la **Comisión de Coordinación Académica**, nombrará a uno de esos miembros como coordinador de la maestría en el DS.

La Comisión establecerá un canal de comunicación permanente para evaluar el funcionamiento de la Maestría y proponer los cambios que se crean necesarios.
La Comisión establecerá la programación y fijará los aspectos académicos del programa de estudios, recabando los apoyos y la asesoría que entienda pertinentes.

VII - Modalidades de enseñanza: presencial y virtual

Los contenidos formativos de la Maestría se ofrecen en dos modalidades:

* Presencial y
* Virtual

En esta Maestría según los cursos elegidos, el estudiante los realizará través de la plataforma educativa virtual de la Universidad Complutense de Madrid o de forma presencial en la Universidad de la República según corresponda. El 50% de los créditos deberán ser presenciales, para poder obtener el título. Entre estos será obligatorio tomar de forma presencial para todos los estudiantes el taller intensivo de investigación IV (Escuela de Investigación) y el módulo V (Defensa Presencial del Trabajo Fin de la Maestría).

VIII - Aspectos reglamentarios para la inscripción

Requisito para inscribirse en la Maestría es poseer un título de grado universitario o equivalente (Magisterio y profesorados).

El resto de los aspectos reglamentarios se rigen por la normativa general de posgrados de la Universidad de la República y de la Facultad de Ciencias Sociales.

El título otorgado será de Magíster en Estudios Contemporáneos de América Latina.

En caso de que se establezcan los acuerdos correspondientes entre UdelaR-UCM, quién egrese del master podrá solicitar la doble titulación en ambas universidades siempre que haya realizado una estadía de por lo menos un semestre en la otra universidad.

Para concretarse legalmente la fase de doble titulación se hace necesario que cada universidad apruebe por separado el programa específico de la maestría.

La forma de evaluación de las materias y los demás aspectos reglamentarios se ajustarán al reglamento general de posgrado.

ANEXO

Cuerpo docente de referencia

Dr. Gerónimo de Sierra (UdelaR)
Dr. Alberto Riella (UdelaR)
Dr. Miguel Serna (UdelaR)
Dr. Alfredo Falero (UdelaR)
Dra. Rossana Vitelli (UdelaR)
Mgtr. Daniel Chasquetti (UdelaR)
Dr. Marcelo Boado (UdelaR)
Dra. Karina Batthyany (UdelaR)
Dra. Debora Betrisey Nadali (UCM)
Dr. José Antonio Sanahuja Perales (UCM)
Dr. Antonio Palazuelos Manso (UCM)
Dr. Heriberto Cairo (UCM)
Dra. Esther DEL CAMPO GARCÍA (UCM)
Dr. José Vicente Gómez Rivas (UCM)
Dr. José Ángel Sotillo Lorenzo (UCM)
Dr. Juan Javier SÁNCHEZ CARRIÓN (UCM)
Dra. Rosa María DE LA FUENTE FERNÁNDEZ (UCM)
Dr. Javier Miguel FRANZÉ MUDANÓ (UCM)
Dr. Ronny Viales (UCR)
Dr. Carlos MILANI (Universidad Federal de Bahía)
Dr. Jaime Preciado (Universidad de Guadalajara)

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 46134 Nov 16- Nov 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Sra. Verónica Gesualdi CI 4.563.437-7, se comunica que de acuerdo a Nota 46/12 Reclutamiento y Selección - OSE, a partir del día 14/11/2012, se procede a dar su baja del Organismo, debido a error en lista de convocatoria R/D Nº 1507/12 del 24/10/12.
Se le da por notificada por la presente publicación.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 46285 Nov 16- Nov 20

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan BOTTA, Bruna Paula PINTOS y/o sucesores, Dionisia Blanca Elida, León Orosmán, María Overdan, Ademar Adalgiso, Clever y Griselda Oriona BOTTA y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable en la Localidad La Macana, Departamento de Florida sobre la fracción de terreno sita en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida Padrón Nº 3973 (p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 23/09/09 con el Nº 8511, tiene una superficie afectada de 1752 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 4 m 06 cm de frente a calle pública; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 78 m 01 cm y 266 m 09 cm respectivamente; al oeste 42 m 23 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973 (p); al Norte, límite natural con Arroyo La Macana; al Este 46 m 80 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 271 m 09 cm y 80 m 03 cm respectivamente, lindando por ambos lados con el Padrón Nº 3.973(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 75,0473.
El Expediente Nº 985/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 45844 Nov 15- Nov 19

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Fermún Nicacio Alzugaray Carmona; Analberta León Chiriffe y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a Quinta Línea de Bombeo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón Nº 13.480(p) la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 23/7/12 con el Nº 14.980, tiene una superficie afectada de 2463 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 47 m 01 cm; de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 164 m 03 cm lindando con Padrón Nº 13.480(p); al Sureste, 16 m 01 cm de frente a Camino Vecinal y al Suroeste, 200 m 06 cm lindando con Padrón Nº 13.480(p)

El bien fue tasado en la suma de U.R 50.

El Expediente Nº 922/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45684 Nov 14- Nov 16

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación del Sr. Sabrina Paola Modernell Viana CI 4.219.840-3 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 45635 Nov 14- Nov 16

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E, Nº 4092 de fecha 31/12/2010-, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Ne 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

MÉDICO ANESTESISTA

Los interesados deberán concurrir a el Departamento de Personal, en el horario de 9 a 12 desde el día 26 de noviembre hasta el 7 de diciembre 2012.

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.

Titulo de Médico Anestesista,- registrado y habilitado por el M.S.P.

Curriculum- Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

Presentar Escolaridad.

No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional,

Inscripción: Presentar original y fotocopia de:

Cédula de identidad y Credencial Cívica.

Titulo habilitante registrado en MSP.

La integración v actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4. 5 y 8 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. Et Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, noviembre 2012

Departamento de Concursos RR.HH. - ASSE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46132 Nov 16- Nov 16



U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL "REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de MÉDICO ANESTESISTA en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Hospital Español, en el horario de 9 a 12 horas desde el día 26 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2012.- Reguisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.

Título de Médico Anestesista, habilitado y registrado en el MSP. Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

Presentar escolaridad.

No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional. Inscripción: presentar original y fotocopia de:

Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Título registrado y habilitado en el MSP.

La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º, 8º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo noviembre 2012.

Director/a

Departamento de Concursos RR.HH. - ASSE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 46131 Nov 16- Nov 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Soledad PÍAS GOROSTIZA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 05 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46495 Nov 16- Nov 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Melissa BOULANG GARCÍA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 12 de noviembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 46265 Nov 16- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado - O.S.E. C/ Illia Zalacain, Pedro Ernesto y otros. Oblaicón y Consignación por servidumbre." IUE 307-75/2012, según providencia Nº 1358 de fecha 24/10/2012, se CITA, a los sucesores de María Ines Illia Zalacain y/o propietarios de algún derecho real o cualquier persona que pueda acreditar derechos sobre el padrón Nº 7252 (parte), Fraccion B, objeto de la servidumbre de autos (art. 89 del C.G.P.) a los efectos de la oblación solicitada, señalándose audiencia para el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:00' horas y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 5 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 45618 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "Obras Sanitarias del Estado - O.S.E. C/ Illia Zalacain, Pedro Ernesto y otros. Oblación y Consignación por servidumbre." IUE 308-15/2012, según providencia Nº 1355 de fecha 24/10/2012, se CITA, a los sucesores de María Ines Illia Zalacain y/o propietarios de algún derecho real o cualquier persona que pueda acreditar derechos sobre el padrón Nº 19.559 (p), antes padrón 7253 en m/a, señalada como fracción C, objeto de la servidumbre de autos (art. 89 del C.G.P.) a los efectos de la oblación solicitada, señalándose audiencia para el día 12 de diciembre de 2012 a las 12:30' horas y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 5 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 45616 Nov 14- Nov 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

* Resolución Nº 3064/09 de fecha 27 de Julio de 2009, luciente en el expediente Nº 3320-000419-00, radicado en la Oficina Central de Planificación, Piso 10, Puerta 10001, cuya parte resolutiva expresa lo siguiente:
"EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1º. Dejar sin efecto la Resolución Nº 4814/07 de fecha 26 de noviembre de 2007, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente-.
2º. Remitir a consideración de la Junta Departamental de Montevideo el siguiente:
PROYECTO DE DECRETO:
ARTICULO 1º.- Facúltase a la Intedencia Municipal de Montevideo a aplicar 125 (ciento veinticinco) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trecientos cincuenta) cada una a los Sres. Andrea Teresa Do Valle Peixoto, C.I.: 3.277.290-2; Washington Héctor Do Valle Peixoto, C.I.: 1.744.893-8; José Luis Do Valle Peixoto, C.I.: 1.744.935-2; Hayle Selassie Do Valle Peixoto, C.I.: 1.918.325-9; María Teresa Mubarak, C.I.: 3.322.007-2; y a Daniel Goyenola Bilbao; por el fraccionamiento irregular realizado en el padrón Nº 92214 ubicado en la calle Mendoza y el Camino La Abeja, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10, por infringir lo dispuesto en las disposiciones del Art. D. 306 del Plan de Ordenamiento Territorial.-
ARTICULO 2º.- Comuníquese.-
3º. Pase a la Secretaría General para su remisión a la Junta Departamental de Montevideo.-"
RICARDO ERLICH.- Intendente Municipal de Montevideo
ALEJANDRO ZABALA- Secretario General
Decreto Nº 33.636 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 16 de Diciembre de 2010, luciente en el expediente Nº 3320-000419-00, radicado en la Oficina Central de Planificación, Piso 10, Puerta 10001, cuyo texto es el siguiente:
"DECRETO Nº 33.636
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DECRETA:
ARTICULO 1º- Facúltase a la Intedencia de Montevideo para aplicar 125 (ciento veinticinco) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trecientos cincuenta) cada una a los Sres. Andrea Teresa Do Valle Peixoto, C.I.: 3.277.290-2; Washington Héctor Do Valle Peixoto, C.I.: 1.744.893-8; José Luis Do Valle Peixoto, C.I.: 1.744.935-2; Hayle Selassie Do Valle Peixoto, C.I.: 1.918.325-9; María Teresa Mubarak, C.I.: 3.322.007-2; y a Daniel Goyenola Bilbao; por el fraccionamiento irregular realizado en el padrón Nº 92214 ubicado en la calle Mendoza y el Camino La Abeja, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10, por infringir lo dispuesto en las disposiciones del Art. D. 306 del Plan de Ordenamiento Territorial.-
ARTICULO 2º.- Comuníquese."
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
* Resolución 15/11 de fecha 3 de Enero de 2011, luciente en el expediente Nº 3320-000419-00, radicado en la Oficina Central de Planificación, Piso 10, Puerta 10001, cuya parte resolutiva expresa lo siguiente:
"LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
Promúlgase el Decreto Nº 33.636, sancionado el 16 de diciembre de 2010; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Municipio D, a la División Asesoría Jurídica, al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10, al Equipo Técnico Digesto y Normas Departamentales y pase, por su orden, al Sector Despacho - para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planificación a sus efectos.-"
ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-
* Resolución Nº 13/11/6000 de fecha 19 de Enero de 2011, luciente en el expediente Nº 3320-000419-00, radicado en la Oficina Central de Planificación, Piso 10, Puerta 10001, cuya parte resolutiva expresa lo siguiente:
"LA DIRECTORA GENERAL (I) DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION EN EL EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1º. Aplicar 125 (ciento veinticinco) multas de U.R. 350 (Unidades Reajustables trecientos cincuenta) cada una a los Sres. Andrea Teresa Do Valle Peixoto, C.I.: 3.277.290-2; Washington Héctor Do Valle Peixoto, C.I.: 1.744.893-8; José Luis Do Valle Peixoto, C.I.:1.744.935-2; Hayle Selassie Do Valle Peixoto, C.I.: 1.918.325-9; María Teresa Mubarak, C.I.: 3.322.007-2; y a Daniel Goyenola Bilbao; por el fraccionamiento irregular realizado en el padrón Nº 92214 ubicado en la calle Mendoza y el Camino La Abeja, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 10, por infringir lo dispuesto en las disposiciones del Art. D. 306 del Plan de Ordenamiento Territorial.-
2º. Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; al Municipio D; a las Divisiones Asesoría Jurídica y Planificación Territorial; a los Servicios de Tierras y Viviendas de Escribana, Contralor de la Edificación, Regulación Territorial, de Actividades Contenciosas, Central de Inspección General y Centro Comunal Zonal Nº 10; a la Unidad de Montevideo Rural y pase a la Oficina Central de Planificación."
Arq. ADA CRISTINA PASTRO
Directora General (I) del Departamento de Planificación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 46262 Nov 16- Nov 20

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE GUARDAVIDAS TEMPORADA ESTIVAL 2012- 2013

El Gobierno Departamental de San José llama para la contratación de Seis (6) personas interesadas en cumplir las funciones de guardavidas en la temporada estival 2012-2013 en cualquiera de los diferentes balnearios y piscinas del departamento: Playa Pascual, Villa Olímpica, Balneario Kiyú, Boca de Cufré, Picada Varela, piscina del Parque Rodó, piscina de Libertad y piscina de Ecilda Paullier.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Personal del Gobierno Departamental, Asamblea Nº 496- San José de Mayo, departamento de San José, sin costo, pudiendo consultarse en la página web www.imsj.gub.uy.
Lugar de presentación: Oficina de Personal del Gobierno Departamental, Asamblea Nº 496-San José de Mayo, departamento de San José
Fecha de cierre de inscripción: 26 de noviembre de 2012.
Hora: 17:30.
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 46296 Nov 16- Nov 16

VARIOS

KESNALL S.A.
RUT 216372010015

Se comunica extravío del Libro de Registro de Títulos Nominativos de la Sociedad. Sede: Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10, Montevideo.

Única Publicación
27) $ 174 1/p 46436 Nov 16- Nov 16

Expediente: 2009/01209.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLENZAR S.A. los textos de los Telegramas No. 33630, No. 33631, No. 33663 y No. 33666 de fecha 27/09/12, recaídos en expediente Nro. 2009/01209 que dispone: "NOTIFICAMOS EJECUCION GARANTIA U$S 15.000 incumplimiento contrato (Resolución G.D.R.M. No. 38/09 y Resolución G.D.R.M. No. 82/09) e inicio trámite rescisión contrato".
27) (Cta. Cte.) 3/p 46087 Nov 15- Nov 19

En cumplimiento del Articulo 53, Ley 16.871, la Sociedad Anónima "DISTRIBUIDORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA", RUT 120000160017, denuncia el extravió de todos los libros sociales correspondientes a la misma, según denuncia hecha en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Paysandú el día 4 de octubre de 2012.
27) $ 2610 10/p 45436 Nov 13- Nov 26

Sociedades Anónimas y Balances

TZONTIA S.A.

Contrato: 06/11/2012
Inscripción Nro.: 28143 el 14/11/2012
Capital: $ 40.000
4.000 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 46334 Nov 16- Nov 16

RONAIMA S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios , servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos preindicados.
01.11.2012 - 27331.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 46250 Nov 16- Nov 16

LORECIN S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios , servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos preindicados.
30.10.2012 - 27129.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 46249 Nov 16- Nov 16

OMAVUR S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios , servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos preindicados.
30.10.2012 - 27128.

Única Publicación

28) $ 2862 1/p 46248 Nov 16- Nov 16

REFORMAS

FOUNDATION BOOKS S.A.

Reforma Artículo 17 Ley 18.930
Asamblea extraordinaria 9/10/2012
Modifica Artículo 3 en acciones nominativas
Inscripción No. 27878 12/11/2012.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46494 Nov 16- Nov 16

RIBEMOL S.A.
Reforma de estatutos.
Ley 18.930 Art. 17

Asamblea Extraordinaria: 03/10/2012 Modifica Art. 5 acciones nominativas
Registro: 05/10/2012 - Nº 18991.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46441 Nov 16- Nov 16

FRANKEZUL S.A

Asamblea fecha: 13/08/2012
Aumento de capital: $ 24.000.000 (pesos uruguayos veinticuatro millones)
Registro: 05/09/2012, Nº 14491.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 46418 Nov 16- Nov 16

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 16 de octubre de 2012, en el aviso Nº 33724, EUROTRIM S.A., donde dice: ARTICULO 3º, debió decir: ARTICULO 5º, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 174 1/p 46416 Nov 16- Nov 16

BAURUGUAY S.A.

Reforma: 09/11/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 13/11/2012 - 28038.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 46415 Nov 16- Nov 16

SOMBRA LINDA S.A.

Reforma: 01/11/2012 (Artículo 17 Ley 18.930)
Acciones nominativas
Inscripción: 13/11/2012 - 28037.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 46414 Nov 16- Nov 16

CONNECTICUT REAL ESTATE INVESTMENT FOR LATIN AMERICA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea del 08.11.2012
Artículo 3: Acciones Nominativas.
Artículo 17 Ley 18.930
Inscripción: 14.11.2012, Nº 28.114.

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46412 Nov 16- Nov 16

DANTE VILLARINO SOCIEDAD ANÓNIMA

RUT: 21 528843 0019
Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio: Nº 11269 del 28-12-2005
Denominación anterior: "DANTE VALLARINO SOCIEDAD ANÓNIMA".

Única Publicación

28) $ 954 1/p 46363 Nov 16- Nov 16

ACLARACION
JILYN SA

En Diario Oficial del 23/10/2012, aviso No. 41509, donde dice: «JILIN SA», debió decir: «JILYN SA».

Única Publicación

28) $ 87 1/p 46349 Nov 16- Nov 16

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 01/10/2012

Rescate capital por $ 5.693.269,55. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.
28) $ 9540 10/p 46290 Nov 15- Nov 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 921.974.684,02. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Reconquista 517, Piso 7, Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46278 Nov 15- Nov 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 1/11/12. Rescate de capital por $ 63.753.596,23. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Reconquista 517, Piso 7. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46277 Nov 15- Nov 28

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.796,76. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46276 Nov 15- Nov 28

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.451,00. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46275 Nov 15- Nov 28

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.475,35. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46274 Nov 15- Nov 28

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.589,72. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46273 Nov 15- Nov 28

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.480,94. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46272 Nov 15- Nov 28

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 28.566.460,09. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46271 Nov 15- Nov 28

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 22.125.649,15. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46270 Nov 15- Nov 28

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 14/11/12. Rescate de capital por $ 4.712.203,52. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1. Montevideo.
28) $ 9540 10/p 46269 Nov 15- Nov 28

GIBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria: 28/09/2012
Modificación Acciones: Nominativas
Inscripción: No. 19964 9/10/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 46142 Nov 16- Nov 16

ZEUGMA RIVER SA
Art. 17 Ley 18930

Asamblea extraordinaria 18/10/2012
Articulo 5º cambia a acciones nominativas
Inscripción Nº 27752 08/11/2012.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 46129 Nov 16- Nov 16

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL PLATA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 45897 Nov 14- Nov 27

OROVIL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 45896 Nov 14- Nov 27



La Asamblea de Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. del 30/06/2012 resolvió reducir el capital integrado por rescate de 650.000 acciones preferidas condicionado a la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

En virtud del rescate mencionado, el capital integrado de la compañía quedará fijado en la suma de $ 2.398.923.000.- (pesos uruguayos dos mil trescientos noventa y ocho millones novecientos veintitrés mil).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 16.060, se convoca a los interesados por el plazo de 30 días. Documentación a disposición en Rincón 438, Piso 1.
28) $ 66780 10/p 45790 Nov 14- Nov 27

Automotores y Servicios S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Río Negro 1020, Montevideo en el horario de 14.00 a 19.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 45702 Nov 13- Nov 26

CETOIL S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL INTEGRADO

SEGÚN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 30.10.2012
SE CONVOCA A ACREEDORES A QUE DEDUZCAN OPOCISION EN UN PLAZO DE 30 DÍAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.
DOCUMENTACIÓN: HERMANO DAMASCENO 1678 BIS.
28) $ 9540 10/p 45185 Nov 12- Nov 23

LINSTOCK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44581 Nov 06- Nov 19

COMPAÑIA URUGUAYA DE EUCALIPTUS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19080 10/p 44575 Nov 06- Nov 19

Cantidad de avisos de fecha 16/11/2012 publicados en esta edición: 190.

BALANCES

asse Administración de los Servicios de Salud del Estado — PEREIRA ROSSELL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31/12/2010

1	**ACTIVO**	**4.382.848,25**
11	**DISPONIBILIDADES**	**4.382.848,25**
112	**BANCOS**	**4.382.848,25**
1121	B.R.O.U cta 2744	3.606.188,20
1122	B.R.O.U cta 2594 u$s	105.498,05
1123	B.R.O.U cta 3315	671.162,00
12	**EXIGIBLE**	-
121	**DEUDORES VARIOS**	-
1211	Deudores de Plaza	863.300,50
1211010	Casa de Galicia	367.830,52
1211013	Mucam	495.469,98
1215	Prevision Ds Incobrables	-863.300,50
	TOTAL ACTIVO	**4.382.848,25**
2	**PASIVO**	**1.065.781,90**
21	**EXIGIBLE**	**1.065.781,90**
211	**DEUDAS COMERCIALES**	**125.076,90**
2111	BARRACA EUROPA	15.398,90
2111	INFORLAND	77.958,00
2111	PEREZ ALFARO & ASOC. SRL- CONTADORES	31.720,00
213	**DEUDAS DIVERSAS**	**940.705,00**
2131	Sueldos a pagar	71.531,00
2135	Acreed. carg. sociales	44.423,00
2136	Honorarios a pagar	679.450,00
2138	pagos DGI -retenciones	69.796,00
2139	remuneraciones a pagar	65.734,00
2140	Ret. IRPF	9.771,00
3	**PATRIMONIO**	**3.317.066,38**
311	**CAPITAL**	**71.807.788,84**
3110	Ingresos M.S.P.	60.627.454,84
3112	Ingresos M.S.P 2010	11.180.334,00
321	**RESULTADOS**	**-68.490.722,46**
3211	Result. Ejerc. Anterior.	-59.249.575,00
	Ajuste Resultados Ejercicios anteriores	82.193,00
3212	Result. del Ejercicio	-9.323.340,46
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.382.848,28**

COMISION DE APOYO AL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSELL ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2010

AUMENTOS	**3.073.813,00**
Otros ingresos	1.831.201,00
Donaciones	52.460,00
Hemoterapia	143.040,00
Programa mil	1.047.112,00
DISMINUCION	**12.397.153,46**
GASTOS DE SUELDOS Y HONORARIOS	**9.948.620,00**
Honorarios Profesional	7.771.417,00
Sueldos y jornales	972.570,00
Cargas sociales	175.657,00
remuneraciones	788.837,00
Servicios contratados	101.061,00
Salarios Vacacionales	43.458,00
Seguros	16.357,00
Aguinaldo	79.263,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**413.803,00**
Otros gastos de administración	53.606,00
Equipos de computación	170.937,00
Gastos de representación	2.056,00
Gastos de Fletes	1.274,00
Reparación y mantenimiento equipos	115.059,00
Reparaciones en local	5.545,00
Auditoria	31.720,00
Papelería	32.037,00
Timbres	1.569,00
COMPRAS Y GASTOS	**2.006.319,24**
POR ACUERDOS	**359.100,00**
Fundacion. Pelufo. Giguens	202.500,00
Crecer en salud	143.000,00
Programa OPS/OMS	13.600,00
POR DONACIONES	**52.460,00**
Heladeras	52.460,00
RUBROS PRESUPUESTALES	**6.140,00**
ESTUFAS	6.140,00
RUBROS EXTRA PRESUPUESTALES	**1.588.619,24**
Gastos de medicamentos	26.328,00
Diseño pag. web	7.320,00
Equipos varios	8.296,00
Aire acondicionado	254.858,00
Estanterias	120.802,00
Sillas	295.542,00
Modulos metalicos	111.650,00
Celulares	2.074,00
Refrigeradores	27.931,70
Calefones y calentadores	15.933,00
Heladeras	41.625,00
Lavarropas	8.443,20
Otoscopios	37.820,00
Conservadoras plasticas	3.221,00
Hidrolavadora	14.224,00
Radiadores	26.000,00
Relojes faciales	171.505,00
Almohadones	8.064,00
Escritorios	62.212,00
Portero electrico	13.530,00
Mesa inoxidable	15.479,00
impresora	51.430,34
TV LCD	6.310,00
Fax térmico	3.519,00
Gastos de equipos de comp	170.630,00
Balanza digital	31.812,00
Tamdems laboratorio	52.060,00
GASTOS FINANCIEROS	**28.411,22**
Comis. bancarias	31.356,17
Diferencias de cambio	- 3.879,95
Dif. pagos	935,00
RESULTADO NETO DEL PERIODO	**- 9.323.340,46**



DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell, que se adjuntan. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros. El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la Comisión de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Administración de la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81 y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta fue practicada, de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el Auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Bases para la calificación de opinión

La Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell contabilizó los fondos recibidos del MSP como incrementos de patrimonio en el Estado de Situación Patrimonial, en lugar de contabilizarlos como ingresos en el Estados de Resultados como lo establece el numeral 24 de la Ordenanza 81 con la interpretación dada por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 2/09/09. Los fondos recibidos del MSP en el Ejercicio 2010 totalizaron $ 11:180.335 y representan el 364% del total de ingresos.

La Comisión no presentó los estados contables en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio. Los rubros de activo y pasivo del Estado de Situación Patrimonial son todos monetarios y ascienden a $ 2:751.151, el pasivo $ 1:373.273 al 31/12/2009 y a $ 4:382.848 y a $ 1:065.782 al 31/12/2010 respectivamente.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas y en base a lo expresado en los párrafos anteriores, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos no presentan los resultados, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo de la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010. El Estado de Situación Patrimonial, excepto por los efectos de los ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios a la valuación del los rubros patrimoniales, a moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza 81 y las normas legales vigentes.
Con relación al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell no ha dado cumplimiento a la Ordenanza 81, del TOCAF y Decreto N° 185/004 en los siguientes aspectos:

- no presentó un anexo discriminando los fondos públicos recibidos y los gastos atendidos con ellos como establece el Numeral 13) de la Ordenanza 81.
- los estados financieros no fueron presentados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio como establece el Numeral 14) de la Ordenanza 81.
- los estados financieros no fueron presentados al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el Literal B) del Artículo 138 del TOCAF.
- no remitió el Presupuesto ni el Estado de Ejecución Presupuestal para el Ejercicio 2010 en contravención a lo establecido en el Artículo 138 Literal C) del TOCAF.
- Los gastos realizados por la Comisión de Apoyo no se encuentran refrendados por el Director del Hospital Pereira Rossell en contravención a lo establecido en el Artículo 13 del Decreto N° 185/004 del 04/06/2004.

Montevideo, 27 de enero de 2012

Dr. Siegbert Rippe

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 46443 Nov 16- Nov 16



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN RESOLUCIÓN DE IGH DE 5/12/91
HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

ESTADO PE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2007

	EN $
CAPITAL CONTRACTUAL	2.000.000.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	818.230.000
Acciones a distribuir	-
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	60.739.649
Inversiones Temporarias	71.363.067
Créditos por Ventas	60.322.523
Otros Créditos	47.720.767
Bienes de Cambio	1.754.881
Créditos a Largo Plazo	19.372.274
Bienes de Cambio no Corrientes	243.853
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	1.171.252.387
Intangibles	5.776.511
TOTAL ACTIVO	1.438.545.912
Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	30.591.140
Deudas Financieras	33.853.589
Deudas Diversas	45.616.276
Previsiones	
Deudas Financieras a Largo Plazo	355.377.027
Deudas Diversas a Largo Plazo	4.001.730
Previsiones no Corrientes	1.149.093
Capital	818.230.000
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	118.786.376
Reservas	1.143.524
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio	29.797.157
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.438.545.912
Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

	EN $
Ingresos Operativos	696.627.839
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	696.627.839
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(638.774.913)
Resultdo Bruto	57.852.926
Gastos de Administración y Ventas	(61.717.895)
Resultados Diversos	51.793.652
Resultados Financieros	(29.537.621)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	11.406.095
Resultado Neto	29.797.157

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

A Reservas	
Legales y Estatutarias	1.489.858
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	-
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Directores	
En efectivo	-
En partes de Capital	
A otros destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Resultados Acumulados	28.307.299
	29.797.157

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2008, visados por la AIN con fecha............... y están transcriptos en el Libro..... a fojas............



AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 18 Oct 2012
Nombre: Cra. Ma. GIMENA NORANDO, Asesor V; Firmas:

Única Publicación

28) $ 4695 1/p 46284 Nov 16- Nov 16

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN RESOLUCIÓN DE IGH DE 5/12/91
HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2008

	EN $
CAPITAL CONTRACTUAL	2,000,000,000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	818,230,000
Acciones a distribuir	-
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	110,711,193
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	105,717,665
Otros Créditos	116,800,771
Bienes de Cambio	3,633,468
Créditos a Largo Plazo	16,422.682
Bienes de Cambio no Corrientes	259,531
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1,103,081,207
Intangibles	5,941,937
TOTAL ACTIVO	1,462,568,454
Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	21,210,022
Deudas Financieras	71,284,002
Deudas Diversas	57,849,548
Previsiones	
Deudas Financieras a Largo Plazo	297,755,400
Deudas Diversas a Largo Plazo	11,758,727
Previsiones no Corrientes	
Capital	818,230,000
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	181,020,818
Reservas	2,633,382
Resultados de Ejercicios Anteriores	28,307,299
Resultados del Ejercicio	-27,460,744
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,462,588,454
Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

	EN $
Ingresos Operativos	690,867,513
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	690,867,513
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(675,390,854)
Resultdo Bruto	15,476,659
Gastos de Administración y Ventas	(63,620.694)
Resultados Diversos	44,283,216
Resultados Financieros	(19,908.049)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	(3,691,876)
Resultado Neto	(27,460,744)

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	-
A Propietarios	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A otros destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Resultados Acumulados	-27,460,744
	-27,460,744

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2008, visados por la AIN con fecha................ y están transcriptos en el Libro..... a fojas.............

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 18 Oct 2012
Nombre: Cra. Ma. GIMENA NORANDO, Asesor V; Firmas:

Única Publicación

28) $ 4695 1/p 46283 Nov 16- Nov 16

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN RESOLUCIÓN DE IGH DE 5/12/91
HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

ESTADO PE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2009

	EN $
CAPITAL CONTRACTUAL	2.000.000.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	818.230.000
Acciones a distribuir	-
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	77.839.014
Inversiones Temporarias	-
Créditos por Ventas	86.945.347
Otros Créditos	209.501.871
Bienes de Cambio	3.245.187
Créditos a Largo Plazo	17.651.130
Bienes de Cambio no Corrientes	274.848
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1.116.457.330
Intangibles	5.027.495
TOTAL ACTIVO	1.516.942.222
Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	38.921.935
Deudas Financieras	75.684.518
Deudas Diversas	87.209.603
Previsiones	372.251
Deudas Financieras a Largo Plazo	242.468.532
Deudas Diversas a Largo Plazo	7.041.001
Previsiones no Corrientes	-
Capital	818.230.000
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	238.224.435
Reservas	2.633.382
Resultados de Ejercicios Anteriores	2.823.942
Resultados del Ejercicio	3.332.623
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.516.942.222
Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

	EN $
Ingresos Operativos	943.655.057
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	943.655.057
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(762.662.376)
Resultdo Bruto	180.991.681
Gastos de Administración y Ventas	(85.464.042)
Resultados Diversos	
Resultados Financieros	(94.965.729)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	2.769.713
Impuesto a la Renta	
Resultado Neto	3.332.623

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

A Reservas	
Legales y Estatutarias	166.631
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	-
A Propietarios	
En efectivo	5.989.934
En partes de Capital	-
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A otros destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Resultados Acumulados	
	6.156.565

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2010, visados por la AIN con fecha................ y están transcriptos en el Libro..... a fojas.............

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 18 Oct 2012
Nombre: Cra. Ma. GIMENA NORANDO, Asesor V; Firmas:

Única Publicación

28) $ 4695 1/p 46282 Nov 16- Nov 16

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES SEGÚN RESOLUCIÓN DE IGH DE 5/12/91
HIPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.

ESTADO PE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2010

	EN $
CAPITAL CONTRACTUAL	2,000,000,000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	818,230,000
Acciones a distribuir	-
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	30,956,579
Inversiones Temporarias	
Créditos por Ventas	82,649,633
Otros Créditos	244,289,861
Bienes de Cambio	5,451,160
Créditos a Largo Plazo	36,422,172
Bienes de Cambio no Corrientes	293,902
Inversiones a Largo Plazo	
Bienes de Uso	1,150,926,992
Intangibles	46,988,256
TOTAL ACTIVO	1,597,978,555
Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	29,347,392
Deudas Financieras	80,667,830
Deudas Diversas	122,391,800
Previsiones	372,251
Deudas Financieras a Largo Plazo	179,377.838
Deudas Diversas a Largo Plazo	7,131,132
Previsiones no Corrientes	
Capital	818,230,000
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	311,901,157
Reservas	2,800,013
Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultados del Ejercicio	45,759,142
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,597,978,555
Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

	EN $
Ingresos Operativos	938,842,802
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	938,842.802
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(772,288,792)
Resultdo Bruto	166,554,010
Gastos de Administración y Ventas	(97,828,575)
Resultados Diversos	
Resultados Financieros	(36,237,013)
Resultados Extraordinarios	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	
Impuesto a la Renta	13,270,730
Resultado Neto	45,759,152

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010

A Reservas	
Legales y Estatutarias	2,287,957
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	-
A Propietarios	
En efectivo	43,471,185
En partes de Capital	-
A Directores	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A otros destinos	
En efectivo	
En partes de Capital	-
A Resultados Acumulados	
	45,759,142

Los presemes Estados Contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2011, visados por la AIN con fecha................. y están transcriptos en el Libro.................. a fojas..............

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06.
Fecha: 18 Oct 2012
Nombre: Cra. Ma. GIMENA NORANDO, Asesor V; Firmas:



Única Publicación
28) $ 4695 1/p 46281 Nov 16- Nov 16

Cooperativas Agrarias Federadas
R.U.C. 21 472578 0013
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1/04/08 al 31/03/09

CAPITAL SOCIAL	10.069
ACTIVO	$
Disponibilidades	1.571.477
Créditos por Ventas	361.897
Otros Créditos	425.921
Bienes de Uso	2.426.898
TOTAL ACTIVO	**4.786.193**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	30.116
Deudas Diversas	390.608
Capital Social	10.069
Resultados Acumulados	3.958.705
Resultado del Ejercicio	396.695
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.786.193**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/03/2009

Ingresos Operativos	2.039.412
Ingresos Operativos Netos	2.039.412
Costo de Venta	-2.034.803
Resultado Bruto	**4.609**
Gastos de Adm. y Ventas	-511.791
Resultados Diversos	853.596
Resultados Financieros	50.281
Resultado del Ejercicio	**396.695**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado al 31/3/2009

A Reservas	
Legales y estatutarias	
Voluntarias libres	
Resultados Acumulados	**396.695**
Total distribuido	**396.695**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 31 de Agosto de 2009, Visados por la Auditoría Interna de la Nación Con fecha
y están transcriptos en el libro Inventario Folios 1 al 4

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 26 de octubre de 2012.
Nombre: **Cra. MYRIAM JATER**
PROFESIONAL VI

Firma:

Única Publicación
28) $ 3130 1/p 46280 Nov 16- Nov 16

Cooperativas Agrarias Federadas
R.U.C. 21 472578 0013
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1/04/09 al 31/03/10

CAPITAL SOCIAL	788.869
ACTIVO	$
Disponibilidades	934.872
Créditos por Ventas	552.910
Otros Créditos	297.138
Bienes de Uso	2.325.381
TOTAL ACTIVO	**4.110.301**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	302.147
Deudas Diversas	269.070
Capital Social	788.869
Resultados Acumulados	3.576.600
Resultado del Ejercicio	-826.385
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.110.301**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/03/2010

Ingresos Operativos	2.188.136
Ingresos Operativos Netos	2.188.136
Costo de Venta	-2.368.397
Resultado Bruto	**-180.261**
Gastos de Adm. y Ventas	-694.767
Resultados Diversos	352.463
Resultados Financieros	-303.820
Resultado del Ejercicio	**-826.385**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado al 31/3/2010

A Reservas	
Legales y estatutarias	
Voluntarias libres	
Resultados Acumulados	**-826.385**
Total distribuido	**-826.385**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 30 de Agosto de 2010, Visados por la Auditoría Interna de la Nación Con fecha
y están transcriptos en el libro Inventario Folios 1 al 4

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS

La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando de la Resolución de A.I.N. de fecha 26 de octubre de 2012.
Nombre: **Cra. MYRIAM JATER**
PROFESIONAL VI

Firma:

Única Publicación
28) $ 3130 1/p 46279 Nov 16- Nov 16

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales....................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 77.00 (*)

Avisos Varios....................$ 87.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 61.00 (*)

Remates....................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)....................$ 477.00 (*)

TARIFA (²)

Balances....................$ 9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)....................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)....................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)....................$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

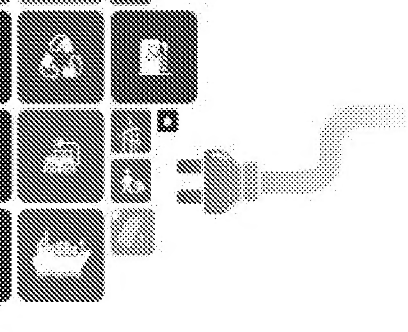
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

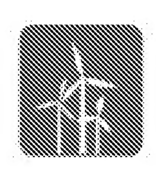
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



La política energética contribuye al desarrollo industrial

La Política Energética establece entre sus metas, explícitamente, que el desarrollo de las energías renovables en Uruguay debe actuar como fuerza motriz del desarrollo industrial asociado y generar así las condiciones para la concreción de emprendimientos industriales que produzcan equipamientos, así como para el desarrollo de proveedores de servicios asociados a estas instalaciones.

La anterior definición no debe sorprender cuando, por un lado, se observa el enfoque multidimensional que se pretende realizar desde el Poder Ejecutivo del tema energético (trascendiendo a una visión reduccionista que atiende solo los componente técnicos y económicos) y cuando, por otro, estas definiciones políticas han sido impulsadas desde el Ministerio de Industria Energía y Minería, que nuclea una gran fracción de las actividades productivas nacionales.

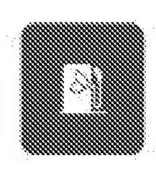


1.- ENERGÍA EÓLICA

Los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se encomienda a UTE desarrollar procesos competitivos para la incorporación de energía eólica establecen que, para presentar una oferta, se debe asegurar una participación de componente nacional de al menos un 20% y se premiará una participación superior (esto implica que, a iguales ofertas, se asignará primero aquella que asegure mayor participación de componentes locales).

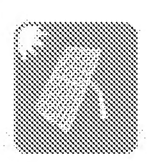
En otro orden, se establece que las actividades de mantenimiento de los parques, luego del primer año de operación, deberán ser realizadas por un equipo de personas que esté integrado al menos en un 80% por mano de obra nacional y que, para la operación de las centrales de generación, se utilizará un centro de control que esté situado en territorio nacional.

Todo lo anterior configuró un esquema por el que se busca la promoción para la incorporación de componente nacional, sin generar un freno a la radicación de la inversión.



2.- ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA

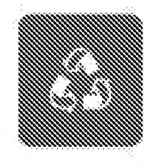
Atendiendo a la existencia de capacidades locales asociadas a la industria metalmecánica, con posibilidades de aportar equipamiento para los emprendimientos de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, se establece un mínimo de 30% de componente nacional para acceder a la firma de contrato con UTE, y un precio promocional superior para aquellos emprendimientos que certifiquen un aporte superior al 50% de componente local.



3.- ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

En la búsqueda de generar condiciones para desarrollar emprendimientos que produzcan equipos o componentes destinados al aprovechamiento de la energía solar, se incluye en la Ley de Energía Solar Térmica la facultad concedida al Poder Ejecutivo de otorgar exoneraciones de IVA, Imesi e impuestos aduaneros a los colectores solares de fabricación nacional e importados no competitivos con la industria nacional, así como a los bienes y servicios nacionales e importados no competitivos con la industria nacional necesarios para su fabricación.

Al momento de reglamentar este artículo, desde la Dirección Nacional de Energía se optó por buscar una solución que apunte a la promoción de la industria local, a la vez que logre la promoción de los equipos eficientes. Es así que la solución que se terminó promoviendo, introduce un mecanismo que genera las condiciones para el desarrollo de industria nacional eficiente.



MEDIDAS TRANSVERSALES

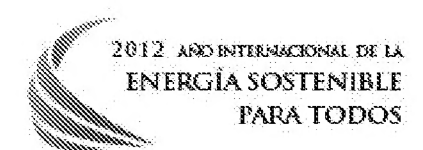
Además de las medidas mencionadas, el país cuenta con un set de instrumentos de aplicación, con miras a la promoción de la fabricación local de equipamiento y desarrollo del trabajo local.

Entre los más destacados se pueden mencionar:

- **La Ley de Promoción de Inversiones y sus decretos reglamentarios** (ver Diario Oficial del mes de septiembre).
- **El Consejo Sectorial de Energía Renovables:** el Gabinete Productivo ha priorizado una serie de cadenas productivas tendientes a desarrollar un análisis sobre las restricciones y oportunidades, así como a formular medidas de gobierno que permitan levantar las restricciones y potenciar las oportunidades de estas cadenas productivas.

MIEM DNE





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafe.